

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL

DEL

31º EJERCICIO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1942



BUENOS AIRES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DIRECTORIO

Presidente:

Sr. JORGE A. SANTAMARINA

Vicepresidente:

Dr. AURELIO F. AMOEDO

Directores:

Sr. TIBURCIO BENEGAS

Sr. ALBERTO GIMENEZ ZAPIOLA

Sr. ANTONIO M. DELFINO

Sr. EDUARDO V. JORBA

Dr. CIRO ECHEORTU

Sr. ALFREDO J. SERÉ

Dr. CÉSAR M. VELA

Secretario General:

Sr. ALFREDO OLAECHEÁ

Secretario:

Sr. LORENZO M. GUEDES

Gerentes:

Sr. JUAN CARLOS ETCHEBARNE
Administración de Casa Central y Agencias

Sr. HUMBERTO TOSI
Asuntos Contenciosos

Sr. JUAN A. POULASTROU
Descuentos y Financiera de C. Central

Sr. ALFREDO B. MABRAGAÑA
Sucursales

CONTENIDO

PRIMERA PARTE

	PÁG.
INTRODUCCION	9
1. Potencialidad financiera del Banco y su política frente a la crisis	13
2. Los beneficios del año	16
3. La consolidación de la deuda de la Junta Reguladora de Granos	18
4. Los depósitos generales	18
5. La evolución de las operaciones de crédito	18
6. La Junta Reguladora de Granos	20
7. El Crédito Agrario — Ley 11.684	22
8. Préstamos de "Fomento Ganadero" y para "Diversificar la Producción"	23
9. Préstamos acordados con garantía prendaria sobre yerba mate	24
10. El Crédito Hipotecario instituido por la Ley 11.684	25
11. Los créditos a las Cooperativas y a las Cajas Regionales de Préstamos y Ahorros	26
12. La Junta Nacional del Algodón y la Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica	28
13. Préstamos especiales acordados a los agricultores y ganaderos por cuenta del Estado	29
14. El Crédito al Personal del Estado — Ley 12.715	29
15. La industria azucarera	30
16. El ingenio y refinería "Santa Ana"	31
17. Los préstamos a los Bancos y las amortizaciones de las transferencias al Instituto Movilizador de Inversiones Bananeras	31
18. Créditos a Cobrar y Deudores en Gestión	31
19. Giros comprados	34
20. La intervención del Banco en la compra-venta de títulos para su clientela	35
21. El Banco y la conversión de la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Santiago del Estero	35
22. El movimiento general de operaciones	36
23. El personal	36
24. Organización	37
25. La Agencia en Asunción del Paraguay	37
26. Las corresponsalías del interior	38
27. Las nuevas sucursales del interior	38
28. Nuevos edificios para las sucursales y su refección en las agencias	39
29. El nuevo edificio para la Casa Central	40
30. La Revista del Banco de la Nación Argentina	41
31. El Banco Nacional en Liquidación	41
	42

SEGUNDA PARTE

BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y ESTADOS DE CONTABILIDAD

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES DIVERSAS

Balance General al 31 de diciembre de 1942	44-45
Estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas	46-47
Estado mensual de cuentas del año 1942	48-49
Agencia Asunción del Paraguay — Balance general al 31 de diciembre de 1942	50-51
Agencia Asunción del Paraguay — Estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas	52-53
Cuadro 1. Préstamos hipotecarios para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras	54
Cuadro 2. Venta de inmuebles rurales adjudicadas al Banco en defensa de créditos	54
Cuadro 3. Préstamos hipotecarios para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras	55
Cuadro 4. Préstamos a las Cooperativas agrarias	56
Cuadro 5. Préstamos especiales a los agricultores por cuenta del Estado	56
Cuadro 6. Movimiento financiero de la cuenta "Junta Reguladora de Granos"	57
Cuadro 7. Compra-venta de títulos para la clientela	58
Cuadro 8. Movimiento de giros internacionales — Cambios	59
Cuadro 9. Movimiento de giros internos	60
Cuadro 10. Movimiento general de capitales	60
Cuadro 11. Personal	60
Cuadro 12. Movimiento general de operaciones	61

TERCERA PARTE

RESEÑA DE ESTADÍSTICA GENERAL

PRÉSTAMOS

	PÁG.
Cuadro 1. Distribución comparativa de los saldos al 31 de diciembre de 1941 y 1942	64-65
Cuadro 2. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por actividades)	66-67
Cuadro 3. Promedios anuales de los saldos a fin de mes	69
Cuadro 4. Otros préstamos. Promedios anuales de los saldos a fin de mes	70
Cuadro 5. Saldos al 31 de diciembre	71
Cuadro 6. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	72

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

Cuadro 7. Distribución geográfica y por garantías y por zonas de producción y garantías	73
Cuadro 8. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	74
Cuadro 9. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por naturaleza)	75
Cuadro 10. Relación porcentual de cada grupo con respecto al total de los adelantos acordados en 1941 y 1942 (clasificación por naturaleza)	75
Cuadro 11. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por garantías)	76
Cuadro 12. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por actividades)	76
Cuadro 13. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por magnitud de importes)	77
Cuadro 14. Relación porcentual de cada grupo con respecto al total de los adelantos acordados en 1941 y 1942 (clasificación por magnitud de importes)	77

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y DOCUMENTOS DESCENTADOS

Cuadro 15. Número de operaciones e importes acordados en el año al comercio	78
Cuadro 16. Número de operaciones e importes acordados en el año a la industria	79

DOCUMENTOS DESCENTADOS

Cuadro 17. Distribución geográfica y por naturaleza y por zonas de producción y naturaleza	80
Cuadro 18. Distribución geográfica y por garantías y por zonas de producción y garantías	81
Cuadro 19. Documentos que se encuentran en cartera al 31 de diciembre de 1941 y 1942 (clasificación por forma de pago)	82
Cuadro 20. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	83
Cuadro 21. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por naturaleza)	84
Cuadro 22. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por garantía)	84
Cuadro 23. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por forma de pago)	85
Cuadro 24. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por actividades)	85
Cuadro 25. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por magnitud de importes)	86
Cuadro 26. Relación porcentual de cada grupo con respecto al total de los descuentos acordados en 1941 y 1942 (clasificación por magnitud de importes)	86

CRÉDITO AGRARIO — LEY 11.684

Cuadro 27. Distribución geográfica y por naturaleza y por zonas de producción y naturaleza	87
Cuadro 28. Distribución geográfica y por garantías y por zonas de producción y garantías	88
Cuadro 29. Adelantos en cuenta corriente (distribución geográfica y por garantías y por zonas de producción y garantías)	89
Cuadro 30. Documentos que se encuentran en cartera al 31 de diciembre de 1941 y 1942 (clasificación por forma de pago)	90
Cuadro 31. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	91
Cuadro 32. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por destino del préstamo y artículos de la Ley)	92
Cuadro 33. Número de operaciones e importes acordados en el año por descuentos e hipotecas (clasificación por propietarios y arrendatarios, actividades e incisos de la Ley)	99
Cuadro 34. Número de operaciones e importes acordados en el año por descuentos e hipotecas (clasificación por naturaleza, actividades e incisos de la Ley)	101
Cuadro 35. Número de operaciones e importes acordados en el año por descuentos e hipotecas (clasificación por garantías, actividades e incisos de la Ley)	104
Cuadro 36. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por magnitud de importes)	107

	Pág.
Cuadro 37. Relación porcentual de cada grupo con respecto al total de los descuentos acordados en 1941 y 1942 (clasificación por magnitud de importes)	107
Cuadro 38. Cajas Regionales. Número de operaciones e importes redescuentados	108
CRÉDITO DEL PERSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715	
Cuadro 39. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica)	109
Cuadro 40. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución mensual)	110
Cuadro 41. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por actividades)	110
Cuadro 42. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por destino del préstamo)	110
Cuadro 43. Número de operaciones e importes acordados en el año (clasificación por magnitud de importes)	111
VARIACIONES DEL PEQUEÑO CRÉDITO	
Cuadro 44. Importes y relación porcentual con el total acordado	112
REDESCUENTO A BANCOS	
Cuadro 45. Número de operaciones e importes acordados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	112
PRÉSTAMOS A LOS COLONOS	
Cuadro 46. Número de operaciones e importes registrados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	113
GIROS COMPRADOS	
Cuadro 47. Número de operaciones e importes registrados en el año (distribución geográfica y por zonas de producción)	114
Cuadro 48. Número de operaciones e importes registrados en el año (distribución por actividades)	115
Cuadro 49. Número de operaciones e importes acordados en el año al comercio (clasificación por ramos)	116
Cuadro 50. Número de operaciones e importes acordados en el año a la industria (clasificación por ramos)	117
DEPÓSITOS	
Cuadro 51. Promedios anuales de los saldos a fin de mes	119
Cuadro 52. Saldos al 31 de diciembre (distribución geográfica)	121
EXISTENCIAS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR	
Cuadro 53. Promedios anuales de los saldos a fin de mes	126
PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS	
Cuadro 54. Promedios anuales de los saldos a fin de mes	126
A P E N D I C E	
AGENCIA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY	
I. Adelantos en cuenta corriente. Número de operaciones e importes acordados en el año	129
II. Adelantos en cuenta corriente y documentos descontados. Número de operaciones e importes acordados en el año al comercio y a la industria	130
III. Documentos descontados. Documentos en cartera al 31 de diciembre. Número de operaciones e importes acordados en el año	131
IV. Giros comprados. Número de operaciones e importes registrados en el año clasificados por actividades	132
V. Movimiento general de operaciones. Número de operaciones registradas en el año	132

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

Buenos Aires, 24 de marzo de 1943

A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACION,
DOCTOR CARLOS ALBERTO ACEVEDO
S/D.

Tengo el agrado de elevar a la consideración del señor Ministro la Memoria del 51º ejercicio, que corresponde al año 1942, juntamente con el balance general y los cuadros demostrativos de su movimiento y estadística.

INTRODUCCION

Termina el ejercicio de que informa esta Memoria sin que la convulsión que sufre el mundo dejara de crecer cada vez con mayor impulso. Sus reflejos en la economía del país deben necesariamente percibirse, pero es alentador y grato al sentimiento nacional comprobar que, no obstante la gravedad de los sucesos, la República, en el año transcurrido, ha logrado mantener en plena eficiencia sus elementos de trabajo y producción.

Tanto las actividades agrícolas, como las ganaderas e industriales, revelan claramente el ritmo sostenido de la labor, demostrándose por tal virtud el empuje y decisión de los habitantes de nuestro suelo, quienes afrontaron las horas inciertas con levantada energía.

Precisamente, las serias dificultades que, como es sabido y es fuerza repetirlo, siguen entorpeciendo el desenvolvimiento de nuestra economía, hacen sobresalir el esfuerzo realizado.

Entre los factores negativos se destaca con firmeza la contracción de nuestras exportaciones, ya señalada en memorias precedentes, pues las cosechas no salieron sino en pequeña proporción, siendo las bodegas cada vez más escasas. El Estado, en la disyuntiva, se hizo presente para atenuar tan inevitables contingencias, recurriendo a los únicos medios de que dispone: beneficiar la economía interna con la adquisición de granos, para resolver así problemas de un carácter social de valor inestimable. En esta patriótica acción ha correspondido al Banco una parte muy importante, al acudir francamente con sus disponibilidades y sin comprometer la solidez de su estructura financiera, a cooperar con las inspiradas gestiones del Gobierno.

Así es, como, por ejemplo, los capitales facilitados a la Junta Reguladora de Granos para la compra de cinco cosechas —(1938-1942)— insumieron la cantidad de \$ 2.745.005.784,14, de los cuales se han reintegrado a sus arcas \$ 1.989.504.925, quedando, por lo tanto, un remanente de \$ 755.500.859,14. Sin contar los \$ 250.000.000 en Bonos del Tesoro entregados en el mes de marzo, con la sanción de la Ley 12.817, por la que se autoriza al Gobierno Nacional a emitir

hasta \$ 750.000.000 en obligaciones para pago de la deuda al Banco, la Institución, al par que ha visto aumentar su liquidez, ha sido dotada del resorte legal que su esfuerzo requería.

La constante modificación de las relaciones comerciales de los países entre sí, engendrada por el estado de emergencia en que se debate el mundo, ha cambiado la estructura de nuestro intercambio comercial, en lo referente a la distribución por naciones, pues, cerrados los canales de comercio con la Europa continental, las circunstancias nos han impuesto la necesidad de buscar su incremento en los mercados restantes, vinculándonos con otros nuevos; de ahí que haya avanzado la colocación en la lista de cómputos generales de algunos Estados en esta parte de América. En este orden de ideas el primer lugar lo ocupa el Brasil, con un intercambio de pesos 332.059.000, siguiéndole Chile con \$ 98.502.000, Bolivia con pesos 42.584.000, Venezuela con \$ 41.489.000 y Uruguay con \$ 40.233.000.

Se descarta, claro está, a los Estados Unidos de Norte América, cuyas cifras mantuvieron la posición de mayor preeminencia de nuestro comercio exterior, con \$ 901.554.000,—, acusando Gran Bretaña, por su parte, un intercambio de \$ 814.875.000.

Rota como está la armonía de un intercambio pacífico, en el que descansara antes nuestra prosperidad, las perspectivas proyectan marcadas sombras, pero no de tal alcance que justifiquen el desaliento, pues, si bien es de significación la pérdida del tráfico mercantil sostenido con los principales mercados de la Europa continental, mantenemos los de Gran Bretaña, España y Suecia y se proyecta un campo favorable en la América del Sur, donde son pruebas de entendimiento las convenciones con el Brasil, Venezuela, Chile, Paraguay, etc. Precisamente, si la amistad de estos pueblos es susceptible de afianzarse por un enlace comercial, esa tarea, en cuanto respecta a nosotros, puede estarle encomendada al Banco en su mayor alcance. Correspondiendo a tal idea, la Institución ha inaugurado, el 26 de agosto, una agencia en Asunción del Paraguay y ahora, como es del conocimiento del señor Ministro, se está a la espera del trámite legal que le permita abrir una casa en La Paz (Bolivia) para lo cual ya se ha llevado a efecto el estudio pertinente.

Otro de los acontecimientos que han tenido gran repercusión en el país es el que se refiere al convenio con España, firmado en Buenos Aires el 5 de septiembre último. Por él se estipula la venta de 1.000.000 de toneladas de trigo y de 3.500 toneladas de tabaco, en tanto que, en reciprocidad, el gobierno de la península nos asegura la provisión de dos barcos mercantes, uno de guerra y 30.000 toneladas de hierro y acero.

Las cifras del comercio internacional acusan una reacción favorable en el monto en peso de las exportaciones, no así en las importaciones que han experimentado una pequeña disminución; en cuanto a lo que concierne a su volumen físico, también éste ha declinado según el informe de la Dirección General de Estadística. Las exportaciones, pues, alcanzaron durante el año 1942 a \$ 1.782.983.000 con-

tra \$ 1.464.622.000 en 1941, lo que equivale a un aumento de pesos 318.361.000 o sea del 21,7 %. A su vez, las importaciones sumaron en el año en curso \$ 1.274.149.000 contra \$ 1.276.655.000 en el anterior, lo cual acusa un descenso de \$ 2.506.000 equivalente a 0,2 %.

En lo relativo a las cantidades físicas, lo importado en 1942 señala un considerable descenso con respecto a 1941, como que arroja una diferencia de 1.957.000 toneladas de menos o sea el 30,2 %. La exportación en este sentido se redujo en 938.000 toneladas, o lo que es lo mismo, un 15 % menos. La suba de los precios justifica las cifras de valores, a pesar de la disminución de los embarques. El intercambio, pues, arrojaba al cerrarse el balance el 31 de diciembre, un saldo positivo de \$ 508.834.000.

La energética lección de los hechos nos enseña que las soluciones no vendrán de afuera. Tendremos que volver la mirada hacia adentro y prepararnos para una adaptación que nos exigirá considerables esfuerzos, si queremos asegurar la tranquilidad del trabajo y su remuneración, programa, por otra parte, al que ningún Estado podrá mostrarse indiferente si, como se vislumbra, en la postguerra se irá hacia una transvaloración de la economía.

Mientras tanto, la busca de mercados intrarregionales por acuerdos entre las altas partes constituye un principio de sana política continental.

No ha escapado a la preocupación del Banco el despertar de las industrias en el país, pero en un medio como el nuestro, que no ha rebasado aún el estadio agrícola ganadero, la esperanza de contar con una planta industrial que subvenga las necesidades locales no puede tener inmediata confirmación, aún cuando sea verdad de que un florecimiento en este sentido se ha llevado a efecto, toda vez que su desarrollo creciente queda revelado por el número de establecimientos en función, la cantidad de empleados y obreros a su servicio y los salarios abonados. De esta manera, algunos artículos de fabricación nacional han podido sustituir a los de importación y en otros casos hasta se han enviado al exterior.

Propicio, pues, el momento para que nuestras incipientes industrias adquieran vuelo, las autoridades nacionales, entendiéndolo así, han tomado providencias con el objeto de infundirles un mayor impulso. Prueba de ello son los Decretos N° 192.844 y 193.589 para el acuerdo de créditos ventajosos a las explotaciones de combustibles sólidos y mineras, respectivamente.

En suma, la implantación del crédito industrial se ha hecho indispensable en nuestro medio a fin de que esta rama cuente, como el comercio, con un régimen de préstamos que consulte las características propias de la explotación, es decir, que su monto, plazos, cuotas de amortización y tipos de interés, estén condicionados a la inmovilidad de capitales que requiere la planta fija del establecimiento, como así mismo el proceso de elaboración industrial.

En favor de este movimiento, el Banco, por ser la primera institución de crédito del país y en virtud de poseer una vasta red de sucursales, distribuidas en los sectores donde la minería puede alcan-

zar un amplio campo de acción, se encuentra en una situación de verdadero privilegio para que su concurso resulte valioso. En esa consecuencia, se tiene a estudio un proyecto de reglamentación para el otorgamiento de esta clase de créditos, en los que se contemplan sus necesidades especiales dentro de las normas comunes a que se sujetan los acuerdos en la institución.

En estos momentos, pues, despertar la vocación industrial ha de constituir un excelente programa de gobierno.

El Banco, respondiendo a la confianza que el país tiene depositada en él, ha desarrollado una acción de fomento que desde hace largos años tiene aceptada como una de sus misiones ineludibles. Es así como no ha existido actividad sana en el territorio nacional a la que no haya prestado su apoyo de una manera fehaciente. El aumento incesante de sus recursos ha permitido tal proceder, por lo que ha sido posible, al celo administrativo, servir los altos intereses de la nación en la forma más eficaz que pudiera esperarse.

Conforme entonces a un plan de expansión, impuesto por el crecimiento del organismo, se han ido creando nuevas sucursales, que con las once proyectadas para 1943, reflejarán el grado de desenvolvimiento del Banco.

Asimismo, la construcción del nuevo edificio para la Casa Central se va realizando con la mayor celeridad, sin ocultar que han debido salvarse muchas dificultades, con respecto a los materiales necesarios para la obra, a causa de las contingencias de la plaza.

Con lo que ya está en pie se puede apreciar que el Banco de la Nación Argentina tendrá una sede en relación a su importancia, contribuyendo, con su carácter monumental, al embellecimiento de la Ciudad de Buenos Aires.

No por conocidos pueden dejar de mencionarse los fenómenos económicos que surgieron de las complejidades derivadas de la guerra y que explican la mayor circulación monetaria, dicho sea esto sin perjuicio de reconocer que las Leyes de Bancos y Monedas de 1935 —hay que repetirlo todos los años, porque aquella previsión ha salvado a la República de graves tropiezos— cumplen, con la eficacia que estamos palpando, los fines de su creación.

Los capitales venidos al país, las adquisiciones de las cosechas por el Estado y la ausencia de importaciones, han producido un aumento de los depósitos bancarios que buscan aplicación, siendo por ello que se ha advertido en estos últimos tiempos un activo movimiento en los negocios de propiedades en la Capital Federal y también un marcado interés por las fincas rurales (las operaciones de bienes raíces en la capital fueron de \$ 669.256.000 contra \$ 374.634.000 en 1941, lo que hace una diferencia en más de \$ 294.622.000). A la índole de aquellas manifestaciones tampoco han sido ajenas la fácil colocación de los títulos nacionales y otra serie de operaciones de conversión de deudas provinciales y municipales.

Cabe también poner de relieve aquí, que el Banco, sin precipitar ninguna liquidación, pero creyendo que es beneficioso para sus deudores como para el propio organismo, que aquéllos aliviaran su pasivo, se ha impuesto un mandato que constituye un verdadero saneamiento de su cartera morosa, es decir, como medida altamente preventiva y que define esa misma política, el rubro de asuntos en gestión aparece en el balance al 31 de diciembre con la suma de Un peso moneda nacional.

El trabajo sin desmayo, debe ser, en última instancia, la fe que aliente el alma de la Nación. Si la República logró constituirse, progresar y tenderse hacia el porvenir en un anhelo de superación cada vez más acentuado, ello se debió en gran parte al generoso esfuerzo del trabajo diario, de resultados permanentes para el bienestar general. Tener confianza, pues, en las propias energías productivas; entregarse a la faena con el convencimiento de que cualesquiera sean los días que vendrán, —y presentimos algunos como difíciles y duros— el término de la trayectoria será el de la grandeza de la comunidad.

Tal convencimiento nos lleva a esperar a que la iniciativa privada no decaiga, bastando a su afán el saber que siempre estuvo al servicio de la prosperidad de la Nación, lográndola plenamente. Así, el aporte de hombres y entidades representativas, al traducirse en nuevas posibilidades, hará que el dinero resulte más remunerativo a la vez de estimular las energías individuales.

Por lo demás, conviene recalcar que, frente a los grandes obstáculos a vencer, el rumbo más acertado lo constituye la prudencia en los gastos, las economías y el ahorro, proceder tanto más imperativo cuanto que con él se tiende a regular una disciplina para la vida. Someterse a algunas privaciones, ante la gravedad del momento actual, no sería otra cosa que valorar los inevitables factores que nublan el camino del porvenir.

Mientras tanto, acogerse a una de nuestras mejores tradiciones: la voluntad de trabajo, debe implicar una incombustible aspiración nacional. Así lo esperamos todos y así será, para honra de la República.

1. POTENCIALIDAD FINANCIERA DEL BANCO Y SU POLÍTICA FRENTE A LA CRISIS.

La tremenda realidad de una guerra que abarca al mundo entero y cuyo poder de destrucción nunca ha conocido la humanidad, no ha afectado hasta el presente la marcha y situación general del Banco, lo que implica decir que su volumen y potencialidad financiera se han seguido manteniendo sin que el desarrollo de sus cuentas haya experimentado los trastornos de un curso desfavorable. Muy por el contrario, el aumento incesante de sus depósitos, en gran parte consecuencia de capitales venidos del exterior, revela, además de la confianza que inspira la Institución, las garantías que ofrece el país al dinero sin refugio.

Al finalizar este año, la suma total de los depósitos de todos los Bancos existentes en la República alcanzaba a la enorme cifra de pesos 5.690.200.000, de los cuales \$ 2.389.103.000 o sea el 41,99 % integraban las arcas de nuestro organismo. El acrecimiento que accusa el ejercicio, pues, es de \$ 405.732.000, cantidad la más alta de su registro anual, desde los días de la fundación.

Año 1941, Diciembre 31	\$ 1.983.371.000
> 1942, > 31	* 2.389.103.000
AUMENTO	\$ 405.732.000

En cambio, los préstamos otorgados durante el año han sufrido una pequeña disminución —\$ 17.462.000 para una cartera general de \$ 1.754.589.000—, cuyo motivo ha de buscarse en la declinación de las actividades agrícolas y también en los mayores márgenes con que vienen operando las distintas actividades que reclaman el crédito —la Ganadería, el Comercio y la Industria—, pues los rendimientos de explotación han permitido sustituir el uso de aquél, al tiempo que consolidar las finanzas de los sectores aludidos. Por otra parte, la afluencia de capitales foráneos, al crear una abundancia de disponibilidades momentáneamente sin colocación, completan este panorama.

Año 1941, Diciembre 31	\$ 1.772.051.000
> 1942, > 31	* 1.754.589.000
DISMINUCIÓN	\$ 17.462.000

Como un tercer elemento de juicio, —ya que su presencia también permite observar que el mecanismo económico de la Institución mantiene su capacidad de impulso— señalamos el aumento de sus operaciones en un 6,3 % o sea en número de 2.552.145.

Año 1941, Diciembre 31	40.520.768
> 1942, > 31	43.072.913
AUMENTO	2.552.145

Conforme a las exigencias de la estructura económica del país, el Banco ha desarrollado, durante el ejercicio que se comenta, una política de ayuda permanente a las energías productivas, no descuidando a ninguna de las manifestaciones que mereciera la más leve atención, y, por lo mismo, ofreciendo su más decidido apoyo a la que mejor defiende los afanes rurales: el Crédito Agrario. Este rubro, efectivamente, ha contado con una cartera que alcanzó a los \$ 485.413.000, en tanto que la Junta Reguladora de Granos obtuvo un aporte de \$ 856.758.000, el Comercio \$ 664.211.000, la Industria \$ 463.903.000 y las Otras Actividades \$ 346.250.000.

Las Carteras Comercial y Agraria fueron reintegradas al Banco en una proporción de 58,9 %, o sea la cantidad de \$ 1.104.351.000,—, excluida la Junta Reguladora de Granos, de donde se deduce que la economía, en general, continúa manteniendo su capacidad de pago,

pues la condición de amortizables de la mayoría de los préstamos y el porcentaje devuelto llevan a concluir a este resultado.

El cuadro que se inserta en seguida permite apreciar la evolución de los reintegros.

CARTERAS COMERCIAL Y AGRARIA

Importes reintegrados durante el año 1942
(en miles de m\$n.)

RUBROS	Saldo al 31/12/1941	Acordado en el año 1942	TOTAL Saldo más Acordado	Saldo al 31/12/1942	RINTEGRO
Documentos Descontados	318.075	489.564	807.639	294.965	512.674
Crédito Agrario (Desc. e Hipotecas)	291.211	319.075	610.286	307.259	303.027
Adel. Ctas. Ctes. (Créd. Agrario)	28.892	37.573	66.465	26.203	40.262
Adel. Ctas. Ctes. (Excl. Créd. Agrario)	70.676	236.586	307.262	67.850	239.412
Créd. Personal del Est..	—	52.694	52.694	49.425	3.269
Préstamos a los Colonos.	18.827	8.713	27.540	25.351	2.189
Redescuentos a Bancos .	1.710	2.820	4.530	1.012	3.518
TOTAL	729.391	1.147.025	1.876.416	772.065	1.104.351

Consecuente con las vistas sustentadas por el Gobierno Nacional, el organismo ha seguido prestando su concurso a fin de que la Junta Reguladora allanara, una vez más, la falta de un mercado exportador para el comercio de granos. Así, la compra de una producción que de otra manera no habría tenido destino, ha hecho que el trabajo de la República se sostuviese con la misma firmeza de los tiempos de bonanza, pues ya se sabe que la medida no sólo tiende a favorecer al sector de los productores en tierras de labrado, sino que también al resto de los habitantes del país, desde que está probado que el auge o las penurias del campo repercuten en la vida económica de toda la Nación.

En el cuadro que se da en seguida pueden observarse las alternativas, en los últimos dos años, de las compras de la Junta y de las exportaciones de granos.

CEREALES Y LINO

Exportaciones y Compras efectuadas por la Junta Reguladora de Granos en los años 1941 y 1942

CONCEPTO	(En miles)							
	1941		1942		DIF. EN % A 1942		%	
	Ton.	Imp. m\$n.	Ton.	Imp. m\$n.	Ton.	Imp. m\$n.	Ton.	Imp.
Exportaciones	3.845	255.060	2.165	185.339	1.680	69.721	43.69	27,33
Compra J. R. de Granos.	13.737	734.701	11.897	668.510	1.840	68.181	13.39	9,00

En otro sentido, la misión de orden que realiza el Banco Central para que la estabilidad de la economía bancaria mantenga su consistencia, de acuerdo con los altos intereses nacionales, que es el espíritu que informa a las Leyes de Bancos y Monedas de 1935, contribuye a que la sociedad se sienta defendida en sus cimientos económicos; y esa seguridad, a pesar de los distintos factores de conmoción que apareja la guerra, infunde una confianza y una fe que permiten esperar mejores destinos para el porvenir de la República.

2. LOS BENEFICIOS DEL AÑO.

El cierre del 51º ejercicio acusa un superávit de \$ 38.518.403,22, que es resultado del remanente producido entre los ingresos brutos y los gastos administrativos y financieros.

<i>Ingresos:</i>	
Cambios	\$ 1.754.042,17
Comisiones	> 14.182.813,96
Intereses percibidos y descuentos	> 87.382.013,58
Títulos, acciones y obligaciones	> 1.052.578,12
Recuperado de créditos castigados	> 2.040.605,31
Beneficios diversos	> 1.495.328,51
	\$ 107.907.381,65
<i>Egresos:</i>	
Intereses pagados	\$ 26.858.896,67
Gastos Generales	> 36.543.716,25
Erogaciones diversas	> 5.171.291,24
Gastos Judiciales	> 297.815,32
	\$ 68.871.719,48
TOTAL	\$ 38.518.403,22
Agencia Asunción del Paraguay. Pérdida neta del ejercicio	> 517.258,95
	\$ 38.518.403,22

El superávit de \$ 38.518.403,22 ha sido distribuido en la siguiente forma:

<i>Amortizaciones:</i>	
Muebles y Utiles	\$ 4.004.313,16
Inmuebles de uso del Banco	> 7.975.886,40
Cancelación saldo empréstito por aumento de capital	> 1.000.000,00
Créditos en mora	> 11.656.191,47
	\$ 24.636.391,03
<i>Provisiones</i>	> 2.907.102,28
<i>Reservas:</i>	
a Capital	\$ 6.590.713,91
Reserva Legal	> 2.200.000,00
Inmuebles de uso propio	> 1.000.000,00
Reserva Especial de Previsión	> 900.000,00
Fondo de Reserva	> 284.196,00
	\$ 10.974.909,91
TOTAL	\$ 38.518.403,22

Como en ejercicios anteriores, el Directorio ha resuelto aplicar gran parte del superávit, resultante de las entradas y salidas del año,

al saneamiento en sumo grado de las cuentas del activo, castigando créditos por \$ 11.656.191,47 y amortizando los inmuebles de uso propio en \$ 7.975.886,40. A la vez ha hecho reservas, bajo el título de "Provisiones", por la cantidad de \$ 2.907.102,28 para destinarlas, si las necesidades así lo pusieran de manifiesto, en futuros ejercicios, a amortizaciones o aplicaciones extraordinarias, con el propósito de asegurar la más amplia solvencia de las cuentas patrimoniales.

Durante este ejercicio se movilizó la cuenta "Reservas para inmuebles de uso propio", que al cierre del año 1941 estaba constituida por la suma de \$ 23.000.000, utilizando de ella \$ 3.000.000. Con la separación de \$ 1.000.000 de las utilidades presentes, se reconstituyó esta reserva en \$ 21.000.000, cifra con la cual pasa al nuevo ejercicio para hacer frente a las obras de la Casa Matriz y también afrontar la construcción de nuevos edificios para agencias de la Capital y Sucursales en el interior del país.

Fué destinada, además, la cantidad de \$ 900.000 para aumentar la "Reserva especial de previsión", por cuyo motivo de \$ 16.100.000 quedó elevada a \$ 17.000.000.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Bancos N° 12.156, se aplicaron \$ 2.200.000 de los beneficios del año para acrecentar la "Reserva legal", razón por la cual, de pesos 31.800.000 pasa esta cuenta al ejercicio de 1943 con \$ 34.000.000.

Durante el ejercicio se movilizó, asimismo, el "Fondo de reserva", separándose \$ 6.284.196 para restituirlas al Gobierno Nacional.

La suma que se devuelve reconoce la siguiente explicación: El Estado, al convertir los nuevos títulos, pagaba una prima de indemnización a sus tenedores por dos conceptos: el primero, porque el interés quedaba reducido, y el otro, porque gravándolos con el impuesto común, había que soportar ese peso en lo sucesivo. El Banco, a igual que los demás inversores, percibió aquella prima; pero como por su carta orgánica se encuentra exento del pago de impuestos, y no debiendo, por tanto, sufragarlo en los papeles gravados en virtud de tal disposición, era equitativo que la parte de beneficio originada por la compensación de una carga que no soportó ni soportaría en el futuro fuese reembolsada al emisor.

Para reconstituir este fondo hasta \$ 4.000.000,—, suma con la cual pasa al nuevo ejercicio, han sido separados \$ 284.196 de las utilidades del año.

Tras una permanencia de 10 años en la misma cifra, el Capital experimenta un acrecentamiento de \$ 6.590.713,91, con lo que de esta manera pasa al nuevo ejercicio con \$ 172.000.000.

Al cerrarse el ejercicio de 1942, el Banco contaba con reservas por un valor de \$ 76.093.323,02, distribuidas en la siguiente forma:

Reserva Legal	\$ 34.000.000,00
Reserva Especial de Previsión	> 17.000.000,00
Fondo de Reserva	> 4.000.000,00
Reserva para inmuebles de uso propio	> 21.000.000,00
Reserva de previsión de préstamos para empleados públicos y jubilados	> 93.323,02
TOTAL	\$ 76.093.323,02

En 1937 estas reservas sólo alcanzaban a \$ 27.972.854.88, lo cual llega a demostrar que en el transcurso de cinco años aumentaron en \$ 48.120.468.14, esto aparte de que existen "Provisiones especiales" por \$ 5.439.729.63, cantidad que, no obstante su destino particular, constituye una verdadera previsión para erogaciones futuras.

En resumen, el Capital y Reservas al 31 de diciembre de 1942 ascienden a \$ 248.093.323.02, que comparados con los \$ 193.382.140.97, que representaban en conjunto en el año 1937, significan un acrecimiento de \$ 54.711.182.05 obtenido durante el quinquenio.

Por lo demás, de acuerdo con lo que estatuye el Art. 4º de la Ley de Bancos, N° 12.156, se viene cumpliendo el plan de amortizaciones graduales convenido con el Banco Central, en lo que respecta a los inmuebles adquiridos en defensa de créditos, pues, en cuanto a los de uso propio, la institución cuenta con un margen disponible de \$ 19.982.552.60. En lo que atañe a la tenencia de obligaciones, también dispone de margen a su favor.

3. LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA DE LA JUNTA REGULADORA DE GRANOS.

El considerable esfuerzo que ha significado para el Banco la compra de cosechas, que realizará la Junta Reguladora de Granos, ha merecido, por parte del Congreso de la Nación, el reconocimiento esperado al dotar a nuestro organismo —después de un cuidadoso estudio, que pone de manifiesto el espíritu patriótico de esta dedicación— de la Ley que consolida la deuda hasta \$ 750.000.000 en obligaciones amortizables al 5 % anual acumulativo y que devengarán un interés del 2-3/4 %.

Quedan afectados al pago de estos servicios: el producto de la venta de los cereales comprados por la Junta Reguladora de Granos, los fondos del Margen de Cambios no absorbidos por leyes anteriores, el remanente que pueda dejar el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias al tiempo de su liquidación y los recursos de Rentas Generales para el caso de que no fueran suficientes los ya enunciados.

La presencia de la Ley 12.817 ha venido a confirmar el consenso nacional, rindiendo justicia al sentimiento público que acompaña a la Institución con una confianza y una fe que están fuera de toda instancia, para hacer honor a los habitantes de la República entera. El Banco, con ella, logra un acento económico más ponderable al contar con un mayor grado de liquidez.

Por eso, el Directorio, consciente de un estado espiritual que aliena una clientela comprensiva, que ha creado un potencial económico como nunca ha conocido hasta ahora —los \$ 2.400.000.000 de sus depósitos relevan del comentario— desea expresar su gratitud a una lealtad que implica el asentimiento de su administración.

4. LOS DEPOSITOS GENERALES.

Al cierre del ejercicio de 1942, los depósitos generales ascendían a \$ 2.389.103.000, lo que constituye la cifra más alta que se haya

alcanzado desde la fundación del Banco. La sola enunciación de tan ingente suma pone de relieve la consistencia que tiene en la fe pública el organismo, confianza que sirve, a su vez, para que la Nación se convierta en usuaria del beneficio directo a que conduce una potencialidad económica de tan grandes proyecciones, dando amparo al trabajo y a las energías productivas del país entero.

El saldo general al 31 de diciembre de 1941 era de \$ 1.983.371.000, de donde resulta una diferencia en más de \$ 405.732.000 para el balance de 1942.

Como ya se ha dicho, acrecimiento tan considerable, se debe, entre otros factores de importancia, a fondos flotantes ingresados al país como consecuencia de la guerra. Es de esperar que estos capitales fugaces se incorporen definitivamente a una Nación donde tanto queda por hacer. Precisamente, el hecho de que la relación porcentual se manifieste tan pronunciada en Plazo Fijo y Cuentas Corrientes, nos advierte el estado de expectativa de los negocios.

En el cuadro en que se inserta en seguida puede observarse la trayectoria que cada sector ha experimentado:

SECTORES	1941	1942	Disminución en o — en 1942
	Diciembre 31	Diciembre 31	
Casa Central	493.649.000	689.302.000	+ 175.653.000
Agencias	606.791.000	720.388.000	+ 113.597.000
Sucursales	882.931.000	999.413.000	+ 116.482.000
TOTAL	1.983.371.000	2.389.103.000	+ 405.732.000

El constante incremento de estas cuentas, en el último quinquenio, se desprende de la observación de los promedios anuales de los saldos a fin de mes. Excluyen el efectivo mínimo las cifras que se transcriben:

1938	\$ 1.657.934.000
1939	1.687.185.000
1940	1.695.383.000
1941	1.909.166.000
1942	2.308.114.000

EVOLUCION SEGUN LA NATURALEZA DE LAS CUENTAS

Lo mismo que el año pasado —salvo una pequeña diferencia en las Usuras Pupilares que no hace al caso— todas las cuentas, en éste, aumentaron de volumen. Así, las Cuentas Corrientes se han acrecentado en \$ 139.878.100, Caja de Ahorros en \$ 124.738.400 y Plazo Fijo en \$ 90.664.900. No corresponden a la índole de este comentario, porque su esencia escapa al juego regular de la economía, los Depósitos Judiciales y las Usuras Pupilares. Con todo, señalamos que la primera ha experimentado un acrecimiento de \$ 44.787.200 y la última una modificación de poca monta al disminuir en \$ 308.900.

FECHAS	Cuentas Corrientes	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Usuras Pupulares
1941 Dic. 31 .	694.077.800	1.081.262.900	61.559.700	140.152.200	6.318.700
1942 » 31 .	833.855.900	1.206.001.300	152.224.600	184.939.400	6.009.800
DIFERENCIA ..	+ 139.878.100	+ 124.738.400	+ 90.664.900	+ 44.787.200	- 308.900

5. LA EVOLUCION DE LAS OPERACIONES DE CREDITO.

Lo mismo que en años anteriores, la producción, el comercio y la industria de todo el país han recibido los beneficios del crédito hasta un grado que les permitiera evolucionar normalmente.

Al cerrarse el balance general al 31 de diciembre de 1942 el total de los préstamos ascendía a \$ 1.754.588.829,40 contra pesos 1.772.051.379,43 que sumaban en el ejercicio del año 1941. Y aquí debe tenerse en cuenta que el saldo de la Junta Reguladora de Granos ha disminuido en \$ 26.100.393,49, por lo que la diferencia de \$ 17.462.550,03, que se observa en el total, expresa una relativa importancia, si bien es cierto que la cartera en general ha sufrido una contracción con respecto a las cifras del balance de 1941. Al estudiarse la posición financiera del Banco —subtítulo N° 1— se explican más detenidamente las razones de este retraimiento.

CONCEPTOS	1941	1942	Diferencia en + o - en 1942
Préstamos Generales .	990.450.126,80	999.087.970,26	+ 8.637.843,46
Adelantos a la Junta Reguladora de Granos .	781.601.252,63	755.500.869,14	- 26.100.393,49
TOTALES	1.772.051.379,43	1.754.588.829,40	- 17.462.550,03

Excluida la Junta Reguladora de Granos, los préstamos generales, según el cuadro antecedente, han aumentado en \$ 8.637.843,46. Puede verse, en la tercera parte, una distribución comparativa de los saldos al 31 de diciembre de 1941-1942.

En cuanto a los importes que se acordaron en el año, éstos sumaron \$ 2.908.492.000, repartidos entre las siguientes actividades:

Agropecuarias	\$ 485.413.000
Comercio	> 664.211.000
Industria	> 483.903.000
Empleos, Oficios y Profesiones	> 171.282.000
Bancos	> 40.925.000
Actividades diversas	> 222.879.000
Junta Reguladora de Granos	> 856.758.000
Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica	> 3.000.000
Corporación Nacional de Olivicultura	> 141.000
TOTAL	\$ 2.908.492.000

Las ramas que dispusieron de un mayor volumen en las actividades que comprenden el Comercio y la Industria quedan consignadas en los cuadros que van a continuación:

ACORDADO A LOS PRINCIPALES RAMOS DEL COMERCIO EN 1942

(En miles de m\$n.)

RAMOS	Adelantos y Docum. Descontados	Giros Comprados	TOTAL
Ramos generales de campaña	53.367	66.660	120.027
Acopiadores de Cereales	20.793	66.409	87.202
Consignaciones y Comisiones, Administración de propiedades. Remates	36.607	33.594	70.201
Remates Ferias	9.912	57.752	67.664
Tiendas y anexos	22.558	7.424	29.982
Almacenes minoristas y despensas	17.657	8.124	25.781
Transportes y Comunicaciones	11.645	7.835	19.480
Rodados	11.057	7.914	18.971
Abastecedores, carnicerías y anexos	8.632	9.708	18.340
Almacenes mayoristas (comestibles y anexos)	7.144	5.896	13.040
	199.372	271.318	470.688
Otros	111.204	82.319	193.523
TOTAL	310.576	353.635	664.211

ACORDADO A LOS PRINCIPALES RAMOS DE LA INDUSTRIA EN 1942

(En miles de m\$n.)

RAMOS	Adelantos y Docum. Descontados	Giros Comprados	TOTAL
Azucarera	13.687	39.434	53.101
Harinera, fideera y anexos	15.329	24.718	40.047
Vitivinícola	10.723	28.638	39.361
Tabacalera	2.851	32.788	35.639
Empresas constructoras y pavimentación	27.530	4.821	32.351
Algodonera	2.341	23.436	25.777
Metalúrgica	17.404	6.022	23.426
Forestales	4.852	12.049	16.901
Frigorífica y saladeril	5.454	10.381	15.835
Tejidos y anexos	12.581	1.309	13.890
Aserraderos y Carpinterías	8.048	5.683	13.731
Lechera	3.857	7.995	11.850
Minera, Caleras y Canteras	6.142	4.213	10.355
	130.779	201.487	332.264
Otros	77.215	54.422	131.639
TOTAL	207.994	255.909	463.903

En la tercera parte de la Memoria, donde se registran minuciosamente, pueden consultarse la importancia del crédito especializado y los distintos conceptos que involucran sus inversiones.

6. LA JUNTA REGULADORA DE GRANOS.

La obra de amparo a la producción agrícola que cumple la Junta Reguladora de Granos y cuya aplicación ha correspondido al Banco, lo mismo que en años anteriores, al colaborar con los designios del Gobierno Nacional, demandó un esfuerzo sostenido, no sólo por el volumen de trabajo que tales actividades representan, sino también por la magnitud de los intereses implicados. La complejidad y absorción de esta labor queda de manifiesto si se piensa que a la comercialización de las distintas cosechas y sus problemas conexos se ha sumado lo relativo a la vigilancia y conservación de los productos, pues hubo que velar porque no sufriera desmedro la integridad del cuantioso tonelaje inmovilizado por falta de mercados exportadores. Esta tutela ha sido motivo de permanente preocupación y de un despliegue extraordinario de elementos con el propósito de eliminar, en lo posible, los riesgos de quebrantos que irían en perjuicio del fisco.

No obstante, y pese al considerable recargo de tareas soportado por el personal, los fines propuestos fueron conseguidos, con lo que el Banco entiende haber llenado, en este último ejercicio, el honroso y noble cometido que viene cumpliendo como ejecutor de las disposiciones adoptadas por el Superior Gobierno en esta materia.

Las inversiones insumidas por el año, son las siguientes:

Compra de trigo	\$ 350.600.000
» maíz	\$ 146.700.000
» otros productos	\$ 167.400.000
TOTAL	<u>\$ 664.700.000</u>

La producción agrícola, pues, ha sido defendida con la energía que las circunstancias reclamaban. Las 300.000 familias que cultivan el suelo argentino encontraron en las inspiraciones del Gobierno y por parte de la primera institución de crédito con que cuenta el país, la firme protección que de ellos esperaban; y este suceso, que parece obvio recordar aquí, corresponde enunciarlo para que se comprenda, una vez más, que los poderes públicos cuidan la riqueza y el bienestar general de la República.

Al 31 de diciembre de 1941, el saldo dendor arrojaba pesos 781.601.000, de manera que, como a fin de este año el monto sólo era de \$ 755.501.000 el saldo ha experimentado una disminución de \$ 26.100.000.

La cuenta se descompone así:

Adquisición cosecha de trigo. Acuerdo 2/11/933	\$ 10.957.932,02
» Maíz. Ley 12.635	\$ 12.189.795,51
» trigo y lino. Decreto 77.549	\$ 88.831.309,23
» cebada. Decreto N.º 79.720	\$ 21.194.912,66
» maíz. Decreto N.º 87.901	\$ 169.747.444,42
» trigo y lino. Decreto N.º 105.816	\$ 351.270.641,87
» girasol. Decreto N.º 116.857	\$ 10.328.152,37
» maíz. Decreto N.º 119.785	\$ 83.756.267,61
» trigo y lino. Decreto N.º 137.258	\$ 9.224.403,45
SALDO TOTAL	<u>\$ 755.500.859,14</u>

En la segunda parte de esta Memoria, cuadro N.º 6, se refleja el movimiento de esta cuenta con la transcripción de los saldos mensuales, a contar de diciembre de 1938.

7. EL CREDITO AGRARIO (Ley 11.684)

El Banco, durante el ejercicio que se comenta, ha continuado prestando una atención preferente al cumplimiento de la Ley 11.684 de Crédito Agrario. Así, por ejemplo, el número de operaciones efectuadas en el año por descuentos, hipotecas y adelantos alcanza a 159.435, por un importe de \$ 356.648.000, mientras que el saldo a la misma fecha es de \$ 334.467.000, lo que indica un aumento, con respecto a 1941, que fué de \$ 320.443.000, del 4,4 % o sea, una diferencia en más de \$ 14.023.231,04. La vista de los saldos, tomados al 31 de diciembre del último quinquenio, al tiempo que pone de manifiesto la acción benéfica de la Ley, conduce a penetrar la curva ascendencial que rige a esta clase de préstamos.

AÑOS	Importes	
	\$	
1938	256.483.000	
1939	265.519.000	
1940	307.914.000	
1941	320.443.000	
1942	334.467.000	

Por el estado comparativo que se transcribe seguidamente, se puede conocer la composición de estos saldos:

CONCEPTO	1941	1942	Diferencia en + - en 1942
	Diciembre 31	Diciembre 31	
Prést. Ord., Arts. 2.º y 9.º	34.616.979,99	52.757.423,78	+ 18.140.443,79
Prést. Prend., Arts. 2.º y 9.º	23.333.927,88	29.946.557,89	+ 6.612.630,01
Oper. Generales, Art. 11.º	126.194.974,11	122.094.718,56	- 4.100.255,55
Prést. Hipot., Art. 2.º, inc. f)	69.102.109,50	69.468.564,91	+ 366.455,41
Hipotecas, Art. 16.º	37.963.306,71	32.891.623,72	- 4.971.682,99
Prést. en Ctas. Ctes., Art. 6.º	29.232.482,60	27.208.122,97	- 2.024.359,63
TOTAL	<u>320.443.780,79</u>	<u>334.467.011,83</u>	<u>+ 14.023.231,04</u>

Los acrecimientos de \$ 18.140.443,79 y \$ 6.612.630,01, que corresponden a las subdivisiones Préstamos ordinarios, Arts. 2º y 9º, y Préstamos prendarios sujetos al mismo articulado, denotan un mayor volumen en las operaciones que señalan los incisos de la Ley, tanto en el sector de la Agricultura como en el de la Ganadería.

El Banco, pues, consciente de la tarea que le ha sido encomendada por mandato de esa Ley, que reviste una importancia tan definida en un país de economía agraria, como el nuestro, cumple con su distribución haciendo que su alcance comprenda a todo el territorio nacional.

A los numerosos préstamos ya reglamentados en años anteriores, tales como los que se otorgan para la compra de semillas, levantamiento de cosechas, facilitar la venta, intensificar y mejorar la producción, instalación de semilleros, compra de ganados, gastos de esquila, adquisición de inmuebles rurales, etc., deben agregarse los recientes de fomento granjero, (hasta \$ 1.000) y para diversificar la producción (hasta \$ 5.000), que se comentan en título aparte, los especiales para la construcción de silos-graneros económicos en chacra y aquéllos que se efectúan sobre trigo de la cosecha 1942-1943, depositado en los elevadores que administra la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, por lo demás, también sujetos a una reglamentación.

Las operaciones que comprende esta Ley se encuentran minuciosamente discriminadas en los cuadros N° 27 al 38 que figuran en la tercera parte de la Memoria.

8. PRESTAMOS DE "FOMENTO GRANJERO" Y PARA "DIVERSIFICAR LA PRODUCCION".

Ha constituido un feliz ensayo la creación de dos nuevos tipos de préstamos destinados a orientar el pequeño agricultor hacia la explotación mixta. La compra de vacas de vientre, ovejas, cerdos y aves, en un número que le permita atender a su subsistencia y el servicio de la obligación, si no supone la solución total del problema, hace al menos que el hombre de campo, en la actual emergencia, pueda seguir vinculado a la tierra que trabaja.

El Banco, dejando de lado la solvencia de los solicitantes y atento, en cambio, a su moral y arraigo, ha establecido, al reglamentar los préstamos de "Fomento Granjero" (hasta \$ 1.000), y para "Diversificar la Producción" (hasta \$ 5.000) plazos de cuatro años y medio y cinco años y medio, respectivamente, para pago de la deuda, a bajo tipo de interés.

He aquí, expuestos en cifras, el alcance y extensión de tales préstamos:

8.509 préstamos de "Fomento Granjero" por	\$ 6.502.723
4.151 > para "Diversificar la Producción"	> 11.680.516
> para adquisición de semillas forrajeras y de hortalizas	> 201.642
TOTALES	\$ 18.384.881
12.660	

Con el monto de los dos préstamos mencionados en primer término se adquirieron:

	Fomento Granjero (Hasta \$ 1.000)	Diversificar la Producción (Hasta \$ 5.000)	TOTALES
Vacas de vientre	22.219	81.391	103.610
Cerdos	48.261	27.044	75.305
Ovejas	29.531	128.145	157.676
Aves	445.300	—	445.300

9. PRESTAMOS ACORDADOS CON GARANTIA PRENDARIA SOBRE YERBA MATE.

Desde 1936, época en que tuvo principio el funcionamiento de la "Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate", hasta el 31 de diciembre de 1942, las operaciones de prenda acordadas por el Banco han sumado \$ 84.318.000, cancelándose créditos por un total de \$ 64.926.000.

Durante el mismo tiempo han llegado a financiarse 335.313.000 kilogramos del producto y a venderse 262.698.000 kilogramos, quedando un remanente, para este efecto último, de 72.614.800 kilogramos.

AÑOS	Importe en m\$.
1936	2.492.000
1937	10.811.000
1938	10.919.000
1939	11.742.000
1940	16.834.000
1941	15.809.000
1942	15.711.000
Total acordado	84.318.000
CANCELACIONES	64.926.000
Saldo deudor al 31 de diciembre de 1942	19.392.000

Las cifras que acaban de exponerse dan la medida de la acción que el Banco desarrolla en el territorio de Misiones, ejercitando una influencia decisiva en el sostenimiento de una industria que, como la de la producción verbatera, mueve intereses tan importantes en aquella fértil zona del país.

10. EL CREDITO HIPOTECARIO INSTITUIDO POR LA LEY 11.684.

El propósito de la Ley 11.684 de Crédito Agrario, que es el de transformar en poseedor del suelo al hombre que lo cultiva, ha tenido cumplimiento en este ejercicio por un valor de \$ 8.103.000 más que

en 1941, habiéndose, en consecuencia, realizado 1.322 operaciones con un monto de \$ 19.190.544. La incertidumbre ambiente, pues, natural inquietud resultante de la guerra, no ha trastocado el espíritu que mueve a tan noble aspiración, constituyendo, al contrario, este sentimiento, por lo que se trasluce, un puro y vivo anhelo.

Desde la fecha de la formalización de los primeros préstamos hipotecarios —septiembre de 1935— hasta el 31 de diciembre de 1942, las sumas acordadas por este concepto son las que siguen:

1936	\$ 3.596.000
1937	> 19.882.000
1938	> 36.252.000
1939	> 18.024.000
1940	> 18.985.600
1941	> 11.087.500
1942	> 19.190.500
TOTAL	\$ 127.017.600

Comprendidas las operaciones aun no contabilizadas, el monto de los préstamos concedidos en los siete años de vigencia, es de pesos 128.756.763 que absorben 9.116 acuerdos, afectando 1.837.273 hectáreas, de donde resulta un promedio de \$ 70 por hectárea. El número de personas a quienes alcanza el beneficio de estos préstamos es de 31.000 aproximadamente.

Difundidos, pues, como están, en todo el territorio nacional, parece lógico que hayan adquirido mayor preponderancia allí donde la subdivisión de las tierras se lleva a cabo más fácilmente. De ahí que las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes, y los territorios nacionales de La Pampa, Misiones, Chaco y Río Negro se destaque, dentro del cuadro, como las de considerable prominencia.

Por otra parte, corresponde hacer notar que el reintegro de estos préstamos no ha sido objeto de obstáculos que los dificultaran. Su deuda al 31 de diciembre se encontraba reducida a \$ 69.468.600.

Otro de los tipos de préstamo que el Banco realiza por imperio de la Ley 11.684, en su artículo 16º, es el de la venta de inmuebles rurales adjudicados a la Institución en defensa de créditos. Estas hipotecas se constituyen con facilidades de pago a los compradores, para que la Ley sirva a los fines que se propuso el legislador, es decir, aumentar el número de propietarios de la tierra con aptitudes de trabajo para explotarla. El importe de tales ventas suma \$ 17.964.333 y su parcelamiento cubre una extensión de 388.482 hectáreas. En los pocos años que lleva de aplicación —data de 1937— esta modalidad de la Ley, por el interés que suscita, merece señalarse.

11. LOS CREDITOS A LAS COOPERATIVAS Y A LAS CAJAS REGIONALES DE PRESTAMOS Y AHORROS.

Al finalizar el año, existen vinculadas al Banco 161 cooperativas, de las cuales 126 corresponden a la Ley 11.684 (agrarias) y las 35 restantes a la Ley 11.388 (varias). Asimismo, anexadas a estas cooperati-

vas, figuran en número de 18 las Cajas Regionales de Préstamos y Ahorros.

La zona jurisdiccional en que se encuentran instalados estos organismos comprende a 85 sucursales y su distribución geográfica es la siguiente:

RADIO DE LAS COOPERATIVAS

PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES	COOPERATIVAS		
	Ley 11.684	Ley 11.388	Total
Provincia de Buenos Aires	39	11	50
» Catamarca	1	—	1
» Córdoba	11	10	21
» Entre Ríos	11	3	14
» Mendoza	1	1	2
» Salta	—	1	1
» Santa Fe	21	2	23
» Santiago del Estero	1	—	1
Terr. Nac. del Chaco	16	—	16
» del Chubut	—	1	1
» de La Pampa	5	2	7
» de Misiones	10	—	10
» del Neuquén	4	1	5
» del Río Negro	6	3	9
TOTALES	126	35	161

RADIO DE LAS CAJAS DE PRESTAMOS Y AHORROS

PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES	Número de Cajas
Provincia de Buenos Aires	9
» » Entre Ríos	1
Terr. Nac. del Chaco	5
» de La Pampa	1
» de Misiones	2
TOTALES	18

Durante el año fueron acordados 16.133 préstamos, por un importe de \$ 16.138.902, con la intervención de 152 cooperativas, inclusive las 18 Cajas Regionales. El saldo al 31 de diciembre es de \$ 10.113.304.

Un breve cuadro distributivo permitirá comprender mejor esta exposición:

COOPERATIVAS	Número de Cooperativas	Número de Préstamos	Importe m\$n.	Saldos
Agrarias (Ley 11.684)	107	6.259	11.524.493	7.794.439
No agrarias (Ley 11.388)	27	27	358.229	571.820
Con Cajas Regionales	18	9.847	4.256.180	1.747.045
TOTALES	152	16.133	16.138.902	10.113.304

Examinadas las cifras que se acaban de exponer, se advierte la obra social que realizan las Cajas Regionales, pues los 18 organismos citados efectuaron 9.847 préstamos, es decir, 3.561 más que el conjunto de las cooperativas. Si a esta observación se agrega que los acuerdos sumaron \$ 4.256.180, se aprecia el carácter que han asumido al dejar entrever la equidad en la distribución, contemplando solamente la real necesidad de los agricultores y del pequeño productor. Como se ha previsto, cuando el mundo torne a la normalidad, la acción que desarollarán estas Cajas será de incalculables beneficios para el país.

Al término del año pasado funcionaban 14 casas. En 1942, pues, se crearon otras 4.

A continuación se da una referencia estadística del último quinquenio, años 1938-1942, sobre la evolución de los préstamos a las Cooperativas:

ANOS	Número de Préstamos	Importe acordado	Aumento o disminución con relación al año anterior
1938	2.212	9.026.667	+ 3.084.489
1939	5.103	8.479.814	- 546.853
1940	5.526	8.137.213	- 342.601
1941	5.871	10.314.671	+ 2.177.458
1942	16.133	16.138.902	+ 5.824.231
TOTALES	34.845	52.097.267	+ 10.196.724

En el número de préstamos y total de acuerdos de este cuadro, figuran también los que fueron concedidos por las Cajas Regionales.

Como ya se ha dicho, tanto las Cooperativas como los nuevos organismos anexados a ellas, muy especialmente estos últimos, importan para el Banco una alta función distributiva al llevar el pequeño crédito a la masa trabajadora del campo que verdaderamente necesita de él.

12. LA JUNTA NACIONAL DEL ALGODON Y LA CORPORACION ARGENTINA DE TEJEDURIA DOMESTICA.

La cosecha de algodón de 1942 ha sido la más considerable que se haya logrado en el país. El rendimiento que se obtuvo fué de 80.869 toneladas de excelente fibra.

Estabilizado su precio, por causa de la intervención de la Junta, fué también ampliamente satisfactorio el resultado financiero.

Los préstamos del decreto N° 88.936 del Poder Ejecutivo Nacional del 25 de abril de 1941 ascienden al 31 de diciembre de 1942 a \$ 18.118.614,61 (\$ 16.968.516,18 por capital y \$ 1.150.098,43 por intereses); pues, como se sabe, por este decreto se convino la negociación de 120.000 fardos de fibra de algodón con el Estado Español, de los cuales 97.000 estaban prendados en el Banco.

Además, atendiendo al decreto N° 120.230 del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de mayo último, se otorgaron préstamos especiales prendarios de la cosecha del año a los agricultores, cooperativas y

desmotadores. El saldo al 31 de diciembre, correspondiente a los préstamos de este decreto, era de \$ 5.940.704,74.

En cuanto al crédito de \$ 3.000.000 a favor de la Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica, instituido por el decreto N° 108.729 del 17 de diciembre de 1941, su entrega se efectuó con arreglo a la siguiente disposición: \$ 1.000.000 para la adquisición de telares y los otros \$ 2.000.000 para financiar la compra del hilado, pago del tejido y confección de las bolsas, previéndose en el artículo 7º que el posible quebranto que pudiera producirse será pagado por la Nación al Banco.

13. PRESTAMOS ESPECIALES ACORDADOS A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR CUENTA DEL ESTADO.

La acción tutelar del Estado para que la energía agraria no decayera, tuvo comienzo con el decreto del 10 de febrero de 1933. Por él se acordaba el suministro de semillas a los agricultores que habían perdido sus cosechas de trigo y lino. Más tarde, nuevas necesidades llevaron a la extensión de esta ayuda, siendo así como se introdujeron otros servicios.

A las entregas, pues —en los diez años que se viene sucediendo esta práctica— para gastos de roturación de la tierra, compra de animales de labor, préstamos sobre maíz en espiga, sobre fibras de algodón y girasol, compra de hacienda de cría, etc., hay que agregar los decretos Nos. 119.786, 120.230 y 126.943 dictados en 1942, por los que se dispone que el Banco adelante fondos para la adquisición de ganado y elementos para la explotación de granja y tambo, sobre fibra de algodón y sobre tabaco enfardado, este último para evitar la venta del producto a precios ruinosos.

Las sumas otorgadas a los tres préstamos de referencia alcanzan a \$ 6.388.000, mientras que los acuerdos habidos desde el año 1933 hasta el 31 de diciembre de 1942 llegan a \$ 132.457.000, los importes amortizados a \$ 107.106.000 por lo que el saldo deudor a la misma fecha, es de \$ 25.351.000.

En el cuadro n° 5 de la segunda parte, se consigna el movimiento de préstamos correspondientes a cada decreto.

14. EL CREDITO AL PERSONAL DEL ESTADO (LEY 12.715)

Los \$ 50.000.000 con que la ley 12.715 facultara al Banco para la concesión de préstamos al personal del Estado han sido distribuidos en 31.159 operaciones que importan \$ 52.694.000. (*El exceso de \$ 2.694.000 resulta de las amortizaciones que también se han ido colocando, pues el saldo de esta cartera al 31 de diciembre era de pesos 49.492.021,50.*)

Estos préstamos han hecho factible el cumplimiento, en la medida de la suma votada, de los propósitos que inspiraron la sanción de la Ley: combatir la usura y llevar un alivio a muchos hogares que se encontraban en situación precaria por su elevado pasivo constituido por deudas onerosas.

Las condiciones de amortización mensual y el bajo tipo de interés fijado, teniendo en cuenta su naturaleza, son, juntamente con la liberalidad que surge de los montos, las características principales de estos créditos, que se hallan cubiertos mediante la cesión de la parte correspondiente de los haberes mensuales y el seguro de vida previsto por dicha Ley.

He aquí el destino que se le ha dado a estos acuerdos:

DESTINO	Número de operaciones	Importe en m\$n.
Unificación de deudas (excluido embargos)	19.672	35.271.000
Levantamiento de embargos y pago de otras deudas	2.680	4.853.000
Unificación deudas y adquisición de muebles y otros artículos indispensables para el hogar	7.135	9.999.000
Otros conceptos	1.672	2.571.000
TOTAL	31.159	52.694.000

15. LA INDUSTRIA AZUCARERA.

Con una zafra inferior en 43.718 toneladas a la obtenida en 1941, por causa de fenómenos climáticos imprevisibles, el azúcar producido durante el año fué de 361.883 toneladas, lo que acusa un rendimiento de 7,05 % en azúcar sobre los 5.127.801 toneladas de caña molida.

Nuestro país ocupa el décimo tercer lugar entre los estados consumidores de este comestible, arrojando un promedio anual de 34 kilogramos por habitante.

El Banco, de acuerdo con las normas imperantes y en consonancia con la evolución de las fuentes productoras y las condiciones de los mercados internos y externos, ha atendido a la concesión y distribución de este crédito; pero firme en sus propósitos de no servir sino a aquellas actividades que merecieran confianza, ha cuidado también, al concederlos, que tales beneficios recayesen en donde realmente fueran necesarios.

Frente a los trastornos que ocasiona la guerra, pensamos en las urgencias a que nos hallaríamos abocados de no existir esta excelente industria en el país.

Los créditos acordados en el último quinquenio pueden inferirse de las cifras que se exponen en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	1938	1939	1940	1941	1942
Para siembra, cultivo, levantamiento de la cosecha y defensa de la producción, en: Crédito Agrario (Ley N.º 11.684)	1.732.000	1.410.000	8.450.000	7.920.000	4.056.000
A la Industria en: Adelantos en Cuenta Corriente y Documentos Descontados	17.139.000	13.995.000	11.438.000	15.502.000	13.667.000
Giros comprados	18.871.000	15.405.000	17.888.000	23.422.000	17.723.000
	34.664.000	35.602.000	38.705.000	38.791.000	39.434.000
TOTAL	53.536.000	61.007.000	58.893.000	60.213.000	57.157.000

16. EL INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA.

Ha continuado el Banco con la explotación directa de este ingenio y la comercialización de los azúcares y el alcohol que produce, en los mercados de dentro y fuera del país.

Como se afirma en el subtítulo anterior, el resultado de la zafra de este año no ha sido satisfactorio por razón de las fuertes heladas caídas, motivo que también afectó la zona de influencia del ingenio.

Prosiguen, por lo demás, activamente las gestiones para llevar a feliz término la constitución de la C. I. R. S. A., sigla con que se denominará la cooperativa del Ingenio y Refinería "Santa Ana", cuyos estatutos han sido aprobados por el Directorio, poniendo así en marcha una obra altamente social, con lo que se beneficiará a un gran número de familias de la región.

17. LOS PRESTAMOS A LOS BANCOS Y LAS AMORTIZACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MOVILIZADOR DE INVERSIONES BANCARIAS.

Durante el año 1942 fueron fijados límites de créditos a veintidós bancos por un total de \$ 19.550.000.

Cuentas Corrientes	\$ 3.120.000
Compra de giros	3.700.000
Redescuentos	12.730.000
TOTAL	\$ 19.550.000

Estos bancos, con asiento: nueve en la Capital Federal y doce en el interior, son objeto de vigilancia en su evolución económica para que las mejores garantías presidan el otorgamiento de sus créditos.

En lo que se refiere a los importes transferidos al Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, de acuerdo con el convenio del 28 de diciembre de 1935, por saldos deudores de varios bancos que habían redescubierto sus documentos, las amortizaciones llevadas a cabo en el año alcanzan a \$ 15.429.980,86 ó sea el 12,45 % con relación al saldo deudor del año antecedente, que era de \$ 123.940.532,11, lo que permite calificar de satisfactorio el descongelamiento de estos créditos.

18. CREDITOS A COBRAR Y DEUDORES EN GESTION.

ARRREGLOS ADMINISTRATIVOS

Conforme a las normas impuestas por el Directorio, disponiendo que se contemple el desenvolvimiento de los negocios de aquellas

firms que se encuentran en difícil situación económica, fueron concertados distintos arreglos con los deudores cuya comprometida evolución financiera hacia necesario el apoyo del Banco. Es de esperar, entonces, el resurgimiento de esos clientes frente a moratorias razonables y, en algunos casos, a prudenciales ampliaciones de crédito, concedidas, desde ya, en base al afianzamiento de las deudas.

Así, durante el año se convinieron 217 arreglos que suman \$ 3.928.822. Por otra parte, corresponde señalar que sólo se ha recurrido a la liquidación judicial cuando, después de un meditado estudio, se concluyó de que la adopción de tal medida era la única que cuadraba en salvaguardia de los intereses en juego.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CASTIGADOS

La rehabilitación, con vistas a reincorporarse a la clientela normal de descuentos, fué incentivo, en otras épocas, para que muchas firmas, que figuraban en Ganancias y Pérdidas, abonasen sus deudas.

El conflicto mundial, revistiendo caracteres cada vez más graves, ha ahondado la crisis financiera del país y, por lo mismo, repercutido desfavorablemente en la gestión de recobro de los créditos castigados; de ahí que la tesonera acción desarrollada por el Departamento que tiene a su cargo tan interesante actividad sólo haya logrado recuperar \$ 3.638.274,25, es decir \$ 1.013.071,44 menos que el año anterior.

Recuperado en el año 1940-1941	\$ 4.651.345,89
> > > 1941-1942	\$ 3.638.274,25
DIFERENCIA EN CONTRA	\$ 1.013.071,44

CASTIGO ANUAL

Este año el Banco, llevando al máximo su política de saneamiento de los rubros morosos, registra por primera vez en sus anales el castigo total de su cuenta "Deudores en Gestión". El acontecimiento señala el espíritu que preside a su gobierno administrativo.

Las cuentas de "Créditos a Cobrar" y "Obligaciones Hipotecarias" también han sido objeto de castigo en un elevado porcentaje.

Tan ponderable actitud implica, pues, un seguro fondo de reserva para la Institución, quien podrá evolucionar dentro de esta rama con desenvuelta facilidad.

La suma de \$ 10.870.675,41 que se autoriza al efecto, representa el 12,39 % general de las Carteras Hipotecaria y Morosa, contra \$ 5.693.500 o sea el 4,80 %, que importó el castigo de 1941.

En los cuadros que se dan a continuación se reflejan en cifras los saldos, castigos y porcentajes:

CARTERA HIPOTECARIA Y MOROSA CASTIGO ANUAL, 1942

CONCEPTOS	CIFRAS EN MILES DE M\$N.		%
	Saldos	Castigo	
Cartera HIPOTECARIA	\$ 64.428.800		
Crédito Agrario — Hipotecas por arreglos: (Inmuebles rurales) Art. 16, Ley 11.684	23.016,5	3,0	0,01
Obligaciones Hipotecarias: (Inmuebles urbanos) Art. 21 y 22	41.412,3	1.484,8	3,58
Cartera MOROSA	\$ 23.315.200		
Créditos a cobrar	16.092,8	2.161,3	13,43
Redescuento en Gestión	5,4	5,4	100.—
Deudores en Gestión	7.216,9	7.215,9	99,99
TOTAL	87.743,9	10.870,6	12,39

El castigo por sectores se efectuó en la siguiente forma y proporción:

SECTORES	CIFRAS EN MILES DE M\$N.		%
	Saldos	Castigo	
Casa Central	38.306,3	4.421,2	11,54
Agencias	3.122,9	1.219,1	39,03
Sucursales	46.314,7	5.230,2	11,28
TOTAL	87.743,9	10.870,6	12,39

En el cuadro que sigue se anotan los saldos correspondientes a los rubros morosos de Créditos a Cobrar y Deudores en Gestión durante los últimos nueve años, que, como se desprende, señalan para este ejercicio una apreciable reducción en su monto:

CREDITOS A COBRAR Y DEUDORES EN GESTION

Saldos al 31 de diciembre

AÑOS	Cifras en miles de m\$n.	
	1934	1935
1934	182.355	80.221
1935	52.438	44.178
1936	33.062	28.578
1937	22.695	22.134
1938	28.578	13.932
1939		
1940		
1941		
1942		

Al tomar medidas como la presente, el Directorio pone en evidencia la índole previsora que mueve sus dictados.

19. GIROS COMPRADOS.

El volumen de estas operaciones, con relación al ejercicio de 1941, aumentó considerablemente, sobre todo en sus importes, ya que de la suma de aquel año, \$ 722.292.000, pasa en 1942 a \$ 812.752.000, es decir, han acrecido en \$ 90.460.000. Asimismo, su número también ha experimentado un acrecentamiento de 35.140 unidades, pues las 580.389 operaciones que se realizaron en 1941, se han transformado en 615.529 en 1942.

La distribución de este movimiento en los tres grandes sectores políticos en que se divide la República, fué la siguiente:

DISTRIBUCIÓN	Número de operaciones	Importe m\$n.
Capital Federal	125.984	90.468.000
Provincias	454.090	635.835.000
Terr. Nac.	35.455	86.449.000
TOTAL.....	615.529	812.752.000

La descomposición por actividades es como sigue:

CLASIFICACIÓN	Importe m\$n.	TOTAL m\$n.	%
Agricultura	31.022.000		
Ganadería	76.847.000		
Agricultura-Ganadería	11.821.000		
Granja	362.000	120.052.000	14,78
Comercio	353.635.000		
Industria	255.909.000	609.544.000	74,99
Empleos, oficios y profesiones	27.068.000		
Bancos	32.904.000		
Reparticiones autárquicas	8.469.000		
Varios	14.715.000	83.156.000	10,23
TOTAL.....	812.752.000	100,00	

En el cuadro precedente, se advierte una diferencia de más del 4 % entre las actividades del campo y las varias, pues a las primeras han correspondido sobre el total un 14,78 % mientras que a las otras sólo el 10,23 %. En cambio, el comercio y la industria mantienen su capacidad de absorción con el 74,99 %, nivelándose con la relación porcentual del año pasado.

Los principales vendedores, en lo que respecta al comercio, fueron: ramos generales de campaña, \$ 66.660.000; acopiadores de cereales, \$ 66.409.000; remates-ferias, \$ 57.752.000; consignatarios y comisionistas, \$ 33.594.000; frutos del país, barraqueiros y acopiadores, \$ 17.702.000; y en grado decreciente un sinúmero de actividades cuyo registro se encuentra en la parte que se consagra a la estadística en esta Memoria.

Los ramos que más se destacan en la Industria, han sido: azucarera \$ 39.434.000; tabacalera, \$ 32.788.000; vitivinícola, \$ 28.638.000; harinera, fideyera y anexos, \$ 24.718.000; algodonera \$ 23.436.000.

En definitiva, pesado el movimiento de cada una de las dos divisiones —\$ 353.635.000 para el comercio y \$ 255.909.000 para la industria— tenemos que sobre el total de \$ 609.544.000, que representan ambas, ha correspondido a la primera el 58 % y a la segunda el 42 % restante.

20. LA INTERVENCION DEL BANCO EN LA COMPRA-VENTA DE TITULOS PARA SU CLIENTELA.

El propósito de acostumbrar a la clientela en la compra de títulos nacionales, haciéndole ver las ventajas que reporta su posesión desde que se trata de valores cuyo reembolso se realiza fácilmente, ha encontrado por parte del Banco su habitual dedicación.

En el año que se comenta, la Institución ha negociado papeles públicos por un valor de \$ 135.082.000 nominales, alcanzando el número de sus operaciones a 16.091.

De esta manera, los clientes han comprado por \$ 81.553.000 y vendido por \$ 53.529.000 nominales; resta en poder de los mismos, pues, \$ 28.024.000 nominales, o sea el 34,36 % de las adquisiciones.

Como se viene repitiendo desde años anteriores, la Capital Federal ha absorbido el mayor volumen, con \$ 85.352.000 nominales, en tanto que las sucursales negociaron \$ 49.730.000 nominales, suma que demuestra el arraigo que toma en el interior del país la compra-venta de títulos y que señalamos porque data de corto tiempo su generalización.

Los papeles provinciales, municipales y cédulas hipotecarias argentinas que se compraron por cuenta de los clientes arrojan un monto de \$ 27.733.000 y las ventas \$ 22.159.000 nominales.

En cuanto a los papeles privados, éstos se vendieron por \$ 638.000 nominales, llegando a comprarse por \$ 665.000.

En total, el Banco negoció \$ 51.195.000 nominales en esta clase de valores.

Por último, como miembro del Consorcio Colocador de Emisiones Nacionales, el organismo ha colaborado en la suscripción pública de otro empréstito nacional interno: el Crédito Argentino Interno de 4 % de interés, llevado a efecto por \$ 300.000.000 el 10 de agosto último.

En esa oportunidad se realizaron colocaciones por \$ 30.000.000 nominales, correspondiéndole a la Casa Central \$ 5.100.000, a las Agencias \$ 5.700.000 y a las Sucursales \$ 19.200.000 nominales.

Desde 1932, fecha en el que el Banco fué solicitado para que obtuviese suscripciones de su clientela, el valor nominal de los papeles que han sido colocados, en las siete campañas que se llevan realizadas, alcanza aproximadamente a \$ 350.200.000.

21. EL BANCO Y LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SANTIAGO DEL ESTERO.

La Institución ha prestado su concurso con motivo de las operaciones de conversión de la deuda que acaban de realizar la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los Gobiernos de las Provincias de Mendoza y Santiago del Estero. Para este efecto puso al servicio de tales intereses su eficiente organización y la experiencia recogida con motivo de las conversiones de los títulos nacionales y de las cédulas hipotecarias que se llevaron a cabo en 1941.

En esta oportunidad, para la realización de las operaciones que se comentan, también fueron propicias las condiciones de la plaza. La abundancia de medios disponibles y el curso decreciente del interés impulsaron al inversor a esta clase de adquisiciones, según se puso de manifiesto al través del éxito obtenido con el canje de los títulos y la suscripción de los nuevos empréstitos, que se emitieron simultáneamente, al cubrirse de inmediato y con exceso.

Fueron canjeados valores municipales por \$ 38.313.100 y provinciales por \$ 2.828.600; y suscriptos \$ 450.100 y \$ 243.800, respectivamente.

22. EL MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES.

Ha sido también característica de las tareas del año, el incesante crecimiento en el número de operaciones. Comparadas con las de 1941, han aumentado en 2.552.145 unidades, lo que arroja un promedio de 7.310 operaciones por empleado. Si se toma como término de comparación el último quinquenio se obtiene una diferencia en más de 9.534.804 operaciones para 1942, pues en 1938 éstas alcanzaron a 33.538.109, mientras que cuatro años después su número señala la cifra de 43.072.913.

El logro de este resultado ha sido posible con tan sólo un aumento de 290 empleados. El extraordinario esfuerzo que significa la absorción de tal cúmulo de trabajo revela, aparte, naturalmente, de un potencial humano de excelente rendimiento, la influencia que supone el recurrir a métodos de labor más orgánicos, por así decirlo. Un departamento especializado de Organización tiene a su cargo esta vigilancia, ajustando y modificando procedimientos, según lo dicten la experiencia y la necesidad.

Un análisis del cuadro que en seguida se consigna, permite observar cuál ha sido en el quinquenio la evolución experimentada por el rendimiento de cada empleado.

AÑOS	Número de operaciones	Número de empleados	Promedio por empleado
1938	33.538.109	5.603	5.986
1939	35.578.429	5.667	6.278
1940	38.047.795	5.674	6.706
1941	40.520.768	5.761	7.033
1942	43.072.913	5.893	7.310

Merece considerarse, pues, la eficiencia demostrada por el personal en tareas cuya progresiva complejidad exige aptitudes intelectivas antes que mecánicas.

23. EL PERSONAL.

Al finalizar el año 1942, la dotación del Banco estaba compuesta de 7.095 personas. De éstas, 5.893 pertenecían al cuerpo administrativo y técnico, mientras que las 1.202 restantes formaban el de obrero y de servicio. En cuanto a su distribución, la Casa Central contó con un número de 2.316, las Agencias 881 y las Sucursales 3.898. El Directorio, como cada vez que debe hablarse del personal, desea recordar su eficiencia y la voluntad de trabajo demostradas en la diaria labor. En efecto, a las atenciones que demandan, además de la tarea común, la sección "Crédito al Personal del Estado", la Conversión de Títulos y el Crédito Agrario, han de agregarse el cúmulo de nuevos créditos que continuamente se están creando al favor de las necesidades. Precisamente, tal unanimidad en la faena ha permitido que los 43.072.913 de operaciones —2.552.145 más que en el ejercicio anterior— hayan encontrado bastante atención con 5.893 empleados, lo que representa un promedio de 7.310 operaciones por persona.

Han contribuido, también, a este resultado, sin lugar a dudas, y por eso lo señalamos, los nuevos métodos de trabajo en vigor, que más elásticos, de régimen mejor articulado, conducen a un servicio cuyas excelencias merecen estas palabras.

24. ORGANIZACION.

En un organismo de las características del nuestro, con un número considerable de filiales diseminadas a lo largo del extenso territorio de la República, lo que equivale a decir sujetas a climas y necesidades distintos, la organización de sus tareas exige permanente dedicación. De ahí que el anhelo de que éstas se realicen con el máximo de rapidez y seguridad sea motivo de una actividad incesante en el Departamento correspondiente.

Con arreglo a estas normas, en el año se ha dado término a los siguientes estudios y trabajos:

- Nuevo sistema de contabilización de Documentos Descontados y Crédito Agrario, del cual, aprobado recientemente por el

- Directorio, se tomaron las providencias del caso para su implantación.
- b) Reforma integral de la Sección "Documentos Depositados del Exterior", de la Oficina de Giros sobre el Exterior, de Casa Central.
 - c) Directivas nuevas en la Oficina de Títulos, de Casa Central, para el aceleramiento del trámite en las operaciones.
 - d) Introducción de modificaciones en libros, formularios y en los trámites, tanto en las oficinas de Casa Central como en las de Agencias y Sucursales.
 - e) Fin de la tarea correspondiente a la conversión de títulos y a la organización definitiva de la Sección "Crédito del Personal del Estado".

25. LA AGENCIA EN ASUNCION DEL PARAGUAY.

El 29 de agosto tuvo efecto la inauguración de la primera filial del Banco fuera del territorio de la República: nuestra Agencia en Asunción del Paraguay. El acontecimiento, por la trascendencia que revestía, tanto para los anales de la institución cuanto para el país en que se llevaba a cabo, fué celebrado entusiastamente, asistiendo al acto, que contó con la concurrencia de más de mil personas, el primer mandatario de aquella República, General Higinio Morínigo. Ministros del Poder Ejecutivo, el arzobispo de Asunción, altos representantes de la Banca y el comercio locales, el embajador argentino y la delegación del Banco que encabezaba su Presidente.

Iniciadas las operaciones el 31 de agosto, los cuatro meses que lleva de servicio público resultan corto espacio de tiempo para formular un juicio. Su presencia servirá, sin duda, para afianzar las corrientes de un intercambio comercial que ya subsiste y para el fomento de la riqueza y el bienestar del país hermano; y en esa confianza, una Ley nacional y un pacto entre dos naciones han hecho posible que el organismo saliera de los linderos de la patria.

En la segunda parte de esta Memoria puede consultarse el balance y el estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y en la tercera, algunas referencias estadísticas complementarias.

26. LAS CORRESPONSALIAS DEL INTERIOR.

La misión que llevan a cabo los corresponsales del interior, al facilitar las transacciones comerciales en lugares en que la acción del Banco no puede hacerse sentir directamente, adquiere cada vez una importancia más preponderante.

Su presencia atrae a una clientela con la que de otra manera no se podría contar, vinculándola a la Institución y haciéndola que se acostumbre a manejar sus efectos comerciales por medio del servicio bancario. En otro sentido, entonces, se realiza también obra de cultura.

El Banco, pues, continúa prestando atención preferente a la creación y vigilancia de las Corresponsalías y a tal fin cuida de seleccio-

nar las firmas a las que se les confiere la distinción de representarlo.

En el transcurso del año 1942 se designaron 37 nuevos corresponsales y se dejaron sin efecto 3 nombramientos.

CORRESPONSALIAS CREADAS EN EL AÑO 1942

En Armstrong	dependiente de la sucursal	Cañada de Gómez
> Allen	>	General Roca
> Baigorrita	>	Junín
> Cabildo	>	Bahía Blanca
> Capilla del Monte	>	Cruz del Eje
> Concepción de la Sierra	>	Apóstoles
> Dugignac	>	Nueve de Julio
> El Bolsón	>	San. C. de Bariloche
> General Lagos	>	Rosario
> General Rojo	>	San Nicolás
> Humahuaca	>	Jujuy
> La Dulce	>	Necochea
> Margarita Belén	>	Resistencia
> Monte Comán	>	San Rafael
> Pilar	>	Rafaela
> Quitilipi	>	Pcia. R. Sáenz Peña
> Roberts	>	Lincoln
> Rosario de Lerma	>	Salta
> San Javier	>	Apóstoles
> Saira	>	Noettinger
> San Antonio de los Cobres	>	Salta
> San Fco. del Monte de Oro	>	San Luis
> Villa Regina	>	General Roca
> Villa Mirasol	>	Quemú Quemú
> Villa Elisa	>	Colón (E. Ríos)
> Vértiz	>	General Pico
> San Jerónimo Norte	>	Esperanza
> Wimifreda	>	Eduardo Castex
> Carabelas	>	Rojas
> Felipe Solá	>	Villa Iris
> Choele Choele	>	Río Colorado
> Telén	>	Victorica
> Las Breñas	>	Charata
> El Socorro	>	Pergamino
> Picada Libertad	>	Posadas
> Puerto Rico	>	Posadas
> Manuela Pedraza	>	Orán

CORRESPONSALIAS CERRADAS EN EL AÑO 1942

En San Genaro	dependiente de la sucursal	Totoras
> Los Quirquinchos	>	Firmat
> Stroeder	>	Patagones

En la actualidad existen 135 corresponsalías, distribuidas en todas las regiones del país.

27. LAS NUEVAS SUCURSALES DEL INTERIOR.

Durante el año 1942 fueron libradas al servicio público las sucursales en CANALS (provincia de Córdoba), CARLOS TEJEDOR

(provincia de Buenos Aires) e INTENDENTE ALVEAR (territorio nacional de La Pampa). Además, en el transcurso de 1943 quedarán instaladas las sucursales cuya nómina se transcribe en seguida:

PEDRO LURO (provincia de Buenos Aires)
TUNUYAN (provincia de Mendoza)
TILISARAO (provincia de San Luis)
RIO GRANDE (territorio nacional de Tierra del Fuego)
IBARRETA (territorio nacional de Formosa)
INGENIERO JACOBACCI (territorio nacional de Río Negro)
SAN ANTONIO DE LOS COBRES (territorio nacional de Los Andes)

También, el Banco, en la advertencia de que la capacidad económica de diversos lugares del país requiere la extensión de sus servicios, ha resuelto crear once sucursales más, con la ubicación siguiente:

Provincia de Córdoba	ADELIA MARÍA JESÚS MARÍA RÍO SEGUNDO CARCARAÑÁ MOISÉS VILLE FEDERAL HERNANDARIAS
» Santa Fe	
» Entre Ríos	
» Santiago del Estero	FERNÁNDEZ CHOELE-CHOEL
Terr. Nac. de Río Negro	COLONIA SARMIENTO PUERTO RICO
» Chubut	
» Misiones	

Según lo aconseja la experiencia, para llevar a cabo las instalaciones fijas de cada sucursal, se han tenido en vista las necesidades del clima, propias de cada región, con lo que se facilitan las tareas comunes, tanto en lo que atañe al público como lo que compete al personal.

28. NUEVOS EDIFICIOS PARA LAS SUCURSALES Y SU REFECCION EN LAS AGENCIAS.

De las tres casas que se libraron al público durante el ejercicio que corresponde a este comentario, dos —Canals y Carlos Tejedor— han sido dotadas de edificios construidos expresamente. Asimismo, también fueron habilitados los que se levantaron para las sucursales en Coronel Pringles, Eldorado, General Viamonte, Luján, Villa Angela, Rauch y Río Cuarto, estando en vías de ejecución y para inaugurarse en breve, los correspondientes a Río Grande, Río Tercero, Las Varillas, Caseros, San Carlos de Bariloche, Esquel y Zapala. Además han sido previstas reformas de fondo en los edificios propios de 53 sucursales e instalaciones en 36.

Al proyectarse estas construcciones ha debido tenerse en cuenta la natural insuficiencia de los locales por la favorable evolución de las casas en el transcurso del tiempo; la incorporación de nuevos y

exclusivos servicios en el Banco, tales como el del Crédito Agrario y los de las Juntas Reguladoras y por último, el aumento de las operaciones como resultado de la gestión administrativa y de la eficiencia y rapidez del servicio, a causa de la implantación de sistemas de trabajo concebidos de manera orgánica.

En cuanto concierne a las casas de las agencias, ha quedado terminada la modernización de la Agencia nº 2 y por darse principio a las reformas de las Agencias Nros. 1, 4, 9, 12 y Belgrano, con el objeto de comunicar amplitud a sus locales y actualizar sus instalaciones.

Próximo a concluirse, también se tiene a estudio la creación de nuevas agencias en distintas zonas de la Capital, pues, está en la mente del Directorio llevar la presencia del Banco a los populosos barrios donde se trabaja y produce.

29. EL NUEVO EDIFICIO PARA LA CASA CENTRAL.

Con las características puestas de relieve en la reseña de 1941 se ha continuado la construcción de este edificio, al que pese a las diversas dificultades que se debieron salvar, entre ellas, las derivadas de las especiales circunstancias por que se atraviesa, ha podido imprimírselle un ritmo acelerado.

Resueltos estos problemas de modo satisfactorio, en cuanto a soluciones convenientes para el Banco, dentro de los medios con que se ha contado, se prosiguió, terminándose en algunos aspectos, el estudio de las instalaciones fijas, mobiliario para oficinas y despachos, red de tubos neumáticos, sistemas eléctricos para ronda de serenos, señales luminosas, alarmas generales, etc.

Esta tarea se cumple de tal manera que logre habilitarse el edificio simultáneamente con el término de su erección.

Queda dicho el que una vez que se haya puesto fin al plan entero de la construcción, la Capital de la República ostentará una de las más completas realizaciones edilicias, pues el cuerpo arquitectónico que ocupará la manzana comprendida entre las calles Rivadavia, Reconquista, Bartolomé Mitre y 25 de Mayo, aparte de lo que pueda significar como concepción estética, reunirá todos los elementos que faciliten la comodidad del público y la de los empleados, armonizándose por tal modo el cumplimiento de las tareas inherentes a un gran banco.

30. LA REVISTA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

A un año más de su aparecimiento —el primer número data de septiembre de 1937— el órgano oficial del Banco continúa en los propósitos que determinaron su publicación, es decir, hacer que se conozcan las proyecciones y el desenvolvimiento de la vasta entidad, al través de un carácter puramente objetivo en sus informaciones, norma impresa por el Directorio de suerte de que sus páginas registren con toda fidelidad los sucesos que conciernan de manera directa a la vida de la Institución.

Nuestra Revista, entonces, cumple los fines para que fuera creada. Difundida en el extenso territorio de la República, fuera del país también se la lee, no siendo inoportuno mencionar aquí que las secciones de altos estudios de las universidades de los Estados Unidos de Norte América suelen reclamar su recepción.

31. EL BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION.

Envío a V. E., con la presente, la Memoria que corresponde a la liquidación del Banco Nacional, que este establecimiento tiene a su cargo.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

JORGE A. SANTAMARINA
Presidente del Banco de la Nación Argentina

ALFREDO OLAECHEA
Secretario General

SEGUNDA PARTE

BALANCE GENERAL

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Y ESTADOS DE CONTABILIDAD**

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES DIVERSAS

ACTIVO

BALANCE GENERAL AL DICIEMBRE DE 1942

PASIVO

	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL
EJECUTIVO:		
En Caja:		
Billetes del Banco Central de la Rep. Argentina y Moneda Subsidiaria	161.774.750,41	Diferencias:
Billetes del Banco Central de la República Argentina:		Cuentas Corrientes de Particulares y Bancos
Capital Federal	297.442.884,01	829.112.139,62
Capital Fijo	29.336.327,24	833.956.892,57
Cámaras Compensadoras del Interior		Contas Corrientes de Reparticiones Autónomas
Otros:		205.093.722,65
Otros Fondos Disponibles		Capital Federal
Depósitos a la vista en Bancos del País	305.449,55	833.956.892,57
Depósitos a la vista en Bancos del Exterior	6.875.781,27	8.008.811,86
Canje (Cheques y Valores)	2.970.000,00	1.260.061.277,72
Otro, Billetes y Monedas extranjeras	21.426,68	182.224.838,10
INVERSIÓN EN PLAZOS CORTOS E INTERMEDIOS:		5.972.278,02
Depósitos a plazo en Bancos del País	2.000.000,00	2.389.193.278,30
Billetes del Tesoro Nacional	217.000.000,00	21.923.961,78
PAÍS EXTRANJERO:		
Adelantos en Cuenta Corriente	70.487.570,03	
Débitos y Comisiones	285.985.725,89	
Créditos con persona ajena	8.231.916,89	
Lettres et Giro Compradores	2.370.000,00	
Bancos y Correspondentes del País:		
a) Adelanto	15.572,78	
b) Referéndum	1.012.388,37	
c) Otros préstamos		
Bancos y Correspondentes del Exterior	1.028.356,18	
Cuentas Corrientes del Precio de la Ley N° 11.664:		
Ordinarias — Art. 2º y 9º	52.737.423,78	
Primeras — Art. 2º y 9º	29.946.567,98	
Operaciones Generales — Art. 11º	122.054.716,58	
Hipotecarias — Art. 2º	12.000.000,00	
Hipotecarias — Art. 16º	32.991.622,72	
En Cuenta Corriente — Art. 6º	27.308.122,97	
Crédito al Personal del Estado, Ley N° 12.715:	49.425.188,94	
Sueldos Pendientes de Cobro, Celd. al Piso del Estado, Ley N° 12.715	37.820,74	
Deudores en Masa, Celd. al Piso del Estado, Ley N° 12.715	38.221,93	
JUICIO REGULADORA DEL GRANDE:		
al Adelanto, cosecha de trigo, Decreto P. E. N. N. 28/11/1933	18.937.322,02	
al Adelanto, cosecha de maíz, Decreto P. E. N. N. 28/11/1933	12.188.783,51	
d) Adel. cosecha de trigo y lino, Dec. P. E. N. N. 77.949	86.821.389,23	
del 20/11/1940		
d) Adel. cosecha de maíz, Dec. P. E. N. N. 79.220 del 12/12/1940	21.194.912,68	
e) Adel. cosecha de maíz, Dec. P. E. N. N. 87.981 del 3/4/1941	169.347.444,43	
f) Adel. cosecha de trigo y lino 1941/1942, Dec. P. E. N. N. 103.516	361.270.041,87	
del 21/11/1941		
g) Adel. cosecha de maíz, Dec. P. E. N. N. 116.257 del 26/11/1942	18.320.152,27	
h) Adel. cosecha de maíz, Dec. P. E. N. N. 119.765 del 12/5/1942	82.758.267,61	
i) Adel. cosecha de trigo y lino 1942/1943, Decreto P. E. N. N. 132.258 del 7/12/1942	8.224.403,48	
Junta Nac. del Algodón, Decreto del P. E. N. N. 88.936 del 25/4/1941		
Corp. Agro. de Tejedoría Donde, Dec. del P. E. N. N. 108.729 del 17/12/1941	15.118.814,81	
Corporación Nac. de Olivaricultura, Dec. del P. E. N. N. 123.164 del 22/6/1942	3.000.000,00	
Préstamos a los Colonos — Cuentas del Asentamiento de la Nación	171.720,00	
Prest. para mafre en especie, Dec. del P. E. N. N. 88.936 del 25/4/1940 y Ley N° 12.635	23.291.292,00	
Obligaciones Hipotecarias — Art. 21 y 22 del Reglamento		
Colifaz a Colifaz, garantizadas		
Deudores en Cuentas	1,00	
Otros:		
Inversión Movilización de Inversiones Bonaerenses		
a) Deudas por trámite, de redescuento y créditos bancarios	188.323.371,91	
b) Bienes suyos, por trámite, de valores propios del Banco	34.303.822,02	
TITULOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES:		
Acciones del Banco Central de la República Argentina	2.000.000,00	
Fondos Públicos Nacionales — Art. 14º de la Ley Orgánica	26.778.710,81	
Títulos Crédito Argentino Interno — Art. 9º de la Ley N° 12.160	134.323.340,58	
VALORES UNIVERSAL:		
INVENTARIO:		
De nro del Banco		
Adelantos en defensa de créditos		
BANCOS DIVISIONES:		
Múltiples y Utiles		
OTRAS CORRIENTES:		
Sociedades y Agencias — Operaciones pendientes		
Agencia Asunción del Paraguay — Capital asignado	7.000.000,00	
Cancelación saldo Empréstito — Leyes 3.129 y 11.010	16.853.165,07	
Operaciones en Cambio y Balas	13.860.850,55	
Intereses pagados a Vencimiento	867.182,57	
Intereses a cobrar	867.182,57	
Diversas	14.028.967,34	
TOTAL GENERAL	2.748.107.739,57	2.748.107.739,57

COMPROMISOS EVENTUALES — Adelantos en Cuenta Corriente — Sido disponible.

GARANTIAS REQUERIDAS: a) Personales:

- Avales
- Plazas
- b) Prestatarios:
- Entidades Públicas
- Títulos y Valores Varios
- Documentos en Garantía de Redescuento

OPERACIONES DE TERCEROS:

- Valores al Cobre
- Títulos Nominales en Cuentas — Valor Nominal
- Títulos Propietarios en Cuentas — Valor Nominal
- Títulos Diversos y Otros Valores en Cuentas — Valor Nominal
- Títulos y Valores en Garantía — Valor nominal
- Efectivo en las Cámaras Compensadoras del Interior
- Depositado en el Banco Central de la República Argentina

TOTAL GENERAL	
MONEDA NACIONAL	66.084.501,59
2.050.722,32	67.201.801,59
42.822.360,96	
51.882.188,52	
1.287.101,58	
195.384.244,41	
89.372.731,74	
856.327.172,41	
91.725.744,74	
244.555.260,20	
3.858.790,05	
61.953.502,31	
28.400.000,00	
1.527.221.538,55	

HUMBERTO TORI
Gobernante

V. B.
Art. 10 de la Ley 12.156

LUIS BIANCON
Contador Público Nacional

GUILLERMO C. COLOMBO
Contador General

JOAQUÍN A. SANTAMARINA
Presidente

LORENZO M. GUERRA
Secretario

ESTADO DEMOSTRATIVO DE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TER
MINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

DEBE

HABER

INTERESES:			
Depósitos en Caja de Ahorros	22.628.353,81		
Conceptos Varios	4.230.542,86		
		26.858.896,67	
COMISIONES		108.369,12	
SUELDOS, JUBILACIONES Y GRATIFICACIONES	36.262.482,05		
IMPUESTOS, TASAS Y PATENTES	281.234,20		
GASTOS DIVERSOS	3.654.318,32		
GASTOS POR INMUEBLES ADQUIRIDOS EN DEFENSA DE CRÉDITOS	359.021,39		
GASTOS JUDICIALES	297.815,32		
AGENCIA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY	517.258,95		
OTROS DÉBITOS	1.049.582,41		
AMORTIZACIONES:			
Inmuebles de uso del Banco	7.975.886,40		
Muebles y Utiles	4.004.313,16		
CANCELACIÓN saldo Empréstito—Leyes Nos. 5.129 y 11.010.		1.000.000,00	
Deudores en Gestión	7.245.787,91		
Créditos a Cobrar	2.165.773,49		
Obligaciones Hipotecarias — Arts. 21 y 22 del Reglamento	1.485.575,39		
Deudores Varios	317.104,13		
Deudores en Mora — Créd. Pers. Estado — Ley N.º 12.715	198.787,54		
Crédito Agrario — Ley 11.684	170.142,43		
Redescuento en Gestión	5.469,81		
Documentos Descontados	11.528,11		
Otros créditos	56.022,86	11.656.181,47	
UTILIDAD LÍQUIDA — Que se destina:		24.636.391,03	
a CAPITAL	6.590.713,91		
a PROVISIONES ESPECIALES	2.907.102,28		
a RESERVA LEGAL	2.200.000,00		
a RESERVA PARA INMUEBLES DE USO PROPIO	1.000.000,00		
a RESERVA ESPECIAL DE PREVISIÓN	900.000,00		
a FONDO DE RESERVA	284.196,00		
TOTAL		13.882.012,19	
		107.907.381,65	
			TOTAL
			107.907.381,65

V.º B.
Art. 10 de la Ley 12.156

Luis Bianchi
Contador Público Nacional

Guillermo C. Colombo
Contador General

Jorge A. Santamarina

Presidente

Lorenzo M. Guedes
Secretario

Humberto Tosi
Coriente

**AGENCIA ASUNCION
BALANCE GENERAL AL 31
DE DICIEMBRE DE 1942**

ACTIVO	Pesos Paraguayos	Equivalente en Moneda Legal Argentina
EFFECTIVO:		
En Caja	223.927.115,99	2.908.144,36
OTROS FONDOS DISPONIBLES:		
Depósitos a la vista en Bancos del país	67.771.803,23	880.153,29
Documentos Descontados	64.393.437,35	836.278,41
Canje (Cheques y Valores);.....	3.378.365,88	43.874,88
PRÉSTAMOS:		
Adelantos en Cuenta Corriente.....	103.221.517,87	1.340.539,79
Documentos Descontados	44.899.783,17	583.114,07
Letras y giros comprados	58.308.644,70	757.285,13
	13.090,00	169,88
BIENES DIVERSOS:		
Muebles y Utiles	1,00	0,01
OTRAS CUENTAS:		
Casa Central	464.204.125,62	6.028.625,01
Intereses pagados a vencer	462.104.142,71	6.001.382,50
Diversas	70.830,00	919,88
	2.028.182,91	26.352,63
TOTALES GENERALES	859.124.563,71	11.157.461,86

PASIVO	Pesos Paraguayos	Equivalente en Moneda Legal Argentina
DEPÓSITOS:		
Cuentas Corrientes	318.382.894,62	4.134.842,78
Caja de Ahorros	270.089.002,26	3.507.662,23
Plazo Fijo	37.817.521,60	491.136,64
Varios	3.063.000,00	39.770,22
	7.412.380,76	98.264,69
OBLIGACIONES:		
Letras a Pagar	416.076,09	5.403,59
Varios Acreedores	387.591,05	5.038,65
	28.485,04	384,94
OTRAS CUENTAS:		
Descuentos a vencer	1.325.593,00	17.215,49
Diversas	825.593,00	10.721,99
	500.000,00	6.483,50
TOTAL DEL PASIVO	320.124.563,71	4.157.461,86
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital asignado	539.000.000,00	7.000.000,00
TOTALES GENERALES	859.124.563,71	11.157.461,86

COMPROMISOS EVENTUALES:
Adelantos en Cuenta Corriente — Saldo disponible.

GARANTÍAS RECIBIDAS:

- a) Personales:
Fianzas
- b) Pretendarias:
Títulos y Valores Varios

OPERACIONES DE TERCEROS:

- Valores al Cobro
- Títulos y Valores en Custodia

Pesos Paraguayos	Equivalente en Moneda Legal Argentina
25.685.261,63	333.574,83
500.000,00	6.493,50
514.860,00	6.686,50
18.928.085,80	245.819,30
16.292.085,80	211.585,53
2.638.000,00	34.233,77

Pesos paraguayos convertidos a moneda legal argentina al cambio de \$ 77,00 paraguayos

por un peso m/l. argentina.

V.º B.º
Art. 10 de la Ley 12.156

Luis Bianchi
Contador Público Nacional

Guillermo C. Colombo
Contador General

Jorge A. Santamarina
Presidente

Lorenzo M. Guedes
Secretario

Humberto Tosi
Gerente

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

	Pesos Paraguayos	Equivalente en Moneda Legal Argentina
INTERESES:		
Depósitos en Caja de Ahorros	190.571,78	2.474,96
Conceptos Varios	188.401,78	2.420,00
	4.170,00	54,16
SUELdos, JUBILACIONES Y GRATIFICACIONES	8.634.542,84	112.136,92
IMPUESTOS, TASAS Y PATENTES	3.558,00	46,29
GASTOS DIVERSOS	20.837.982,52	270.623,42
AMORTIZACIONES:		
Muebles y Utiles	11.742.326,69	152.497,69
TOTALES GENERALES	41.408.981,83	537.778,98

	Pesos Paraguayos	Equivalente en Moneda Legal Argentina
INTERESES	867.839,29	11.270,64
Documentos Descontados	648.915,00	8.427,47
Préstamos Generales	218.824,29	2.843,17
COMISIONES	709.796,61	9.218,14
UTILIDADES DIVERSAS Y OTROS CRÉDITOS	2.406,50	31,25
Transferido a Casa Central	39.828.939,43	517.258,95
TOTALES GENERALES	41.408.981,83	537.778,98

Pesos paraguayos convertidos a moneda legal argentina al cambio de \$ 77,00 paraguayos

por un peso m/l. argentina.

V.º B.
Art. 10 de la Ley 12.156

Luis Bianchi
Contador Público Nacional

Guillermo C. Colombo
Contador General

Jorge A. Santamarina
Presidente

Lorenzo M. Guedes
Secretario

Humberto Tosi
Gerente

CUADRO N.º 1

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

PRESTAMOS HIPOTECARIOS PÁRA LA COMPRA DE INMUEBLES RURALES E INTRODUCCION DE MEJORAS

Artículo, Segundo inciso f) de la Ley

IMPORTE ACORDADOS DESDE SEPTIEMBRE DE 1935, FECHA DE INICIACION DE LAS OPERACIONES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1942

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	N.º de préstamos	Importe acordado	Hectáreas gravadas	Promedio por hectárea
Buenos Aires	3.203	51.734.181	476.647	108.76
Santa Fe	1.993	30.466.700	211.790	143.85
Córdoba	1.365	19.819.811	222.028	89.71
Entre Ríos	943	8.156.115	128.095	71.—
La Pampa	216	3.638.090	142.915	24.58
Corrientes	264	2.786.310	142.243	19.—
Mendoza	233	2.528.160	9.028	280.—
Misiones	331	2.278.540	28.828	78.78
Chaco	123	1.586.860	68.131	23.—
Río Negro	154	1.488.378	121.938	12.—
Neuquén	88	742.900	20.020	37.—
San Juan	63	603.600	4.780	120.—
Chubut	49	598.870	87.008	6.—
Tucumán	55	588.400	13.064	44.88
Salta	27	263.290	15.706	16.76
Santa Cruz	8	207.500	88.750	2.—
San Luis	11	181.000	18.901	9.—
Jujuy	9	61.600	6.833	9.—
Formosa	1	30.000	8.804	3.—
Catamarca	4	28.000	703	35.—
Santiago del Estero	8	18.878	857	23.—
TOTALES	9.116	128.756.763	1.837.273	70.—

CUADRO N.º 2

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

VENTA DE INMUEBLES RURALES ADJUDICADOS AL BANCO EN DEFENSA DE CREDITOS (Art. 16.^o de la Ley)

Años 1937/1942

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SUPERFICIE		Importe de la venta
	Hectáreas	Mts. cuad.	
Buenos Aires	39.534	8.205	8.322.342,68
Catamarca	43.238	1.278	31.890,99
Córdoba	37.275	5.989	1.882.217,82
Corrientes	4.678	184	155.627,36
Entre Ríos	7.722	5.864	445.127,77
La Rioja	27.825	4.891	14.088,98
Mendoza	8.107	7.252	1.994.686,40
Salta	48.142	197	47.031,80
San Juan	588	4.065	188.857,85
San Luis	1.736	8.492	35.143,53
Santa Fe	148.953	5.843	4.699.539,29
Santiago del Estero	15.445	3.597	119.737,90
Tucumán	1.000	—	3.500,99
La Pampa	7.454	7.352	124.651,43
TOTALES	389.482	3.810	17.964.332,52

CUADRO N.º 3

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

PRESTAMOS HIPOTECARIOS PARA LA COMPRA DE INMUEBLES RURALES E INTRODUCCION DE MEJORAS

Artículo Segundo, inciso f) de la Ley

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941/1942

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Saldo al 31 de Diciembre de 1941	Saldo al 31 de Diciembre de 1942	Diferencia en + o — en 1942
<i>Provincias:</i>			
Buenos Aires	27.491.000	26.020.400	— 1.470.600
Santa Fe	17.538.000	18.044.200	+ 506.200
Córdoba	11.057.100	11.401.000	+ 343.900
Entre Ríos	4.944.000	5.025.200	+ 81.200
Corrientes	1.511.000	1.484.900	— 26.100
Mendoza	1.158.800	1.169.900	+ 11.100
Tucumán	255.200	376.500	+ 121.300
San Juan	287.100	357.800	+ 70.700
Salta	92.600	128.600	+ 36.000
Santiago del Estero	93.300	114.800	+ 21.500
San Luis	86.100	90.400	+ 4.300
Catamarca	35.200	19.000	— 16.200
Jujuy	22.700	17.800	— 4.900
La Rioja	—	—	—
<i>Territorios Nacionales</i>			
La Pampa	1.341.700	1.551.400	+ 209.700
Chaco	1.015.700	1.068.400	+ 52.700
Misiones	864.600	1.042.500	+ 177.900
Río Negro	566.500	733.800	+ 167.300
Neuquén	336.700	386.000	+ 49.300
Chubut	325.400	318.900	— 6.500
Santa Cruz	16.200	14.400	— 1.800
Formosa	—	—	—
Tierra del Fuego	—	—	—
TOTAL SUCURSALES	69.038.900	89.385.900	+ 327.000
<i>Capital Federal:</i>			
Agencias	38.700	82.700	+ 44.000
Casa Central	24.500	20.000	— 4.500
TOTAL GENERAL	69.102.100	69.468.600	+ 366.500

CUADRO N.º 4

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

PRESTAMOS A LAS COOPERATIVAS AGRARIAS
IMPORTE ACORDADOS EN EL AÑO Y SALDO AL 31 DE DICIEMBRE

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Importes acordados en el año 1942	Saldo adeudado al 31/12/1942
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires	3.501.783,00	1.733.227,00
Catamarca	—	23.250,00
Córdoba	709.803,00	1.393.480,00
Entre Ríos	249.487,00	637.917,00
Mendoza	93.004,00	84.798,00
Santa Fe	370.064,00	877.624,00
Santiago del Estero	30.000,00	30.000,00
<i>Territorios Nacionales:</i>		
Chaco	3.815.942,00	1.589.313,00
La Pampa	60.308,00	20.618,00
Misiones	1.887.943,00	832.526,00
Neuquén	25.000,00	45.500,00
Río Negro	671.158,00	546.180,00
TOTAL	11.524.483,00	7.794.439,00

CUADRO N.º 5

PRESTAMOS ESPECIALES A LOS AGRICULTORES
POR CUENTA DEL ESTADO

SUMAS ACORDADAS DESDE EL AÑO 1933 Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE

LÍMITE	Suma máxima acordada	DECRETOS	Destino	Saldo deudor al 31/12/1942
(1) 1.500.000	6.795.296,00	17.255 del 10/2/1933 y 30.974 del 3/11/1933	Varios	1.267.627,84
(2) 1.600.000	1.158.327,40	41.311 del 24/4/1934	Semillas varias	188.267,07
(2) 1.600.000	6.720.418,92	77.114 del 22/2/1936	Semillas varias	2.211.080,92
100.000	1.476.461,40	105.631 del 12/5/1937	Semillas varias	918.688,87
9.000.000	2.656,88	121.052 del 9/12/1937	Semillas varias	303,89
	7.918.444,26	1.273 del 25/3/1938	Semillas varias, Animales de labor, Gastos de familia	3.842.896,82
			Lanares. Vacas lecheras	1.869.205,91
(1)	77.070.507,37	58.811 del 2/4/1940 y 57.063 del 7/3/1940	Semillas de trigo	2.050.098,18
(1)	12.203.462,09	63.875 del 29/5/1940	Préstamos sobre maíz en espiga	2.149.757,97
(1)	589.456,50	64.452 del 7/6/1940	Sobre fibra algodón	548.208,88
(3)	3.036.261,26	84.232 del 14/2/1941	Sobre girasol	—
(1)	404.105,00	85.020 del 18/2/1941	Hacienda de cría	2.488.268,84
4.000.000	2.763.207,08	92.856 del 10/6/1941	Sobre fibra algodón	—
(1)	230.866,50	119.786 del 12/5/1942	Semillas y vacunas	1.827.799,12
			Adquis. de ganado y elementos explotac. granja y tambo	227.863,50
			Sobre fibra algodón	5.940.704,74
			Sobre tabaco en falso	204.498,42
TOTALES	132.457.273,58			25.351.350,97

(1) No se fijó límite para estas operaciones.

(2) Tampoco se fijó límite. Se dispuso comprar 40.000 toneladas de trigo y 25.000 de lino, distri-
buyéndose la semilla en especie.

(3) Hasta cubrir el remanente del límite fijado por los Decretos N.º 51.201 y 57.063.

CUADRO N.º 6

MOVIMIENTO FINANCIERO DE LA CUENTA
“JUNTA REGULADORA DE GRANOS”

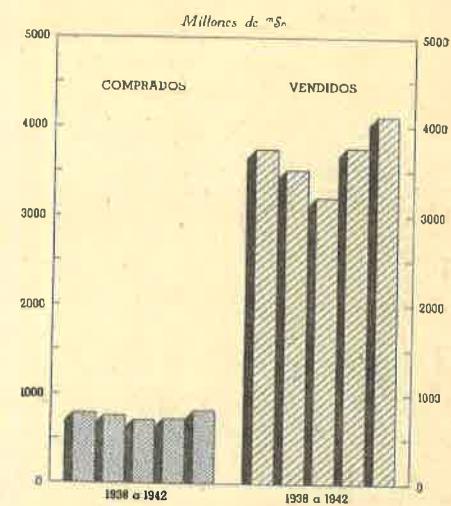
Años 1938/1942

MESES	Préstamos	Amortizaciones	SALDO
1938			
Diciembre	44.772.961,06	8.400,00	44.764.561,06
1939			
Enero	117.765.820,76	3.610.280,00	158.920.101,82
Febrero	78.294.834,20	9.192.315,21	228.022.620,81
Marzo	84.244.250,39	17.736.362,75	294.530.508,45
Abril	51.269.796,68	42.592.578,29	303.207.726,84
Mayo	45.101.838,89	46.200.035,83	302.109.529,90
Junio	73.301.883,03	44.902.074,57	330.608.348,36
Julio	57.168.902,68	36.256.030,38	351.420.220,66
Agosto	36.461.046,27	30.080.944,11	357.790.322,82
Septiembre	25.412.577,60	38.084.128,83	347.118.771,68
Octubre	18.463.784,13	22.415.879,84	343.166.875,97
Noviembre	8.387.888,69	34.753.376,55	317.781.368,11
Diciembre	5.589.025,66	45.827.819,55	277.542.574,21
1940			
Enero	2.802.893,00	19.305.906,15	261.039.562,03
Febrero	738.064,35	20.334.192,97	241.441.423,44
Marzo	657.417,43	38.603.193,33	205.286.647,54
Abril	2.907.579,78	42.442.311,97	165.780.915,33
Mayo	3.282.982,02	9.136.074,01	159.907.803,34
Junio	4.578.023,11	14.049.322,78	150.436.503,67
Julio	3.783.911,69	7.948.915,80	146.251.489,66
Agosto	1.786.378,24	10.681.996,89	137.335.881,21
Septiembre	2.785.788,32	6.223.483,66	133.898.185,87
Octubre	58.420.950,34	6.131.012,58	186.188.123,63
Noviembre	43.546.328,35	1.799.086,64	227.935.383,34
Diciembre	58.304.685,35	9.451.449,11	276.788.619,58
1941			
Enero	73.695.190,37	15.325.132,01	335.158.677,94
Febrero	140.789.108,23	12.531.226,77	483.395.550,40
Marzo	139.353.183,85	32.619.912,41	570.728.830,84
Abril	71.152.638,52	36.540.872,74	606.340.586,62
Mayo	75.011.490,54	53.157.984,16	627.194.123,00
Junio	71.307.392,41	82.236.576,70	636.264.938,71
Julio	44.738.608,78	41.976.686,38	639.027.881,11
Agosto	119.205.417,12	63.112.850,67	685.120.447,56
Septiembre	99.907.685,99	68.288.553,12	728.741.500,43
Octubre	98.116.298,69	57.516.697,59	767.341.181,63
Noviembre	54.880.315,52	56.816.208,92	765.406.288,13
Diciembre	68.344.273,96	53.148.309,48	761.601.252,63
1942			
Enero	120.163.956,34	28.406.390,21	873.358.818,76
Febrero	107.171.471,78	36.880.321,70	943.643.966,84
Marzo	65.817.315,83	38.340.933,13	991.126.351,34
Abril	45.739.658,23	303.287.130,70	733.578.878,87
Mayo	46.189.632,91	38.828.820,83	740.919.690,95
Junio	39.420.817,82	38.688.243,79	741.651.364,78
Julio	63.276.411,80	66.608.719,36	728.318.067,22
Agosto	63.749.854,82	67.713.185,14	724.363.416,70
Septiembre	62.468.310,74	64.987.083,22	711.886.653,22
Octubre	105.945.191,74	58.175.723,39	758.035.121,57
Noviembre	57.022.887,80	54.655.312,81	761.002.696,66
Diciembre	79.813.302,17	85.315.130,59	755.500.869,14
MOVIMIENTO TOTAL	2.746.005.784,14	1.989.504.920,00	

CUADRO N.º 9
MOVIMIENTO DE GIROS INTERNOS

Giros Comprados y Vendidos en el último quinquenio
 (en miles de m\$.n.)

Año	Comprados	Vendidos
1938	779.419	3.748.800
1939	769.130	3.511.651
1940	711.191	3.205.871
1941	722.292	3.754.436
1942	812.752	4.123.188



CUADRO N.º 10

MOVIMIENTO GENERAL DE CAPITALES

Durante el último quinquenio

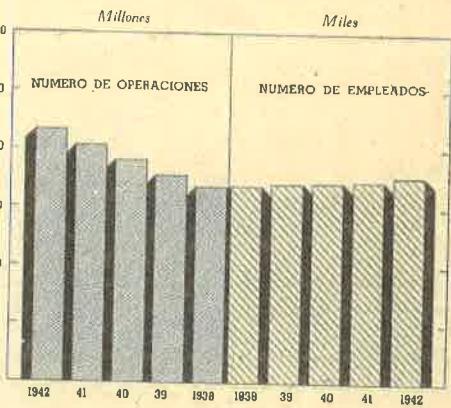
Año	Miles de o\$.s.	Miles de m\$.n.
1938	143	78.936.706
1939	163	85.952.644
1940	241	81.986.737
1941	219	91.803.752
1942	142	99.072.218

CUADRO N.º 11

PERSONAL

Dotación y evolución durante el último quinquenio

Año	NÚMERO			TASA DE EVOLUCIÓN ANUAL (%)		
	Administrativo y técnico	Obrero y de servicio	Total	Administrativo y técnico	Obrero y de servicio	Total
1938	6.803	1.118	6.721	+ 0,92	+ 0,45	+ 0,84
1939	5.667	1.140	6.807	+ 1,14	+ 1,97	+ 1,28
1940	5.674	1.141	6.815	+ 0,12	+ 0,09	+ 0,12
1941	5.761	1.168	6.927	+ 1,53	+ 2,19	+ 1,64
1942	5.893	1.202	7.098	+ 2,20	+ 3,09	+ 2,43



CUADRO N.º 12

MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES

Número de operaciones registradas en el último quinquenio

CONCEPTO	1938	1939	1940	1941	1942
Préstamos	2.270.669	2.849.728	3.298.532	3.265.588	3.580.489
Giros y transferencias	4.880.974	5.469.744	5.170.090	5.592.940	5.898.651
Depósitos generales	21.693.689	22.535.316	23.146.159	24.788.117	26.369.850
Valores al cobro	982.263	1.415.254	1.374.727	1.332.001	1.281.274
Varias cuentas deudoras y acreedoras	504.633	563.050	673.324	618.404	1.030.798
Operaciones diversas	3.189.881	2.745.337	4.484.963	4.924.708	4.933.851
TOTAL	33.538.109	35.578.429	38.047.795	40.520.788	43.072.913

Evolución de las operaciones

CONCEPTO	1941-1942	
	Operaciones	%
Préstamos	+ 294.691	+ 9,0
Giros y transferencias	+ 303.711	+ 5,4
Depósitos generales	+ 1.583.733	+ 6,4
Valores al cobro	- 50.727	- 3,8
Varias cuentas deudoras y acreedoras	+ 411.394	+ 66,4
Operaciones diversas	+ 9.143	+ 0,2
TOTAL	+ 2.552.145	+ 6,3

Distribución geográfica del número de operaciones registradas en el último quinquenio

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	1938	1939	1940	1941	1942
Provincias:					
Buenos Aires	6.411.200	8.714.252	6.730.203	7.189.294	7.380.399
Catamarca	207.277	208.041	208.592	219.414	220.170
Córdoba	2.128.007	2.285.081	2.523.644	2.768.782	2.862.966
Corrientes	771.298	814.288	841.342	902.895	956.025
Entre Ríos	1.237.583	1.272.503	1.270.065	1.404.307	1.492.198
Jujuy	206.629	212.512	223.272	233.807	237.566
La Rioja	169.455	185.712	178.643	185.577	193.081
Mendoza	872.503	1.010.800	1.058.184	1.110.575	1.141.380
Salta	471.909	488.542	486.081	494.250	610.588
San Juan	308.934	380.917	373.056	386.129	382.211
San Luis	245.378	269.542	288.375	289.352	297.765
Santa Fe	3.666.886	3.997.137	4.010.626	4.311.766	4.381.426
Santiago del Estero	396.938	402.353	414.818	439.622	422.838
Tucumán	794.847	832.138	847.248	871.000	888.848
Territorios Nacionales:					
Chaco	685.368	749.324	728.920	751.684	767.219
Chubut	283.874	288.466	334.110	362.980	383.544
Formosa	148.267	161.487	170.185	173.936	182.017
La Pampa	454.461	482.886	493.541	506.872	509.529
Misiones	330.812	383.328	446.070	454.401	494.493
Neuquén	195.030	200.000	211.186	231.523	261.048
Río Negro	276.087	276.016	294.580	323.285	341.467
Santa Cruz	164.313	182.974	188.348	204.966	219.730
Tierra del Fuego	17.734	17.734	18.429	21.284	16.914
TOTAL SUCURSALES	20.522.789	21.824.000	22.315.365	23.826.598	24.623.390
Capital Federal:					
Agencias	8.408.358	8.270.634	8.221.029	8.556.500	9.491.119
Casa Central	4.608.862	5.483.795	7.511.401	8.137.670	8.958.404
TOTAL GENERAL	33.538.109	35.578.429	38.047.795	40.520.788	43.072.913

TERCERA PARTE

RESEÑA DE ESTADISTICA GENERAL

CUADRO N.º 1

PRÉSTAMOS

DISTRIBUCIÓN COMPARATIVA DE LOS SALDOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941 Y 1942

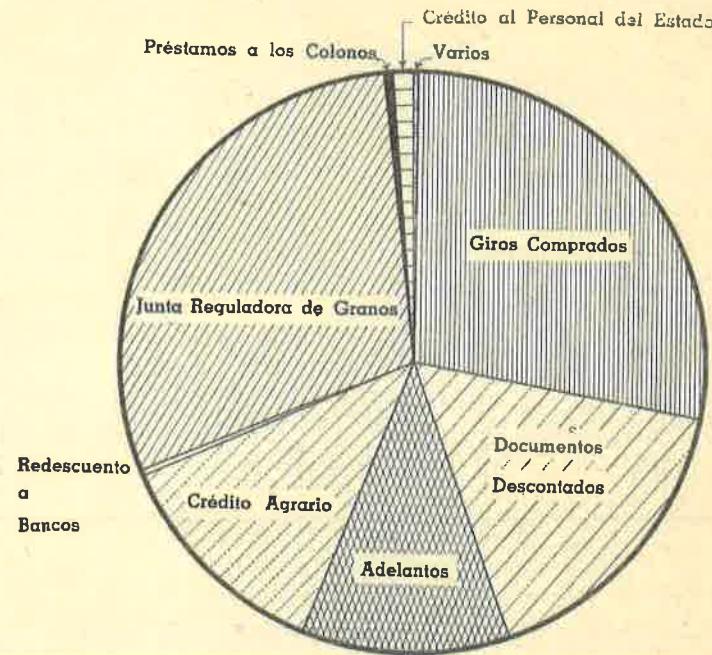
CLASE DE PRÉSTAMO	1941 Diciembre 31	1942 Diciembre 31	Diferencia en + o - en 1942
Adelantos en Cuenta Corriente			
Documentos Descuentados	72.419.473,40	70.487.570,03	-1.031.903,37
Créditos con prenda agraria	308.507.464,71	288.695.728,09	-22.811.736,62
Letras y giros comprados	0.556.128,42	9.288.918,08	287.212,34
Bancos y corresponsales del país:	5.248.532,52	3.976.856,46	1.271.676,06
a) Adelantos	2.700,12	13.872,70	+11.272,67
b) Redescuento	1.710.030,15	1.012.382,37	-697.647,73
c) Otros préstamos	11.000,00	1.026.385,16	-11.000,00
Bancos y corresponsales del exterior	1.723.730,27	59.310,10	697.375,11
Crédito Agrario — Operación de la Ley 11.684:	1.327.705,36		1.288.480,26
Ordinarias — Arts. 2. ^a y 9. ^a	34.616.978,89	52.757.423,78	+18.140.443,79
Prendarias — Arts. 2. ^a y 9. ^a	23.333.827,88	28.946.557,89	+6.612.630,01
Operaciones generales — Art. 11. ^a	126.194.974,11	122.094.718,88	-4.100.256,65
Hipotecarias — Art. 2. ^a	88.102.109,50	89.468.564,91	+368.455,41
Hipotecas — Art. 16. ^a	37.863.306,71	32.991.823,72	-4.871.682,89
En Cuenta Corriente — Art. 6. ^a	29.232.482,80	27.208.122,97	-2.024.359,63
Crédito al Personal del Estado — Ley 12.715	320.443.780,79	334.467.011,83	+14.023.231,04
Siniestros Pendientes de Cobro. Créditos al Personal del Estado — Ley 12.715		49.426.188,84	
Deudores en Moro — Crédito al Personal del Estado — Ley 12.715		27.809,74	+27.809,74
Junta Reguladora de Granos:		39.221,92	+39.221,92
a) Adquisición cosecha de trigo. Decreto del P. E. N. del 26/11/1933	123.710.973,68	10.857.932,02	-112.753.041,64
b) Adquisición cosecha de maíz. Ley N.º 12.635	164.948.411,78	12.180.795,51	-152.758.616,27
c) Adquisición cosecha de trigo y lino. Decreto 77.549 del 20/11/1940	269.150.640,21	80.831.308,23	-182.319.330,98
d) Adquisición cosecha de cebada. Decreto 79.720 del 12/12/1940	21.277.089,03	21.184.812,86	-82.156,37
e) Adquisición cosecha de maíz. Decreto 87.901 del 3/4/1941	156.878.328,66	166.747.444,42	+12.869.115,87
f) Adquisición cosecha de girasol. Decreto 93.066 del 7.6.1941	14.283.888,20		-14.283.888,20
g) Adquisición cosecha de trigo y lino 1941/1942. Decreto 105.816	31.350.940,14	861.270.641,87	+319.110.701,73
h) Adquisición cosecha de girasol. Decreto 116.857 del 26/3/1942		10.328.152,37	+10.328.152,37
i) Adquisición cosecha de maíz. Decreto 119.785 del 12/5/1942		83.756.267,81	+83.756.267,81
j) Adquisición cosecha de trigo y lino. Decreto 137.258 del 1/12/1942	781.801.252,63	8.224.403,46	+8.224.403,46
Junta Nacional del Algodón:		755.800.859,14	-26.100.393,49
Decreto del P. E. N. N.º 88.936 del 25/4/1941	19.540.720,75	18.118.614,81	-1.422.106,14
Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica. Decreto del P. E. N. N.º 108.729 del 17/12/1941		3.000.000,00	+3.000.000,00
Corporación Nacional de Olivicultura:		111.730,00	+111.730,00
Decreto del P. E. N. N.º 123.164 del 22/6/1942	18.702.406,92	23.201.583,00	+6.499.066,08
Préstamos a los Colonos — Cuenta del Gobierno Nacional.		2.124.480,41	+25.277,66
Préstamos sobre maíz en espiga. Decreto 58.811 del 2/4/1940. Ley 12.635	49.887.195,94	30.927.414,68	9.959.781,28
Obligaciones Hipotecarias — Arts. 21 y 22 del Reglamento.	15.839.580,39	13.932.408,43	-1.707.173,86
Créditos a Cobrar, garantizados	6.502.338,54	1.00	+6.502.337,54
Deudores en Gestión	2.195.232,66	1.545.383,41	-649.849,25
Deudores Varios			
Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias:			
a) Deuda por transferencia de redescuento y créditos bancarios	123.840.632,11	100.528.371,91	-15.414.160,20
b) Bonos amortizables por transferencia de valores propios del Banco	34.890.843,61	34.100.923,02	-589.720,59
TOTAL	158.031.178,72	142.627.284,93	-16.003.880,79
	1.772.051.379,43	1.754.568.829,40	-17.462.550,03

CUADRO N.º 2
PRESTAMOS
Y REBATES ACORDADOS EN EL AÑO

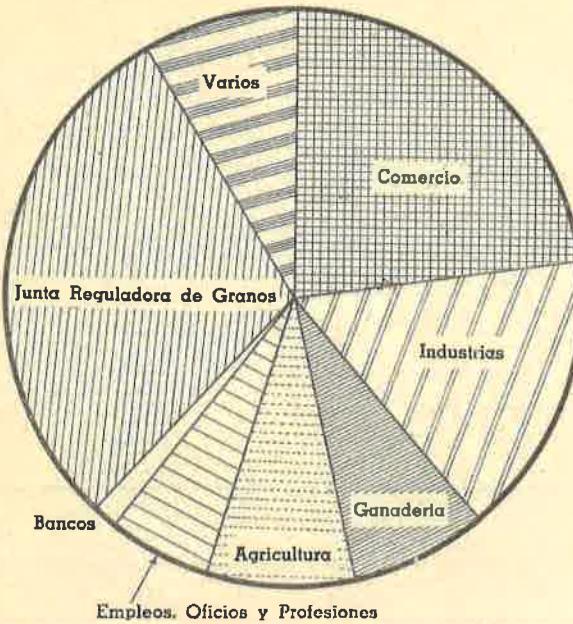
Clasificación de actividades

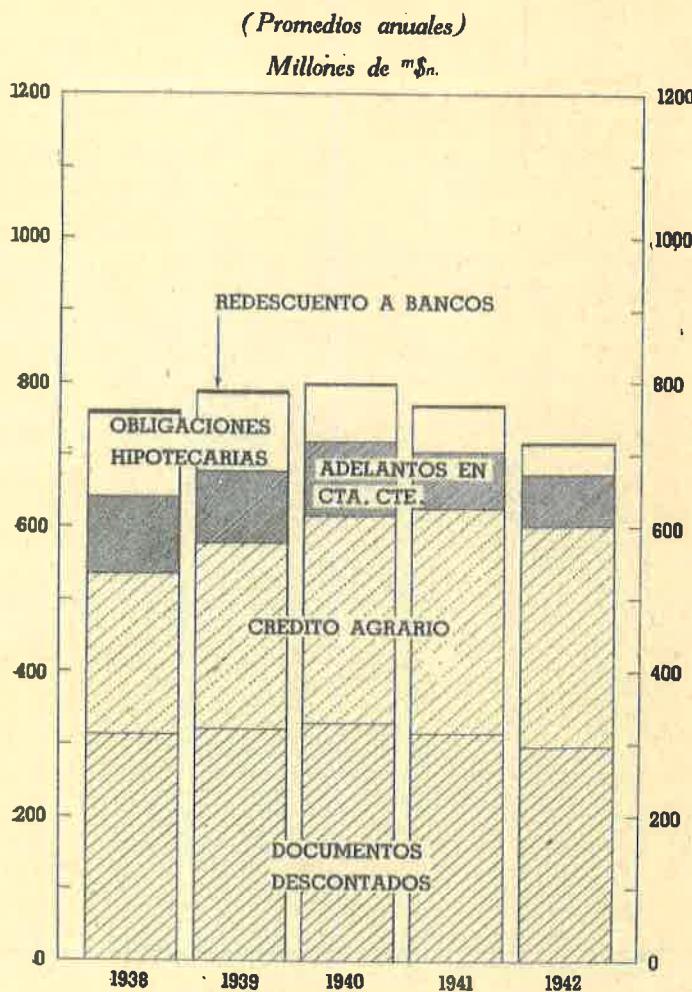
ACTIVIDAD	DOCUMENTOS DESCANTADOS		CRÉDITO AGRARIO LEY 11.684 (DESC. E HIPOT.)		ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE (CRÉDITO AGRARIO)		ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE (EXCL. CRÉD. AGRARIO)		CREDITO AL PERSONAL DEL ESTADO (LEY 12.715)		PRÉSTAMOS A LOS COLONOS		REDESCUENTO A BANCOS		GIROS COMPRADOS		TOTAL		
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	
Agricultura	—	—	124.161	181.186	1.889	25.268	—	—	—	—	2.972	8.713	—	—	19.101	31.022	148.223	246.167	
Ganadería	—	—	32.347	137.909	638	12.307	—	—	—	—	—	—	—	—	22.681	76.847	55.666	227.083	
Agricultura-ganadería	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.415	11.821	4.415	11.821	
Granja	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	334	362	334	362	
Comercio	187.650	205.312	—	—	—	—	6.476	105.700	—	—	—	—	—	—	286.738	353.635	480.883	664.211	
Industria	55.227	128.880	—	—	—	—	3.381	78.110	—	—	—	—	—	—	200.125	255.908	258.733	463.803	
Empleos, oficios y profesiones	85.954	82.138	—	—	—	—	878	9.300	—	—	—	—	—	—	36.692	27.068	163.693	171.262	
Bancos	1	30	—	—	—	—	11	5.177	—	—	—	—	—	—	31.057	32.904	33.952	40.925	
Reparticiones autárquicas	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2.873	8.469	2.874	8.709	
Varios	20.444	73.204	—	—	—	—	672	37.400	—	—	—	—	—	—	12.513	14.715	33.629	125.354	
TOTAL	349.276	489.564	156.508	319.075	2.627	37.573	11.418	236.830	31.159	52.694	2.972	8.713	2.883	2.820	615.523	812.752	1.172.372	1.959.777	
Adelantos transitorios en Cuenta Corriente																		61.864	88.816
TOTAL	Junta Reguladora de Granos	1.234.236	Junta Nacional del Algodón	—	Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica	—	Corporación Nacional de Olivicultura	—										2.048.593	856.758
																		—	3.000
																		1.234.236	141
																		1.234.236	2.908.492

PRESTAMOS ACORDADOS EN EL AÑO 1942



PRESTAMOS ACORDADOS A CADA ACTIVIDAD 1942





CUADRO N.º 3

PRESTAMOS**PROMEDIOS ANUALES DE LOS SALDOS A FIN DE MES**

(en miles de m\$.)

AÑO	Documentos Descontados	Créditos con Prenda Agraria	Crédito Agrario	Ade. antas en Cta. Cte. (Crédito Agrario)	Adelantos en Cta. Cte. (Excluido Crédito Agrario)	Redes- cuento a Bancos	Valores Compra- dos a Cobrar	Otros Préstamos (!)	TOTAL
CASA CENTRAL									
1938	81.988	453 (2)	4.329	—	59.787	2.278	1.719	290.489	440.988
1939	82.232	476	4.978	—	54.085	1.179	1.442	575.184	718.556
1940	76.659	457	5.548	—	52.382	1.293	1.168	454.768	582.275
1941	71.335	443	11.187	—	38.778	953	1.440	880.005	984.139
1942	83.611	748	17.283	—	33.908	842	1.464	1.039.314	1.157.171
AGENCIAS									
1938	84.834	844	1.870	271	17.145	—	706	5.084	90.054
1939	82.812	340	1.204	211	15.903	—	688	4.729	86.586
1940	83.844	213	1.058	288	18.403	—	632	3.698	88.239
1941	82.822	820	927	141	13.722	—	778	3.008	82.476
1942	80.085	1.290	875	46	12.380	—	798	3.203	78.777
SUCURSALES									
1938	154.293	13.737	206.705	8.472	30.158	1.128	1.792	88.487	603.870
1939	163.112	10.538	242.870	8.862	29.701	1.188	1.971	83.080	541.722
1940	175.195	11.769	268.280	12.344	34.701	1.183	1.882	96.838	698.893
1941	173.453	8.040	271.644	25.367	27.163	756	1.090	67.371	570.784
1942	163.536	7.241	262.333	27.339	24.598	332	1.041	56.977	544.284
TOTAL									
1938	300.915	14.696	211.705	8.743	107.090	3.404	4.217	384.240	1.035.010
1939	387.857	11.356	248.750	8.862	98.688	2.378	4.099	683.873	1.346.863
1940	315.498	12.439	272.886	12.632	103.489	2.476	3.582	654.305	1.277.407
1941	307.610	9.003	283.758	25.508	79.661	1.709	4.206	930.944	1.642.399
1942	287.242	9.279	280.491	27.385	70.874	1.174	4.203	1.099.584	1.780.232

(1) Detallados en el cuadro siguiente. (2) Promedio de 11 meses.

CUADRO N.º 4

OTROS PRESTAMOS (Detalle)
PROMEDIOS ANUALES DE LOS SALDOS A FIN DE MES
(en miles de m\$ns.)

Año	Adelanto al Gobierno de la Nación	Letras de Tesorería de la Nación	Crédito al Personal del Estado Ley 12.715	Siniestros Pendientes de Cobro Crédito Personal del Estado Ley 12.715	Deudores en mora Crédito Personal del Estado Ley 12.715	Junta Reguladora de Granos	Junta Nacional del Algodón	Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica	Corporación Nacional de Olivicultura	Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias
CASA CENTRAL (1a. parte)										
1938	526	28.842	—	—	—	44.765 (1)	—	—	—	181.185
1939	519	26.775	—	—	—	301.010	—	—	—	181.183
1940	34 (2)	28.130	—	—	—	191.023	—	—	—	181.183
1941	—	7.300 (3)	—	—	—	634.443	18.008 (4)	—	—	181.302
1942	—	—	42.881	53 (2)	110 (5)	788.663	18.603	3.000 (6)	113 (5)	171.621
										156.414
CASA CENTRAL (2a. parte)										
1938	—	—	—	2.300	887	1.684	233	—	5.084	
1939	—	—	—	1.894	686	1.720	329	—	4.729	
1940	—	38 (4)	—	1.707	527	1.433	308	—	3.898	
1941	—	19	—	1.931	487	1.061	80	—	3.868	
1942	—	2	—	1.847	368	982	94	—	3.293	
AGENCIAS										
1938	8.273	—	—	63.743	11.454	4.048	1.171	—	88.687	
1939	9.636	—	—	61.515	8.582	3.349	986	—	88.980	
1940	15.846	34.103 (6)	—	40.386	9.117	3.548	1.064	—	95.599	
1941	20.694	1.746	—	29.943	10.241	3.512	1.235	—	97.371	
1942	18.391	2.112	—	20.954	11.151	3.126	1.243	—	98.977	
TOTAL										
1938	8.273	—	—	114.639	28.583	14.138	4.343	—	384.240	
1939	9.704	—	—	108.147	20.951	12.050	3.064	—	383.873	
1940	18.693	34.196 (6)	—	79.738	19.477	9.300	2.986	—	554.305	
1941	21.006	1.769	—	62.679	16.008	7.718	2.478	—	930.944	
1942	18.784	2.117	—	46.029	15.385	6.394	1.867	—	1.099.584	

(1) Saldo de 1 mes. (2) Promedio de 3 meses. (3) Promedio de 2 meses. (4) Promedio de 8 meses.
(5) Promedio de 4 meses. (6) Promedio de 9 meses. (7) Promedio de 7 meses.

CUADRO N.º 5

PRESTAMOS**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE**

(en miles de m\$ns.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	1938	1939	1940	1941	1942
Provincias:					
Buenos Aires	165.384	172.616	179.299	186.667	186.494
Catamarca	2.553	2.675	2.607	2.340	2.240
Córdoba	80.874	59.617	73.763	63.058	68.947
Corrientes	26.591	26.432	24.602	24.127	20.935
Entre Ríos	45.720	43.417	48.313	47.371	50.953
Jujuy	5.340	4.845	4.422	5.701	4.946
La Rioja	2.080	2.158	2.079	2.080	1.988
Mendoza	28.736	25.419	24.226	23.176	22.238
Salta	7.165	6.860	6.471	6.365	6.553
San Juan	12.334	11.289	10.266	10.126	9.957
San Luis	3.902	3.794	3.810	3.510	3.404
Santa Fe	100.314	90.773	108.590	97.639	99.213
Santiago del Estero	5.806	5.923	6.841	6.924	5.965
Tucumán	20.253	24.441	20.521	22.177	16.962
Territorios Nacionales:					
Chaco	16.639	15.327	28.384	20.584	22.344
Chubut	7.808	8.620	9.788	10.263	9.812
Formosa	1.556	1.625	1.520	1.514	1.238
La Pampa	13.271	14.269	13.989	10.646	11.185
Misiones	22.572	21.751	25.628	28.620	25.926
Neuquén	3.204	3.085	3.114	3.327	3.512
Río Negro	5.617	6.119	6.434	6.116	6.972
Santa Cruz	5.308	6.019	6.817	6.539	6.357
Tierra del Fuego	52	77	98	93	60
TOTAL SUCURSALES	560.079	556.951	611.582	568.963	588.301
Capital Federal:					
Agencias	93.481	85.857	87.776	81.962	77.623
Casa Central	492.281	687.806	661.548	1.121.126	1.108.665
TOTAL GENERAL	1.145.841	1.330.614	1.360.906	1.772.051	1.754.589

CUADRO N.^o 8

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$hs.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL		N.º de Operaciones	IMPORTE
Provincias:			
Buenos Aires	16.750	37.010	
Catamarca	132	208	
Córdoba	4.885	19.869	
Corrientes	1.349	2.408	
Entre Ríos	3.117	9.279	
Jujuy	282	1.033	
La Rioja	134	538	
Mendoza	2.215	10.493	
Salta	828	1.943	
San Juan	892	2.060	
San Luis	111	597	
Santa Fe	6.824	35.630	
Santiago del Estero	980	2.042	
Tucumán	1.023	5.808	
Territorios Nacionales:			
Chaco	531	3.098	
Chubut	831	885	
Formosa	34	182	
La Pampa	828	1.246	
Misiones	2.034	17.287	
Neuquén	238	313	
Río Negro	788	867	
Santa Cruz	202	754	
Tierra del Fuego			
TOTAL SUCURSALES		43.985	154.041
Capital Federal:			
Agencias	27.788	70.495	
Casa Central	4.188	136.439	
TOTAL GENERAL		78.900	382.975

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
Comercial e Industrial:		
Casa Central	4.168	138.439
Agencias	27.786	70.495
Sucursales	5.098	27.908
TOTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL	37.053	236.840
Agrícola	22.357	68.810
Agrícola-ganadera	6.082	10.844
Ganadera	1.728	3.289
Vitivinícola	8.404	13.526
Yerbatera	2.034	17.287
Azucarera	1.580	7.177
Algodonera	566	3.279
Costa Sud	1.096	1.843
TOTAL GENERAL	75.909	362.975

CUADRO N.º 9

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$ns.)

Clasificación por naturaleza

NATURALEZA	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
Ordinarios . . .	1.678	110.324	2.246	35.774	6.937	89.254	10.759	235.352
Especiales . . .	—	—	248	4.386	3.003	33.910	3.251	38.266
Correspondenciales . . .	—	—	—	—	18	138	18	138
Varios	—	—	1	20	15	384	18	404
TOTAL	1.678	110.324	2.495	40.148	9.974	123.888	14.045	274.161
Transitorios . . .	2.582	28.115	25.291	30.346	33.981	30.355	61.884	88.918
TOTAL	4.188	138.439	27.786	70.495	43.955	154.041	75.900	362.975

CUADRO N.^o 10

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

**RELACION PORCENTUAL DE CADA GRUPO CON RESPECTO AL TOTAL
DE LOS ADELANTOS ACORDADOS EN 1941 Y 1942**

Clasificación por naturaleza

NÚMERO DE ADELANTO

Improving

CUADRO N.º 19

DOCUMENTOS DESCONTADOS

**DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 Y 1942**

Clasificación por forma de pago

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942	1941	1942
NÚMERO DE DOCUMENTOS								
5 %	7	8	32	27	3.210	3.311	3.249	3.344
10 %	2.754	2.625	32.485	25.199	98.315	93.223	133.554	121.047
15 %	13	11	216	188	6.119	6.176	6.348	6.373
20, 25 y 50 %	648	517	2.021	1.563	16.631	14.401	19.300	16.471
Varios	118	53	1.093	988	733	743	1.944	1.785
Total de amortizables	3.540	3.212	36.847	27.954	125.008	117.854	164.395	149.020
Pago íntegro	1.210	1.137	1.825	1.498	14.081	13.469	17.116	16.105
Pago con endoso	4.530	4.005	13.694	13.197	69.294	49.958	77.428	67.180
TOTAL	9.280	8.354	51.276	42.650	188.383	181.281	268.939	232.285

IMPORTE

(en miles de m\$.n.)

5 %	59	49	58	85	4.334	4.059	4.451	4.203
10 %	8.992	11.084	30.314	25.287	71.535	67.160	110.841	103.541
15 %	199	40	1.548	1.208	6.948	7.133	8.693	8.379
20, 25 y 50 %	9.624	7.731	6.085	5.503	17.611	16.368	33.300	29.602
Varios	2.911	403	4.207	4.582	5.223	4.787	12.341	9.782
Total de amortizables	21.785	19.307	42.190	36.683	105.851	99.487	169.826	155.477
Pago íntegro	40.730	36.829	12.480	15.406	42.744	38.429	95.054	90.484
Pago con endoso	7.163	6.861	9.413	9.917	35.819	32.240	52.495	49.024
TOTAL	69.678	62.787	64.083	62.006	184.314	170.182	318.075	294.986

CUADRO N.º 20

DOCUMENTOS DESCONTADOS**NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO**

(en miles de m\$.n.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires	77.874	82.988
Catamarca	8.287	2.311
Córdoba	28.316	32.871
Corrientes	10.343	7.664
Entre Ríos	14.113	12.329
Jujuy	6.428	5.937
La Rioja	3.290	1.621
Mendoza	12.238	12.232
Salta	8.713	5.872
San Juan	8.100	7.011
San Luis	4.833	2.482
Santa Fe	37.712	49.756
Santiago del Estero	7.012	4.656
Tucumán	11.482	16.476
<i>Territorios Nacionales:</i>		
Chaco	8.077	6.682
Chubut	3.426	4.074
Formosa	1.081	743
La Pampa	4.072	4.178
Misiones	5.170	3.659
Neuquén	2.807	2.087
Río Negro	3.202	3.578
Santa Cruz	697	1.508
Tierra del Fuego	68	102
TOTAL SUCURSALES	262.122	270.825
<i>Capital Federal:</i>		
Agenacias	69.419	108.984
Casa Central	17.738	109.756
TOTAL GENERAL	349.278	489.584

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Comercial e Industrial:</i>		
Casa Central	17.735	109.755
Agenacias	69.419	108.984
Sucursales	28.135	38.004
TOTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL	112.289	256.743
<i>Agrícola</i>		
Agrícola-ganadera	139.439	135.887
Ganadera	25.335	24.016
Vitivinícola	12.077	9.653
Yerbatera	23.839	23.140
Azucarera	6.170	3.659
Algodonera	15.519	21.188
Costa Sud	9.188	7.428
TOTAL GENERAL	349.278	489.584

CUADRO N.º 21

DOCUMENTOS DESCONTADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por naturaleza

NATURALEZA	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe						
Sola firma	3,981	80.827	13.745	82.834	71.125	138.877	88.831	282.538
Mancomunados	632	5.728	8.331	10.913	36.288	33.523	45.282	50.164
Pagarés con endoso	13.130	22.720	47.318	33.395	154.404	88.707	214.853	144.822
Otros	12	480	24	1.842	284	8.718	330	12.040
TOTAL	17.735	109.755	69.419	108.984	262.122	270.825	349.276	489.584

CUADRO N.º 22

DOCUMENTOS DESCONTADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por garantía

GARANTÍA	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe						
Sin garantía	17.033	100.903	81.061	87.303	258.348	247.325	337.442	438.831
Fianzas y avales	183	4.176	4.831	8.184	707	4.262	5.721	14.621
Prenda agraria	12	480	22	1.841	287	9.885	321	12.008
Fondos Públicos	460	2.067	2.810	11.694	1.036	6.422	4.106	20.183
Otras garantías	47	2.130	885	1.982	744	3.131	1.886	7.223
TOTAL	17.735	109.755	69.419	108.984	262.122	270.825	349.276	489.584

CUADRO N.º 23

DOCUMENTOS DESCONTADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por forma de pago

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe						
5 % de amortización	—	—	25	92	797	1.850	822	1.742
10 % de amortización	1.842	8.905	15.295	25.344	55.835	62.228	72.972	94.585
15 % de amortización	11	122	149	1.582	4.990	8.923	5.150	11.627
20 % de amortización	213	4.307	1.543	8.832	12.129	20.885	13.885	34.034
25 % de amortización	487	8.330	250	1.174	941	2.037	1.878	12.541
50 % de amortización	8	45	90	323	972	1.033	1.071	1.401
Pago íntegro	15.173	88.956	62.062	71.598	186.426	172.855	253.881	333.407
Varios	—	—	5	41	32	208	37	247
TOTAL	17.735	109.755	69.419	108.984	262.122	270.825	349.276	489.584

CUADRO N.º 24

DOCUMENTOS DESCONTADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por actividades

ACTIVIDADES	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe						
Comercio	10.262	35.446	28.784	34.198	148.804	135.670	187.650	205.312
Industria	3.904	27.913	22.799	40.865	28.824	60.102	55.227	128.880
Empleos, oficios y prof.	2.118	11.986	13.274	20.228	70.582	49.925	85.854	82.138
Bancos	—	—	—	—	1	30	1	30
Reparticiones autárquicas	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios	1.451	34.411	4.562	13.695	14.431	25.098	20.444	73.204
TOTAL	17.735	109.755	69.419	108.984	262.122	270.825	349.276	489.584

CUADRO N.º 30

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 Y 1942

Clasificación por forma de pago

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942	1941	1942

NÚMERO DE DOCUMENTOS

5 %	—	—	—	—	878	426	878	426
10 %	—	—	19	14	19.033	20.423	19.052	20.437
15 %	—	—	2	3	864	882	658	885
20, 25 y 50 %	—	—	2	3	3.438	3.402	3.440	3.406
Varios	89	109	9	18	12.460	20.848	12.558	20.975
Total de amortizables	89	109	32	38	36.483	45.980	38.584	46.127
Pago íntegro	81	81	29	24	58.785	65.185	58.895	65.290
Pagarés con endoso	—	—	2	—	10.650	11.805	10.652	11.806
TOTAL	170	180	63	62	105.898	122.970	106.131	123.222

IMPORTE

(en miles de m\$n.)

5 %	—	—	—	—	1.047	614	1.047	614
10 %	—	—	163	83	22.562	23.108	22.728	23.172
15 %	—	—	202	602	2.859	3.448	3.061	4.047
20, 25 y 50 %	—	—	43	11	10.367	9.048	10.410	9.059
Varios	13.840	12.715	67	160	109.133	120.471	123.040	133.346
Total de amortizables	13.840	12.715	475	838	145.968	156.687	180.283	170.238
Pago íntegro	5.691	3.371	216	315	113.012	120.582	118.919	124.268
Pagarés con endoso	—	—	6	—	12.003	12.753	12.009	12.753
TOTAL	19.531	16.086	697	1.151	270.983	290.022	291.211	307.259

CUADRO N.º 31

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires	51.599	112.186
Catamarca	785	827
Córdoba	17.445	35.889
Corrientes	7.110	11.556
Entre Ríos	18.354	25.554
Jujuy	714	867
La Rioja	298	328
Mendoza	3.281	18.548
Salta	1.437	3.591
San Juan	1.850	4.664
San Luis	606	988
Santa Fe	27.123	51.738
Santiago del Estero	639	1.063
Tucumán	3.881	7.159
<i>Territorios Nacionales:</i>		
Chaco	10.548	7.898
Chubut	1.497	7.013
Formosa	506	842
La Pampa	2.384	6.732
Misiones	3.355	4.083
Neuquén	874	1.828
Río Negro	1.408	3.504
Santa Cruz	820	5.675
Tierra del Fuego	—	—
TOTAL SUCURSALES	156.331	311.692
<i>Capital Federal:</i>		
Agencias	44	1.641
Casa Central	133	5.742
TOTAL GENERAL	156.508	319.075

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Comercial e Industrial:</i>		
Casa Central	133	5.742
Agencias	44	1.641
Sucursales	1.081	5.578
TOTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL	1.258	12.961
Agrícola	105.319	201.714
Agrícola-ganadera	13.733	28.877
Ganadera	8.200	15.172
Vitivinícola	6.309	25.940
Yerbatera	3.355	4.083
Azucarera	4.888	8.570
Algodonera	11.054	8.641
Costa Sud	2.594	13.417
TOTAL GENERAL	156.508	319.075

CUADRO N.º 32

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por destino del préstamo y artículos de la Ley

DESTINO	ARTÍCULOS 2.º Y 9.º		ARTÍCULO II.º OPERACIONES GENERALRES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
AGRICULTURA						
Inciso a) — PARA COMPRA DE SEMILLAS Y HABILITACION PARA GASTOS DE CULTIVO:						
Compra de semilla fina (trigo, lino, ave- na, cebada y centeno)	141	98	104	113	245	209
Compra de semilla de maíz	8	3	7	6	15	9
Compra de semilla de algodón	278	42	6	98	282	140
Compra de semilla de anís o comino	2	2	2	3	4	5
Compra de semilla de arroz	10	23	2	2	12	25
Compra de semillas forrajeras	138	78	35	33	173	111
Compra de semilla de girasol	3	1	—	—	3	1
Compra de semilla de maní	1	1	6	3	7	4
Compra de semilla de papa	308	221	31	22	339	243
Compra de semillas de "pedigree"	5	2	3	3	8	5
Compra de semilla de tártago	1	1	1	1	2	2
Varios	132	46	23	37	155	83
Preparación de la tierra	754	256	233	511	987	769
Siembra de semilla fina	108	53	5	4	114	57
Siembra de maíz	20	5	1	1	21	6
Siembra de algodón	3	3	—	—	3	3
Siembra de anís o comino	73	18	2	2	75	20
Siembra de arroz	9	40	6	27	15	67
Siembra de caña de azúcar	—	—	—	—	—	—
Siembra de forrajes	13	10	5	6	18	16
Siembra de frutillas, melones, etc.	—	—	—	—	—	—
Siembra de girasol	11	7	—	—	—	—
Siembra de hortalizas	10	8	5	3	15	11
Siembra de legumbres	21	6	2	1	23	7
Siembra de maní	—	—	—	—	—	—
Siembra de papa	12	10	8	7	18	17
Siembra de tabaco	3	8	1	1	4	7
Varios	72	26	9	3	81	28
Gastos posteriores a la siembra de semi- lla fina	2.248	1.186	9	28	2.287	1.212
Gastos posteriores a la siembra de semi- lla de maíz	887	332	—	—	887	332

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTÍCULOS 2.º Y 9.º		ARTÍCULO II.º OPERACIONES GENERALRES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
Cultivo de maíz	99	26	—	—	99	26
Cultivo de algodón	8.730	3.474	4	2	8.734	3.476
Cultivo de anís o comino	33	12	—	—	33	12
Cultivo de arroz	195	371	12	61	207	432
Cultivo de caña de azúcar	565	763	17	182	582	935
Cultivo de citrus (limoneros, naranjos, mandarinos, pomelos, etc.)	141	147	11	20	152	167
Cultivo de frutales	4	5	8	7	12	12
Cultivo de girasol	68	21	—	—	66	21
Cultivo de hortalizas	23	15	17	21	40	38
Cultivo de legumbres	2	1	2	5	4	6
Cultivo de maní	2	1	—	—	2	1
Cultivo de olivo	6	9	1	1	7	10
Cultivo de papa	6	6	3	4	8	10
Cultivo de tabaco	257	68	—	—	257	68
Cultivo de tártago	1	1	—	—	1	1
Cultivo de viñas	112	221	78	349	188	570
Cultivo de tung	11	25	13	16	24	41
Cultivo de yerba mate	22	9	—	—	22	9
Varios	727	272	56	107	783	379
Fomento de la avicultura	148	84	47	42	185	126
Fomento de la granja casera	7.185	5.298	28	18	7.213	5.314
TOTAL INCISO a)	23.804	13.301	799	1.748	24.403	15.049
Inciso b) — PARA LEVANTAMIENTO DE LA COSECHA:						
Levantamiento de cosecha fina	30.022	29.285	253	448	30.275	28.713
Levantamiento de cosecha de maíz	19.776	25.417	11	88	19.787	25.615
Levantamiento de cosecha de aceituna	3	7	1	1	4	8
Levantamiento de cosecha de alfalfa	9	22	5	10	14	32
Levantamiento de cosecha de algodón	1.512	1.889	2	1	1.514	1.890
Levantamiento de cosecha de arroz	165	616	14	138	179	652
Levantamiento de cosecha de caña de azúcar	135	121	—	—	135	121
Levantamiento de cosecha de citrus	5	15	—	—	5	15
Levantamiento de cosecha de frutales	12	22	7	47	18	69
Levantamiento de cosecha de girasol	2.981	3.091	6	46	2.867	3.137
Levantamiento de cosecha de hortalizas	10	5	4	3	14	8
Levantamiento de cosecha de legumbres	198	90	5	2	203	92
Extracción de miel	2	2	—	—	2	2
Levantamiento de cosecha de maní	248	143	2	1	248	144
Levantamiento de cosecha de papa	51	48	15	88	86	117
Levantamiento de cosecha de tabaco	316	61	2	24	318	85
Levantamiento de cosecha de tártago	—	—	—	—	—	—
Levantamiento de cosecha de yerba mate	128	61	9	32	135	83

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTÍCULOS 2. ^o Y 9. ^o		ARTÍCULO 11. ^o OPERACIONES GENERALES		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
Vendimia	94	808	57	1.431	151	2.230
Varios	25	54	9	42	34	98
TOTAL INCISO b)	55.568	61.628	402	2.380	56.870	64.018
Inciso c) — PARA FACILITAR LA VENTA DE LA PRODUCCIÓN:						
Accitunas y aceites.....	2	60	—	—	2	60
Ajo en rama o ajo pimentón en rama	3	19	1	3	4	22
Ajo (producto en ristras).....	—	—	—	—	—	—
Alfalfa (semilla, en bolsa o a granel).....	41	82	8	32	47	114
Algodón (sin desmotar y desmotado).....	4	102	7	596	11	698
Arroz	19	168	8	590	25	759
Azúcar	2	1.000	4	2.000	8	3.000
Carbón vegetal.....	—	—	1	10	1	10
Citrus en planta	10	23	8	10	18	38
Forrajes enfardados o no	—	—	5	1	5	1
Frutos naturales o en conserva	3	22	8	215	9	237
Girasol	1	1	1	5	2	6
Legumbres	3	37	3	5	8	42
Maderas	5	59	2	48	7	105
Maíz en troje	3	9	27	26	30	36
Maíz (en bolsa o a granel)	—	—	3	3	3	3
Maní.....	—	—	—	—	—	—
Miel	1	1	5	2	8	3
Papas	1	30	1	40	2	70
Semillas fiscalizadas de trigo, lino y maíz	4	49	1	5	5	54
Tabaco	19	150	4	48	23	198
Trigo, lino, avena, cebada y centeno	63	523	5	49	58	572
Uva en planta	1	3	—	—	1	3
Vinos	46	1.563	22	1.439	68	3.002
Yerba mate (canchada y molida)	11	160	—	—	11	160
Yerba mate canchada. Préstamos pendientes sobre la consignada al Mercado Nacional de la Yerba Mate	51	860	—	—	51	860
Varios	5	40	3	32	8	72
TOTAL INCISO c)	288	4.762	121	5.157	409	9.918

Inciso d) — PARA INTENSIFICAR, MEJORAR O DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN:

Para compra de animales de labor ...	175	68	83	48	268	114
Para compra de vacas de vientre, cerdos, ovejas, etc.	4.021	10.925	35	147	4.058	11.072

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTÍCULOS 2. ^o Y 9. ^o		ARTÍCULO 11. ^o OPERACIONES GENERALES		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
Para compra de máquinas e implementos para usos agrícolas.....	741	387	58	149	799	536
Varios	20	28	15	77	36	103
TOTAL INCISO d)	4.957	11.404	191	421	5.148	11.825
Inciso e) — PARA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE SEMILLEROS FISCALIZADOS:						
Para instalación de semilleros	1	1	—	—	1	1
Para ampliación de semilleros	—	—	1	3	1	3
TOTAL INCISO e)	1	1	1	3	2	4
Inciso f) — PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES RURALES O MEJORAS EN TIERRAS CULTIVADAS O A CULTIVARSE:						
Para compra de inmuebles rurales	970	12.684	289	1.142	1.239	13.826
Para mejoras de tierras cultivadas o a cultivarse	55	320	213	180	268	480
Para construcción y refección de viviendas en general	26	127	64	99	80	226
Para construcción de galpones	33	108	28	146	81	282
Para construcción de graneros y silos	11	36	5	4	16	39
Varios	6	240	3	1	9	241
Plantación de citrus	12	23	7	6	19	29
Plantación forestal	—	—	—	—	—	—
Plantación de frutales	9	30	1	2	10	32
Plantación de olivos	21	36	2	2	23	38
Plantación de tung	14	42	17	18	31	60
Varios	216	71	5	15	221	86
Para instalaciones destinadas a la implantación de pequeñas industrias agropecuarias	20	59	14	68	34	117
TOTAL INCISO f)	1.393	13.773	628	1.853	2.021	15.428
PARA DESTINOS VARIOS:						
Para pago de arrendamientos	—	—	898	1.075	898	1.075
Para pago de deudas comerciales o bancarias	—	—	12.701	24.922	12.701	24.922
Para pago de impuestos fiscales	—	—	130	146	130	146
Para gastos personales o de familia	—	—	419	259	418	259

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTÍCULOS 2. ^o y 9. ^o		ARTÍCULO 11. ^o OPERACIONES GENERALES		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
Para pago de servicios de deudas hipotecarias			159	394	159	394
Para gastos de administración		14.815	27.360	14.815	27.360	
Varios		7.254	8.015	7.254	8.015	
TOTAL		38.178	63.971	36.178	63.971	
GANADERIA						
Inciso a) — PARA COMPRA DE GANADO:						
Compra de ganados de cría	2.732	10.302	1.028	10.354	3.781	20.658
Gastos sanitarios (para compra de sarnífugos, garrapaticidas, etc.)	106	88	8	10	114	88
Fomento de la granja casera	1.274	1.295	25	60	1.299	1.355
Fomento de la avicultura	21	33	6	29	27	62
Siembra de forrajes	4	13	1	8	5	19
Varios	157	148	28	49	186	197
TOTAL INCISO a)	4.284	11.877	1.098	10.508	5.392	22.385
Inciso b) — PARA GASTOS DE ESQUILA:						
Para gastos de esquila	573	1.125	17	51	590	1.176
TOTAL INCISO b)	573	1.125	17	51	590	1.176
Inciso c) — PARA FACILITAR LA VENTA DE LA PRODUCCIÓN:						
Caseña	—	—	2	7	2	7
Cueros	—	—	1	1	1	1
Ganados	203	1.333	167	2.663	370	3.096
Lanas	46	408	35	332	81	828
Quesos	8	160	6	115	15	275
Varios	3	2.700	99	63	102	2.783
TOTAL INCISO c)	281	4.689	310	3.181	571	7.870
Inciso d) — PARA INTENSIFICAR, MEJORAR O DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN:						
Para compra de reproductores	1.319	2.380	197	1.030	1.516	3.419
Para compra de vacas lecheras	808	2.240	363	1.101	1.171	3.421
Para compra de animales de labor; ...	9	8	30	67	38	73

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTÍCULOS 2. ^o y 9. ^o		ARTÍCULO 11. ^o OPERACIONES GENERALES		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
Para compra de animales para inviernar	1.685	8.013	1.850	12.523	3.535	18.536
Para compra de máquinas e implementos para usos ganaderos	19	43	8	79	27	122
Varios	37	72	22	111	59	183
TOTAL INCISO d)	3.877	10.754	2.470	15.000	8.347	25.754
Inciso f) — PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES RURALES O MEJORAS DE ESTABLECIMIENTOS:						
Para compra de inmuebles rurales	319	5.977	278	3.241	695	9.218
Para mejoras de establecimientos	36	155	45	237	80	392
Para construcción y refacción de viviendas en general	10	47	22	79	32	128
Para construcción de galpones	12	25	8	16	18	41
Para construcción de graneros y silos	3	17	2	13	5	30
Varios	1	2	10	47	11	48
Para instalaciones destinadas a la implantación de pequeñas industrias agropecuarias	11	105	2	12	13	117
Varios	1	5	—	—	1	5
TOTAL INCISO f)	392	6.338	363	3.845	755	9.878
PARA DESTINOS VARIOS:						
Para pago de arrendamientos	—	—	855	2.328	855	2.328
Para pago de deudas comerciales o bancarias	—	—	6.365	29.154	6.365	29.154
Para pago de impuestos fiscales	—	—	70	163	70	163
Para gastos personales o de familia	—	—	254	193	254	193
Para pago de servicios de deudas hipotecarias	—	—	115	463	115	463
Para gastos de administración	—	—	7.649	25.336	7.649	25.336
Varios	—	—	3.252	11.587	3.252	11.587
TOTAL	—	—	18.860	69.214	18.860	69.214
RESUMEN						
AGRICULTURA:						
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	23.604	13.301	799	1.748	24.403	15.049
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	55.568	81.628	402	2.390	65.970	84.018
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	288	4.782	121	6.157	408	8.919
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	4.957	11.404	191	421	5.148	11.825
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	1	1	1	3	2	4

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

DESTINO	ARTICULOS 2. ^o Y 9. ^o		ARTICULO 11. ^o OPERACIONES GENERALES		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	1.393	13.773	628	1.863	2.021	15.428
Para destinos varios	—	—	36.178	63.971	36.178	63.971
TOTAL AGRICULTURA.....	85.811	104.869	38.318	75.343	124.129	180.212
GANADERIA:						
Inciso a) Para compra de ganado	4.294	11.877	1.098	10.508	5.392	22.385
Inciso b) Para gastos de esquila	573	1.125	17	51	590	1.178
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	261	4.689	310	3.181	571	7.870
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	3.877	10.754	2.470	15.000	6.347	25.754
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	392	6.333	363	3.845	755	8.978
Para destinos varios	—	—	18.660	69.214	18.660	69.214
TOTAL GANADERIA	8.397	34.778	22.918	101.599	32.315	136.377

RESUMEN GENERAL DEL CREDITO AGRARIO

ACTIVIDADES Y ARTICULOS DE LA LEY	POR DESCUENTOS E HIPOTECAS		POR ADELANTOS		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
AGRICULTURA:						
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	85.811	104.869	1.643	18.840	87.454	121.708
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	38.318	75.343	346	8.428	38.664	83.769
Artículo 16. ^o : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	32	854	—	—	32	854
TOTAL.....	124.161	181.168	1.989	25.288	126.150	206.432
GANADERIA:						
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	8.397	34.778	35	233	8.432	38.011
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	22.918	101.599	603	12.074	23.521	113.673
Artículo 16. ^o : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	32	1.632	—	—	32	1.632
TOTAL.....	32.347	137.808	638	12.307	32.986	150.216
AGRICULTURA Y GANADERIA:						
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	85.208	139.847	1.678	17.073	96.886	155.720
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	61.230	176.942	849	20.500	62.185	197.442
Artículo 16. ^o : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	64	2.486	—	—	64	2.486
TOTAL GENERAL	156.508	319.075	2.827	37.573	159.135	356.648

CUADRO N.^o 33

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO POR DESCUENTOS E HIPOTECAS

(en miles de m\$ n.)

Clasificación por propietarios y arrendatarios, actividades e incisos de la Ley

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	PROPIETARIOS		ARRENDATARIOS		TOTAL	
	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe	N. ^o de Oper.	Importe
ARTICULOS 2.^o Y 9.^o						
AGRICULTURA:						
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	4.568	3.604	19.036	8.887	23.604	13.301
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	8.798	11.657	48.770	48.971	55.568	61.628
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	231	4.379	67	383	288	4.762
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	2.434	7.145	2.523	4.259	4.957	11.404
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	—	—	1	1	1	1
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	1.295	12.948	98	827	1.393	13.773
TOTAL.....	17.328	39.731	68.485	85.138	85.811	104.869
GANADERIA:						
Inciso a) Para compra de ganado	2.162	7.809	2.132	3.968	4.294	11.877
Inciso b) Para gastos de esquila	79	183	494	932	573	1.125
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	101	3.846	180	1.043	281	4.689
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	2.706	8.573	1.171	2.181	3.877	10.754
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	347	5.932	45	401	392	6.333
TOTAL.....	8.395	26.253	4.002	8.525	8.397	34.778
TOTAL ARTICULOS 2.^o Y 9.^o	22.721	65.984	72.467	73.683	85.208	138.647
ARTICULO 11.^o						
AGRICULTURA:						
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	899	1.871	100	77	799	1.748
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	178	2.042	223	348	402	2.380
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	104	5.122	17	35	121	5.157

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	PROPIETARIOS		ARRENDATARIOS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	157	344	34	77	191	421
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	—	—	1	3	1	3
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	600	1.800	28	53	628	1.653
Para destinos varios	30.875	58.137	5.201	5.834	36.178	63.871
TOTAL	32.714	68.918	5.604	6.427	38.318	75.343
GANADERIA:						
Inciso a) Para compra de ganado	765	8.552	343	1.866	1.098	10.508
Inciso b) Para gastos de esquila	10	43	7	8	17	51
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	144	2.046	180	1.135	310	3.181
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	1.971	13.423	489	1.877	2.470	15.000
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	323	3.438	40	207	303	3.845
Para destinos varios	12.835	51.788	6.826	17.426	18.660	69.214
TOTAL	16.038	79.290	6.880	22.309	22.918	101.599
TOTAL ARTÍCULO 11. ^a	48.762	148.206	12.484	28.738	61.238	176.942
TOTAL ARTÍCULOS 2. ^a , 9. ^a y 11. ^a	71.473	214.190	84.971	102.399	156.444	316.589
RESUMEN						
AGRICULTURA:						
Artículos 2. ^a y 9. ^a : Préstamos especiales	17.326	39.731	68.485	65.138	85.811	104.869
Artículo 11. ^a : Operaciones generales	32.714	68.918	5.604	6.427	38.318	75.343
Artículo 16. ^a : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	32	954	—	—	32	954
TOTAL	50.072	109.801	74.089	71.585	124.161	181.165
GANADERIA:						
Artículos 2. ^a y 9. ^a : Préstamos especiales	5.395	26.253	4.002	8.525	9.387	34.778
Artículo 11. ^a : Operaciones generales	16.038	79.290	6.880	22.309	22.918	101.599
Artículo 16. ^a : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	32	1.532	—	—	32	1.532
TOTAL	21.465	107.075	10.882	30.834	32.347	137.909
AGRICULTURA Y GANADERIA:						
Artículos 2. ^a y 9. ^a : Préstamos especiales	22.721	65.984	72.487	73.683	95.208	139.847
Artículo 11. ^a : Operaciones generales	48.762	148.206	12.484	28.738	61.238	176.942
Artículo 16. ^a : Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales	64	2.486	—	—	64	2.486
TOTAL GENERAL	71.537	216.876	84.971	102.399	160.508	319.078

CUADRO N.º 34

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO POR DESCUENTOS E HIPOTECAS

(en miles de m\$).

Clasificación por naturaleza, actividades e incisos de la Ley

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SOLO FIRMA		MANCOMUNADOS		PAGARES CON ENDOSO		OTROS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
ARTICULOS 2.^a Y 9.^a										
AGRICULTURA:										
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	17.375	9.554	1.328	573	3.195	1.868	1.708	1.308	23.804	13.301
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	40.874	42.897	3.781	4.780	5.318	5.887	5.797	8.284	55.568	61.828
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	—	—	—	—	—	—	288	4.702	288	4.702
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	1.388	3.213	128	332	88	33	3.397	7.826	4.957	11.404
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	347	392	18	65	7	11	1.021	13.315	1.393	13.773
TOTAL	59.765	56.057	5.251	6.740	8.584	7.597	12.211	36.475	85.811	104.868
GANADERIA:										
Inciso a) Para compra de ganado	2.874	7.455	198	585	188	206	864	3.502	4.284	11.877
Inciso b) Para gastos de esquila	670	1.122	2	1	—	—	1	2	573	1.128
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	—	—	—	—	—	—	261	4.689	281	4.689
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	2.436	6.986	180	811	98	111	1.183	3.146	3.877	10.754
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	59	183	1	1	3	2	329	6.147	382	6.333
TOTAL	6.038	16.748	371	1.078	269	378	2.718	17.576	93.397	34.778
TOTAL ARTICULOS 2. ^a Y 9. ^a	65.804	71.803	5.622	6.818	8.853	7.975	14.920	53.051	95.208	139.847

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SOLA FIRMA		MANCOMUNADOS		PAGARÉS CON ENDOSO		OTROS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
ARTICULO 11.^o										
AGRICULTURA:										
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	440	808	108	147	240	497	13	195	799	1.746
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	143	1.145	5	36	225	143	29	1.060	402	2.396
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	54	118	9	4	3	10	55	5.028	121	5.187
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	118	226	44	28	8	7	21	180	181	421
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	—	—	—	—	—	—	1	3	1	3
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	344	1.235	258	238	13	33	16	147	628	1.683
Para destinos varios	22.880	41.305	3.671	5.987	9.111	14.291	514	2.388	38.176	63.971
TOTAL	23.978	44.938	4.091	6.440	9.600	14.981	648	8.084	38.318	75.363
GANADERÍA:										
Inciso a) Para compra de ganado	647	5.827	87	572	82	378	272	3.733	1.098	10.809
Inciso b) Para gastos de esquila	15	49	1	1	1	1	—	—	17	81
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	108	841	10	58	74	25	118	2.260	310	3.189
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	1.654	10.422	228	987	265	801	323	2.780	2.470	15.000
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	250	2.414	28	126	19	58	66	1.046	363	3.645
Para destinos varios	11.245	41.239	1.166	4.783	4.237	6.653	2.012	16.639	18.860	69.214
TOTAL	13.910	60.702	1.620	6.534	4.688	7.818	2.701	28.458	22.918	101.599
TOTAL ARTÍCULO 11.^o	37.898	106.730	5.611	12.874	14.288	22.798	3.439	35.442	61.238	176.042
TOTAL ARTÍCULOS 2.^o, 9.^o Y 11.^o	103.702	177.533	11.233	19.792	23.141	30.771	18.388	88.493	156.444	316.589

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SOLA FIRMA		MANCOMUNADOS		PAGARÉS CON ENDOSO		OTROS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
RESUMEN										
AGRICULTURA:										
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	59.765	66.057	5.251	5.740	8.584	7.597	12.211	35.475	85.811	104.869
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	23.979	44.938	4.091	6.440	9.600	14.981	648	8.084	38.318	75.343
TOTAL	83.744	100.995	9.342	12.180	18.184	22.578	12.859	44.459	124.129	180.212
Artículo 16.^o: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales										
TOTAL GENERAL	32	954							124.161	181.166
GANADERÍA:										
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	6.039	15.746	371	1.078	269	378	2.718	17.576	8.387	34.778
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	13.919	60.792	1.520	6.534	4.688	7.815	2.701	26.458	22.918	101.599
TOTAL	19.958	78.538	1.891	7.812	4.967	8.193	5.609	44.034	32.315	136.377
Artículo 16.^o: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales										
TOTAL GENERAL	32	1.532							32.347	137.909
AGRICULTURA Y GANADERÍA:										
Artículos 2. ^o y 9. ^o : Préstamos especiales	65.804	71.803	5.622	8.818	8.853	7.975	14.928	53.051	95.208	139.847
Artículo 11. ^o : Operaciones generales	37.898	105.730	5.611	12.974	14.288	22.796	3.439	35.442	61.238	178.942
TOTAL	103.702	177.533	11.233	19.792	23.141	30.771	18.388	88.493	156.444	316.589
Artículo 16.^o: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales										
TOTAL GENERAL	64	2.486							158.508	319.075

CUADRO N.º 35

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
POR DESCUENTOS E HIPOTECAS

(en miles de m\$n.)

Clasificación por garantías, actividades e incisos de la Ley

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SIN GARANTÍA		PREnda AGRARIA		PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ART.º 2.º		OTRAS GARANTÍAS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
ARTICULOS 2.º Y 9.º										
AGRICULTURA:										
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	21.896	11.994	1.675	1.265	—	—	33	22	23.604	18.301
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	48.771	53.366	6.721	8.181	—	—	76	82	55.588	61.028
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	—	—	288	4.762	—	—	—	—	288	4.762
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	1.560	3.577	3.388	7.796	—	—	9	31	4.957	11.404
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	372	457	19	175	999	13.120	3	21	1.393	13.773
TOTAL	73.600	89.394	11.091	22.199	999	13.120	121	168	85.811	104.889
GANADERÍA:										
Inciso a) Para compra de ganados.	3.330	8.286	849	3.503	—	—	18	89	4.294	11.877
Inciso b) Para gastos de esquila .	672	1.123	1	2	—	—	—	—	573	1.121
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	—	—	261	4.689	—	—	—	—	261	4.689
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	2.714	7.608	1.156	3.103	—	—	8	43	3.877	10.758
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	83	188	5	27	324	6.120	—	—	392	6.389
TOTAL	6.679	17.202	2.371	11.324	324	6.120	23	132	9.397	34.770
TOTAL ARTICULOS 2.º Y 9.º	80.279	86.596	13.462	33.523	1.323	19.240	144	288	95.208	139.641

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SIN GARANTÍA		PREnda AGRARIA		PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ART.º 2.º		OTRAS GARANTÍAS		TOTAL			
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe		
ARTICULO 11.º												
AGRICULTURA:												
Inciso a) Para compra de semillas y habilitación para gastos de cultivo	788	1.553	12	184	—	—	—	—	1	1	788	1.748
Inciso b) Para levantamiento de la cosecha	373	1.324	28	886	—	—	—	—	1	100	402	2.390
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	68	132	53	4.988	—	—	—	—	2	37	121	5.167
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	170	281	19	156	—	—	—	—	2	4	191	421
Inciso e) Para instalación o ampliación de semilleros fiscalizados	—	—	1	3	—	—	—	—	—	—	1	3
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras en tierras cultivadas o a cultivarse	613	1.506	10	63	—	—	—	—	5	84	828	1.653
Para destinos varios	35.682	61.582	307	861	—	—	—	—	207	1.538	38.178	63.971
TOTAL	37.670	68.358	430	7.221	—	—	—	—	218	1.764	38.318	75.343
GANADERÍA:												
Inciso a) Para compra de ganado	828	6.776	280	3.418	—	—	—	—	12	317	1.098	10.508
Inciso b) Para gastos de esquila .	17	51	—	—	—	—	—	—	—	—	17	51
Inciso c) Para facilitar la venta de la producción	192	922	117	2.247	—	—	—	—	1	12	310	3.181
Inciso d) Para intensificar, mejorar o diversificar la producción	2.147	12.220	305	2.558	—	—	—	—	18	225	2.470	16.000
Inciso f) Para adquisición de inmuebles rurales o mejoras de establecimientos	297	2.588	52	893	—	—	—	—	14	153	383	3.845
Para destinos varios	16.848	52.575	1.957	18.280	—	—	—	—	55	388	18.880	69.214
TOTAL	20.127	75.142	2.681	25.381	—	—	—	—	100	1.086	22.918	101.699
TOTAL ARTICULO 11.º	57.797	141.600	3.121	32.612	—	—	—	—	318	2.830	61.238	178.942
TOTAL ARTICULOS 2.º, 9.º y 11.º	138.076	228.086	16.583	66.135	1.323	19.240	462	3.118	158.444	316.589		

(Sigue)

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684 (Cont.)

ACTIVIDADES E INCISOS DE LA LEY	SIN GARANTÍA		PREnda AGRARIA		HIPOTECAS		OTRAS GARANTÍAS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
RESUMEN										
AGRICULTURA:										
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales	73.600	69.394	11.091	22.199	989	13.120	121	156	85.811	104.889
Artículo 11.º: Operaciones generales	37.670	66.358	430	7.221	—	—	218	1.764	38.318	75.243
Artículo 16.º: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales.	—	—	—	—	32	954	—	—	32	954
TOTAL	111.270	135.752	11.521	29.420	1.031	14.074	339	1.920	124.181	181.786
GANADERÍA:										
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales	6.679	17.202	2.371	11.324	324	6.120	23	132	9.397	34.778
Artículo 11.º: Operaciones generales	20.127	75.142	2.891	25.391	—	—	100	1.086	22.878	101.899
Artículo 16.º: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales.	—	—	—	—	32	1.632	—	—	32	1.632
TOTAL	26.806	92.344	5.062	38.715	358	7.852	123	1.198	32.347	137.800
AGRICULTURA Y GANADERÍA:										
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales	80.279	86.596	13.482	33.823	1.323	18.240	144	288	86.208	139.847
Artículo 11.º: Operaciones generales	57.787	141.500	3.121	32.612	—	—	318	2.830	81.238	178.942
Artículo 16.º: Créditos hipotecarios por venta de inmuebles rurales.	—	—	—	—	64	2.488	—	—	64	2.488
TOTAL GENERAL	138.076	228.086	16.583	66.135	1.387	21.726	462	3.118	158.608	319.767

CUADRO N.º 36

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(in miles de m\$ns.)

Clasificación por magnitud de importes

MAGNITUD	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe						
Hasta m\$ns. 1.999	11	11	5	7	118.660	79.855	118.676	79.873
De 2.000 a > 2.999	10	24	1	2	13.683	30.569	13.694	30.565
> 3.000 > 4.999	17	81	4	14	10.910	37.842	10.931	37.917
> 5.000 > 9.999	23	155	11	82	7.771	46.449	7.805	46.668
> 10.000 > 19.999	29	383	12	140	3.601	43.083	3.842	43.806
> 20.000 > 39.999	17	453	2	60	1.239	30.457	1.258	30.970
> 40.000 > 79.999	11	563	5	258	418	20.792	434	21.613
> 80.000 y mayores	15	4.092	4	1.098	149	22.645	188	27.835
TOTAL	133	5.742	44	1.841	156.331	311.692	256.508	319.075

CUADRO N.º 37

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

**RELACION PORCENTUAL DE CADA GRUPO CON RESPECTO AL TOTAL
DE LOS DESCUENTOS ACORDADOS EN 1941 Y 1942**

Clasificación por magnitud de importes

CUADRO N.º 38

CREDITO AGRARIO — LEY 11.684

CAJAS REGIONALES

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES REDESCONTADOS (1)

(en miles de m\$ns.)

1. Distribución mensual

MESES	N.º de Oper.	Importe
1941		
Octubre ...	50	15
Noviembre ...	427	169
Diciembre ...	823	623
TOTAL ...	1.300	807
1942		
Enero ...	387	283
Febrero ...	280	251
Marzo ...	290	288
Abril ...	259	243
Mayo ...	365	432
Junio ...	222	229
Julio ...	119	88
Agosto ...	85	58
Septiembre ...	122	96
Octubre ...	328	84
Noviembre ...	198	59
Diciembre ...	1.095	743
TOTAL ...	3.731	2.838

2. Distribución geográfica

PROVINCIAS Y ZONAS	N.º de Oper.	Importe
Buenos Aires ...	1.388	1.588
Entre Ríos ...	135	40
Chaco ...	1.195	865
La Pampa ...	308	282
Misiones ...	705	265
TOTAL ...	3.731	2.838

3. Distribución por zonas de producción

ZONAS DE PRODUCCIÓN	N.º de Oper.	Importe
Agrícola ...	1.831	1.908
Yerbatera ...	705	265
Algodonera ...	1.185	865
TOTAL ...	3.731	2.838

4. Clasificación por propietarios y arrendatarios, actividades y artículos de la Ley

ACTIVIDADES Y ARTÍCULOS DE LA LEY	PROPIETARIOS		ARRENDATARIOS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
AGRICULTURA:						
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales ...	1.195	855	2.141	1.370	3.336	2.225
Artículo 11.º: Operaciones generales ...	73	206	30	52	103	258
TOTAL ...	1.268	1.061	2.171	1.422	3.439	2.483
GANADERÍA:						
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales ...	77	100	196	230	273	330
Artículo 11.º: Operaciones generales ...	19	25	—	—	19	25
TOTAL ...	96	125	196	230	292	355
AGRICULTURA Y GANADERÍA:						
Artículos 2.º y 9.º: Préstamos especiales ...	1.272	855	2.337	1.800	3.608	2.556
Artículo 11.º: Operaciones generales ...	92	231	30	52	122	283
TOTAL GENERAL ...	1.364	1.188	2.367	1.852	3.731	2.838

(1) Número de operaciones e importes incluidos en las series de Crédito Agrario.

CUADRO N.º 39

CREDITO DEL PERSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$ns.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires ...	4.796	8.184
Catamarca ...	181	354
Córdoba ...	728	1.196
Corrientes ...	311	509
Entre Ríos ...	632	958
Jujuy ...	141	255
La Rioja ...	145	263
Mendoza ...	748	1.321
Salta ...	220	375
San Juan ...	349	561
San Luis ...	135	258
Santa Fe ...	2.030	3.218
Santiago del Estero ...	300	473
Tucumán ...	279	522
<i>Territorios Nacionales:</i>		
Chaco ...	222	364
Chubut ...	47	85
Formosa ...	127	183
La Pampa ...	212	356
Misiones ...	117	195
Neuquén ...	86	107
Río Negro ...	88	143
Santa Cruz ...	19	32
Tierra del Fuego ...	4	4
TOTAL SUCURSALES ...	11.897	19.916
<i>Capital Federal:</i>		
Agencias ...	17.182	29.068
Casa Central ...	2.080	3.710
TOTAL GENERAL ...	31.159	52.694

CUADRO N.º 40

CREDITO DEL PÉRSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715
NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$n.)
Distribución mensual

Meses	N.º de Operaciones	Importe
Enero	3.441	5.994
Febrero	7.003	13.720
Marzo	14.350	23.628
Abril	3.455	5.648
Mayo	501	878
Junio	208	383
Julio	143	316
Agosto	168	320
Septiembre	214	467
Octubre	218	438
Noviembre	282	503
Diciembre	290	615
TOTAL	31.159	52.694

CUADRO N.º 41

CREDITO DEL PERSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715
NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$n.)

Clasificación por actividades

ACTIVIDAD	N.º de Operaciones	Importe
Empleados Nacionales	18.728	31.724
Empleados de Reparticiones Autárquicas	4.255	7.734
Empleados Provinciales y de Territorios Nacionales	4.097	6.783
Empleados Municipales	2.107	3.155
Jubilados	1.974	3.328
TOTAL	31.159	52.694

CUADRO N.º 42

CREDITO DEL PERSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715
NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$n.)

Clasificación por destino del préstamo

DESTINO	N.º de Operaciones	Importe
Unificación de deudas (excluidos embargos)	10.872	35.271
Levantamiento de embargos y pago otras deudas	2.880	4.659
Unificación deudas y adquisición de muebles y otros artículos indispensables para el hogar	7.135	8.999
Otros conceptos	1.872	2.571
TOTAL	31.159	52.694

CUADRO N.º 43

CREDITO DEL PERSONAL DEL ESTADO — LEY 12.715
NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
 (en miles de m\$n.)

Clasificación por magnitud de importes

ESCALA DE MAGNITUD	N.º de Operaciones	Importe
\$ 4.000	953	3.812
> 3.900	45	175
> 3.800	68	258
> 3.700	167	618
> 3.600	74	266
> 3.500	354	1.239
> 3.400	84	286
> 3.300	119	393
> 3.200	263	810
> 3.100	111	344
> 3.000	1.019	3.057
> 2.900	108	313
> 2.800	310	868
> 2.700	395	1.067
> 2.600	413	1.074
> 2.500	891	2.227
> 2.400	436	1.046
> 2.300	349	803
> 2.200	884	1.945
> 2.100	688	1.445
> 2.000	2.212	4.424
> 1.900	659	1.252
> 1.800	2.059	3.708
> 1.700	876	1.489
> 1.600	2.750	4.400
> 1.500	2.051	3.076
> 1.400	1.292	1.809
> 1.300	1.328	1.726
> 1.200	1.528	1.834
> 1.100	888	977
> 1.000	2.430	2.430
> 900	864	778
> 800	1.103	882
> 700	926	648
> 600	905	543
> 500	920	460
> 400	309	124
> 300	238	71
> 200	83	17
> 100	17	2
TOTAL	31.159	52.694

CUADRO N.º 44

VARIACIONES DEL PEQUEÑO CREDITO

IMPORTE Y RELACION PORCENTUAL CON EL TOTAL ACORDADO

(en miles de m\$n.)

Año	DESCUENTOS HASTA \$ 1.999		ADELANTOS HASTA \$ 1.999	
	Importes	% con respecto al total	Importes	% con respecto al total
1937.	148.492	22,0	48.482	14,9
1938.	180.410	22,2	81.011	10,1
1939.	192.831	23,4	59.129	17,4
1940.	210.538	25,0	71.707	16,9
1941.	220.995	27,7	81.787	15,8
1942.	244.747	28,4	62.911	17,3

CUADRO N.º 45

REDESCUENTO A BANCOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS Y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires	—	—
Entre Ríos	214	789
San Juan	103	212
Tucumán	44	407
TOTAL SUCURSALES	381	1.418
<i>Capital Federal:</i>		
Casa Central	2.522	1.402
TOTAL GENERAL	2.883	2.820

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Comercial e Industrial:</i>		
Casa Central	2.522	1.402
Agrícola	214	789
Vitivinícola	103	212
Azucarera	44	407
TOTAL GENERAL	2.883	2.820

CUADRO N.º 46

PRESTAMOS A LOS COLONOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES REGISTRADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$n.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Provincias:</i>		
Buenos Aires	381	242
Catamarca	89	81
Córdoba	59	571
Corrientes	2.158	2.078
Entre Ríos	—	—
Jujuy	—	—
La Rioja	—	—
Mendoza	—	—
Salta	—	—
San Juan	—	—
San Luis	—	—
Santa Fe	84	110
Santiago del Estero	—	—
Tucumán	—	—
Territorios Nacionales:		
Chaco	193	8.388
Chubut	8	1
Formosa	85	75
La Pampa	5	161
Misiones	—	—
Neuquén	—	—
Río Negro	—	—
Santa Cruz	—	—
Tierra del Fuego	—	—
TOTAL SUCURSALES	2.871	8.682
<i>Capital Federal:</i>		
Agenorias	—	—
Casa Central	1	31
TOTAL GENERAL	2.872	8.713

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
<i>Comercial e Industrial:</i>		
Casa Central	3	33
Agrícola	2.418	2.253
Agrícola-ganadera	348	328
Ganadera	59	872
Vitivinícola	—	—
Yerbatera	5	161
Azucarera	139	5.385
Algodonera	—	—
Costa Sud	—	—
TOTAL GENERAL	2.872	8.713

CUADRO N.º 47

GIROS COMPRADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES REGISTRADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$.n.)

Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES y CAPITAL FEDERAL	N.º de Operaciones	IMPORTE
Provincias:		
Buenos Aires	104.101	184.568
Catamarca	3.988	1.988
Córdoba	77.785	90.558
Corrientes	9.734	22.849
Entre Ríos	14.278	45.089
Jujuy	4.898	10.128
La Rioja	2.946	1.782
Mendoza	16.881	26.522
Salta	11.128	12.146
San Juan	4.490	17.808
San Luis	3.020	2.572
Santa Fe	164.348	153.359
Santiago del Estero	7.983	7.212
Tucumán	28.827	59.591
Territorios Nacionales:		
Chaco	12.737	44.208
Chubut	1.007	4.594
Formosa	785	4.889
La Pampa	9.044	16.313
Misiones	4.741	5.382
Neuquén	2.088	2.734
Río Negro	4.710	8.889
Santa Cruz	881	1.405
Tierra del Fuego	6	5
TOTAL SUCURSALES	489.545	722.284
Capital Federal:		
Agencias	100.750	63.425
Casa Central	25.234	27.043
TOTAL GENERAL	615.529	812.752

Distribución por zonas de producción

ZONA	N.º de Operaciones	IMPORTE
Comercial e Industrial:		
Casa Central	25.234	27.043
Agencias	100.750	63.425
Sucursales	100.716	55.018
TOTAL COMERCIAL E INDUSTRIAL	226.700	145.484
Agrícola		
Agrícola-ganadera	246.978	307.904
Ganadera	44.894	65.120
Vitivinícola	13.581	28.438
Yerbatera	28.700	50.930
Azucarera	4.741	5.382
Algodonera	39.817	70.740
Costa Sud	13.492	48.078
	3.228	6.667
TOTAL GENERAL	615.529	812.752

CUADRO N.º 48

GIROS COMPRADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES REGISTRADOS EN EL AÑO

(en miles de m\$.n.)

Clasificación por actividades

ACTIVIDAD	CASA CENTRAL	AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL		
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
Agricultura	27	12	7	6	19.087	31.004	19.101	31.022
Ganadería	151	673	139	349	22.391	75.825	22.681	76.847
Agricultura-Ganadería	—	—	7	7	4.408	11.814	4.415	11.821
Granja	—	—	—	—	334	362	334	362
Comercio	12.495	8.330	24.304	11.171	249.939	334.134	286.738	353.635
Industria	5.842	7.339	65.784	47.719	128.499	200.851	200.125	255.909
Empleos, oficios y profesiones	1.572	1.424	876	596	38.244	25.048	35.692	27.088
Bancos	4.406	1.471	9.349	3.358	17.302	28.075	31.057	32.904
Reparticiones autárquicas	407	5.409	1	1	2.485	3.059	2.873	8.469
Varios	334	2.385	283	218	11.896	12.112	12.513	14.715
TOTAL	25.234	27.043	100.750	63.425	489.545	722.284	615.529	812.752

CUADRO N.º 49

GIROS COMPRADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
AL COMERCIO

(en miles de m\$n.)

Clasificación por ramos

RAMOS	N.º de Operaciones	IMPORTE
Abastecedores, carnicerías y anexos	9.984	8.708
Acopiadores de algodón	122	879
Acopiadores de cereales	18.307	86.409
Acopiadores de tabaco	247	1.147
Almacenes de suelas	142	53
Almacenes mayoristas (comestibles y anexos)	12.320	5.898
Almacenes minoristas y despensas	12.028	8.124
Artículos, herramientas y máquinas rurales	2.371	2.082
Artísticas, de ornato y culto	49	22
Bazares y jugueterías	1.662	508
Cafés, té, yerbas y chocolates	4.128	802
Carbón y leña	683	827
Casas de música	385	144
Cocherías y pompas fúnebres	648	347
Consignatarios y comisionistas varios. Administración de propiedades, Restaurantes	24.014	33.584
Cooperativas varias (no agrarias)	472	135
Eléctricidad, Radio, Artículos sanitarios	2.231	928
Elevadores de granos	633	553
Envases	99	109
Farmacias, droguerías, perfumerías y anexos	8.331	3.838
Forrerías, pinturerías y anexos	7.189	3.029
Frutas	7.943	6.381
Frutos del país. Barraqueiros, acopiadores, etc.	10.207	17.702
Garajes y talleres mecánicos	6.634	3.491
Goma	465	274
Hierros y metales	155	82
Hospedaje y comida	5.728	2.881
Importación	3.184	1.530
Inmuebles (compra y venta)	122	128
Joyerías, platerías, relojerías y orfeberías	806	276
Lecherías y queserías	1.234	771
Librerías y papelertas	4.127	1.457
Lonas, toldos y anexos	11	3
Maderas. Productos forestales, Corralones	2.887	1.855
Maquinarias	1.108	611
Materiales de construcción	725	530
Mueblerías y anexos	1.400	800
Neumáticos y cubiertas	7.688	4.330
Optica, fotografía, instrumentos técnicos y científicos	566	162
Peloteras	182	128
Peluquerías y anexos	1.151	448
Petróleo y derivados	14.998	11.503
Plantas, flores y semillas	607	737
Publicidad y propaganda	488	291
Radiodifusoras	90	28
Ramos generales de campaña	36.408	68.660
Renuates feria	16.378	57.752
Rodados	12.138	7.914
Roparías y registros	7.637	3.074
Sanatorios y clínicas	245	178
Sastrerías y anexos. Artículos para hombre	2.680	1.264
Seguros	7.595	2.743
Teatros y cinematógrafos	910	694
Tienda y anexos	15.279	7.424
Tintorerías y lavaderos	48	5
Transportes y comunicaciones	3.615	7.835
Vinos	3.988	2.017
Zapaterías y anexos	749	428
Varios	471	318
TOTAL	286.738	353.835

CUADRO N.º 50

GIROS COMPRADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
A LA INDUSTRIA

(en miles de m\$n.)

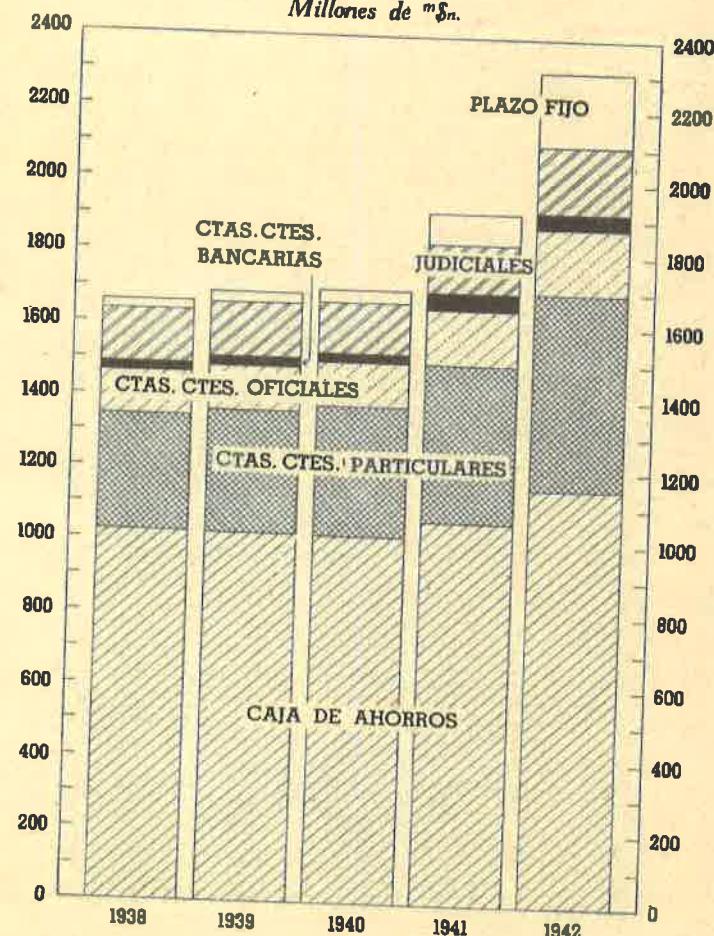
Clasificación por ramos

RAMOS	N.º de Operaciones	IMPORTE
Aceites vegetales	1.501	3.108
Algodonera	2.116	23.438
Alhajas	17	5
Arroceras	890	3.099
Artes gráficas	208	69
Aserraderos y carpinterías	5.775	5.683
Astilleros	39	32
Azucarera	1.335	39.434
Bebidas sin alcohol. Aguas gaseosas	1.174	616
Calzado	7.583	2.888
Cervecería	6.148	4.063
Cesterías y anexos	651	115
Cinematógrafa	333	416
Cocherías y carrocerías	266	152
Conserveras y embutidos	3.171	5.993
Cueros. Talabarterías	2.524	1.509
Chocolates, caramelos, dulces, etc.	10.244	2.023
Destilerías	8.286	2.742
Empresas constructoras y de pavimentación	2.123	4.821
Empresas de pinturas	58	29
Envases	938	656
Forestales	6.173	12.049
Fosforera	37	26
Frigorífica y saladeril	4.108	10.381
Goma. Fábrica de neumáticos y cubiertas	3.942	3.259
Harinera, fideera y anexos	33.085	24.718
Herrerías	784	444
Instrumentos musicales	41	16
Jabón y velas	3.637	2.247
Lavadero de lanas	2	1
Lechera	7.379	7.895
Luz y fuerza	1.782	4.227
Materiales de construcción	2.405	2.058
Metalúrgica	10.499	8.022
Minera. Caleras. Canteras	2.773	4.213
Muebles y anexos	1.348	492
Panaderías, pastelerías y anexos	4.471	2.278
Papel, cartón y anexos	664	764
Perfumerías y artículos de tocador	1.528	738
Periodismo	398	128
Pesquera	60	36
Petróleo y derivados	1.329	621
Pinturas, barnices y esmaltes	949	566
Pirotécnica. Fábrica de balas y explosivos	83	39
Productos químicos	5.202	1.480
Radiotelefónicas	384	85
Ropa	2.638	924
Sombreros	446	207
Tabacalera	21.659	32.788
Tejidos y anexos	1.785	1.309
Vidrios y cristales	621	179
Vitivinícola	13.342	28.638
Yerbatería	9.288	5.203
Yute, sisal y anexos	143	88
Varios	1.709	828
TOTAL	200.125	255.909

DEPOSITOS

(Promedios anuales)

Millones de m\$.



CUADRO N.º 51

DEPOSITOS

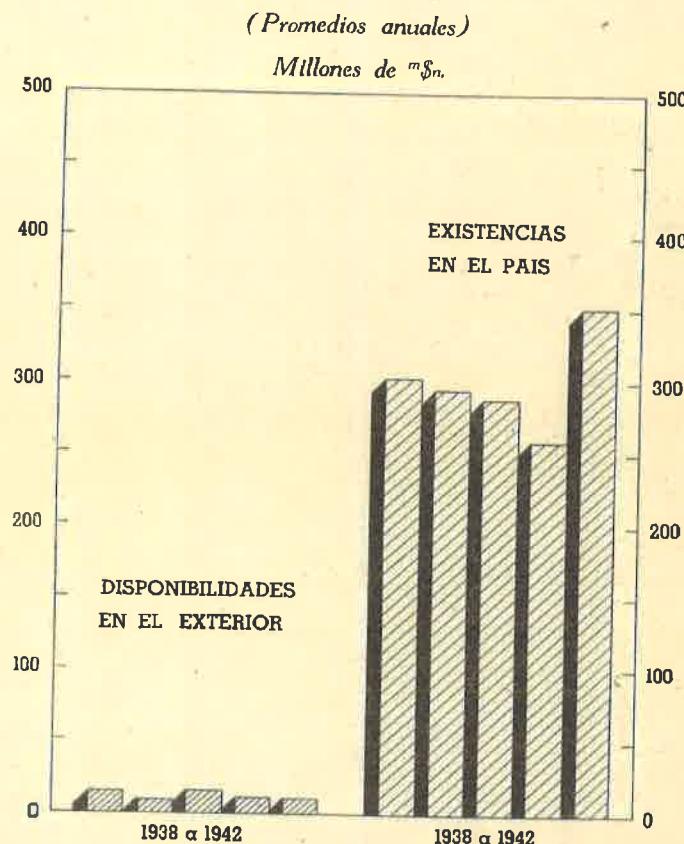
PROMEDIOS ANUALES DE LOS SALDOS A FIN DE MES

(en miles de m\$.)

Año	Cuentas Corrientes Particulares	Cuentas Corrientes Bancarias	Cuentas Corrientes Oficiales	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Judiciales	Varios	Total
CASA CENTRAL								
1938	89.406	19.466	82.114	112.406	7.788	—	—	311.188
1939	103.254	17.796	81.028	113.433	16.902	—	—	332.502
1940	117.284	17.274	83.018	117.626	22.061	—	—	357.284
1941	150.255	39.683	111.570	123.635	89.271	—	—	434.414
1942	182.382	33.834	138.731	128.956	177.935	—	—	652.318
AGENCIAS								
1938	66.693	708	10.730	283.184	2.807	185.501	—	498.514
1939	69.860	881	14.222	293.852	2.357	137.775	—	518.847
1940	75.602	712	15.224	312.258	1.576	129.665	—	536.035
1941	90.058	785	13.095	338.914	3.089	125.193	—	570.254
1942	117.984	825	14.647	374.798	3.170	171.289	598	683.287
SUCURSALES								
1938	185.168	8.402	24.803	825.842	13.580	10.657	—	848.232
1939	185.610	7.590	26.468	813.881	11.397	10.840	—	835.838
1940	185.705	8.612	26.377	583.591	9.457	11.342	—	803.084
1941	186.593	8.513	26.086	583.713	9.741	11.282	—	844.498
1942	242.767	7.870	27.529	848.536	10.793	12.844	4.400	962.539
TOTAL								
1938	323.778	27.668	114.938	1.021.231	24.165	146.158	—	1.657.934
1939	338.826	26.066	121.718	1.021.114	30.747	148.715	—	1.687.185
1940	358.591	24.598	124.820	1.013.473	33.094	141.007	—	1.895.383
1941	437.508	46.951	181.051	1.084.282	82.061	138.446	—	1.909.168
1942	543.093	42.029	180.007	1.153.288	199.098	183.903	4.986	2.300.114

Sin incluir "Depositos de Otros Bancos, Cuenta Banco Central de la República Argentina". (Efectivo mínimo).

EXISTENCIAS EN EL PAÍS Y DISPONIBILIDADES
EN EL EXTERIOR



CUADRO N.º 52

DEPOSITOS

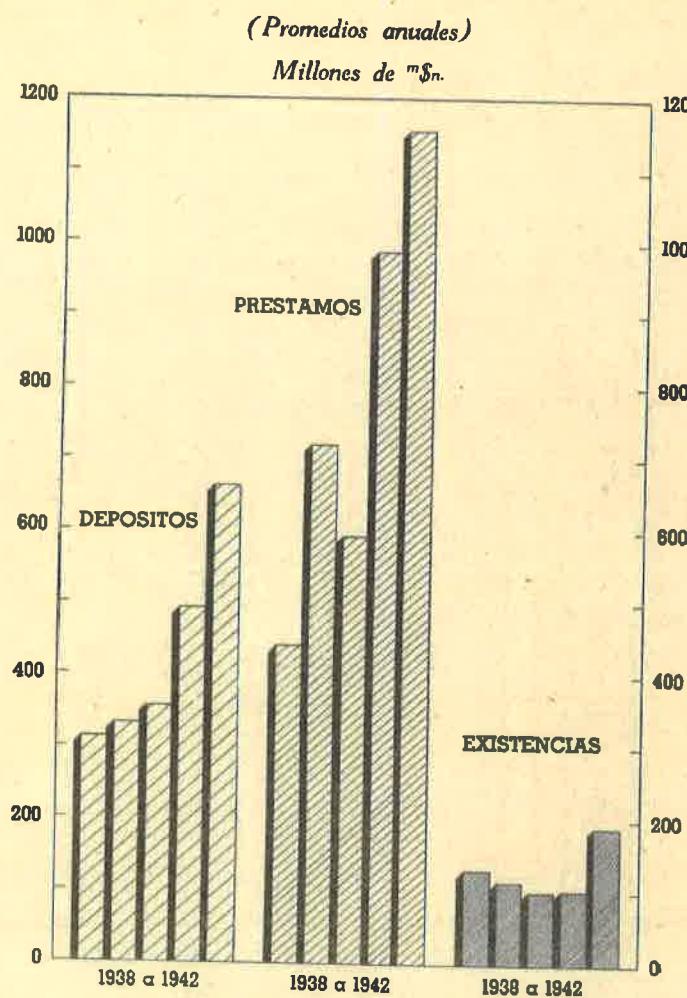
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE

(en miles de m\$.)

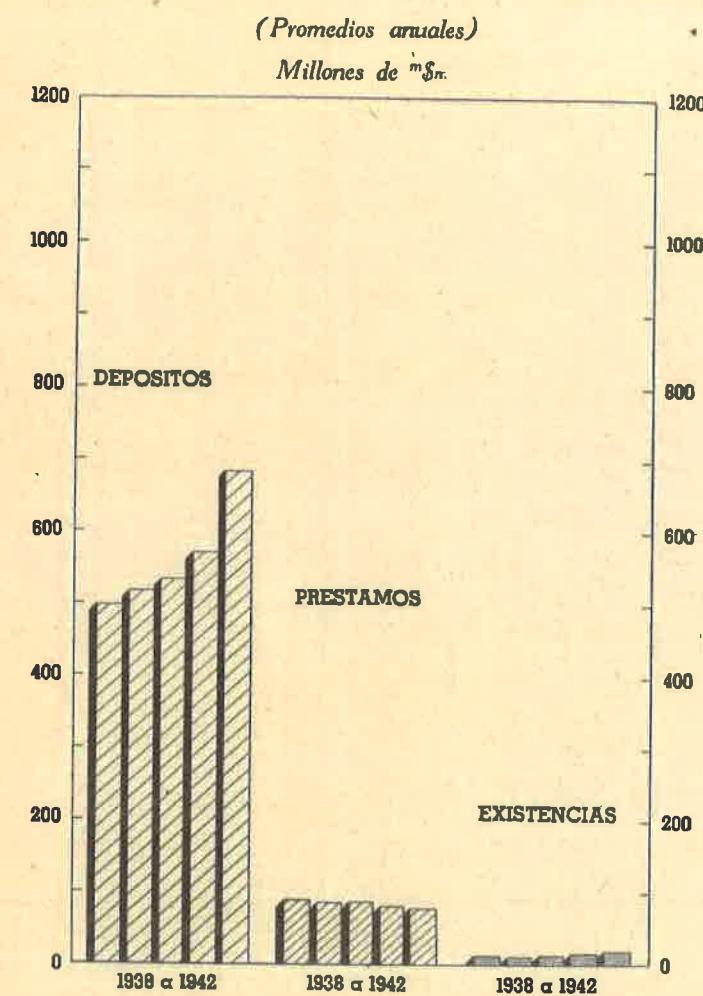
Distribución geográfica

PROVINCIAS, TERRITORIOS NACIONALES Y CAPITAL FEDERAL	1938	1939	1940	1941	1942
<i>Provincias:</i>					
Buenos Aires.....	313.756	303.331	300.427	328.709	367.131
Catamarca	2.628	2.673	2.848	2.915	3.347
Córdoba	88.133	86.223	80.683	95.361	111.590
Corrientes	17.052	17.760	19.055	22.445	27.755
Entre Ríos	47.879	47.651	45.962	49.523	56.493
Jujuy	4.678	4.455	4.928	5.262	5.327
La Rioja	1.771	1.846	2.030	2.359	3.639
Mendoza	34.497	33.329	40.620	44.096	54.324
Salta	11.536	11.465	10.576	11.814	13.263
San Juan	10.687	10.005	10.319	11.742	12.221
San Luis	6.083	5.627	6.169	7.356	9.331
Santa Fe	198.325	184.716	166.865	179.379	192.441
Santiago del Estero	7.069	7.322	6.595	7.073	8.431
Tucumán	19.390	20.905	19.999	20.113	21.755
<i>Territorios Nacionales:</i>					
Chaco	10.715	11.830	12.035	11.688	16.452
Chubut	15.012	16.643	18.428	21.469	23.751
Formosa	3.288	3.921	3.327	4.378	5.821
La Pampa	16.712	15.529	15.615	20.339	24.202
Misiones	6.400	6.633	8.681	8.565	10.083
Neuquén	3.393	3.685	4.113	4.768	6.116
Río Negro	7.879	8.140	9.266	10.646	13.712
Santa Cruz	10.177	9.482	9.897	12.465	12.865
Tierra del Fuego ..	458	465	475	466	463
TOTAL SUCURSALES	837.518	813.636	798.913	882.931	999.413
<i>Capital Federal:</i>					
Agencias	499.652	516.943	538.923	606.791	720.388
Casa Central	316.155	354.027	393.292	493.649	669.302
TOTAL GENERAL ..	1.653.325	1.684.606	1.731.128	1.983.371	2.389.103

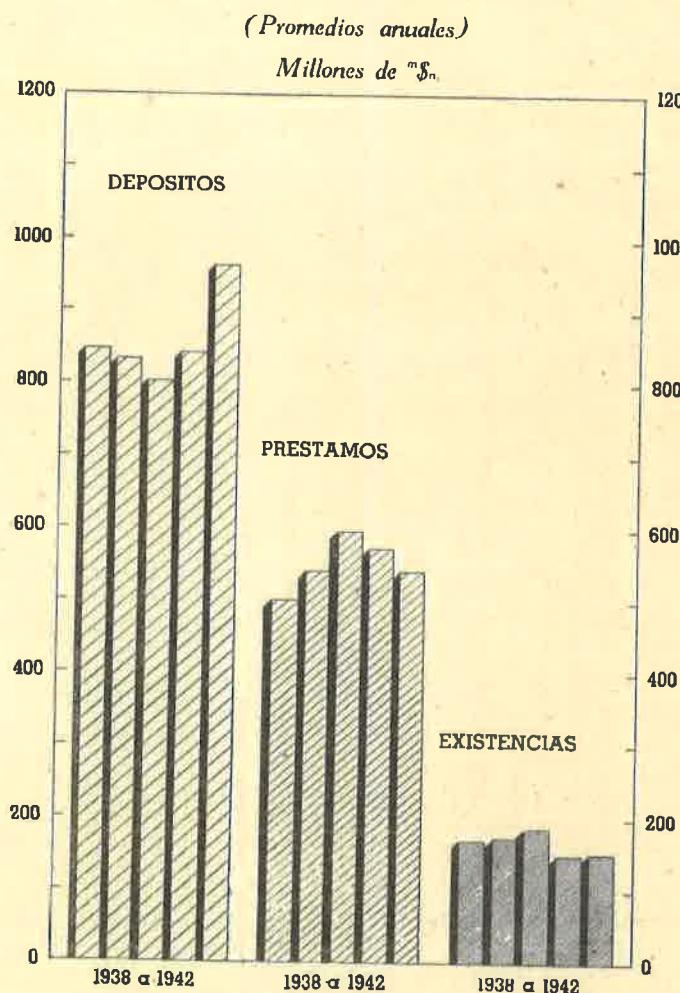
PRESTAMOS, DEPOSITOS Y EXISTENCIAS
DE LA CASA CENTRAL



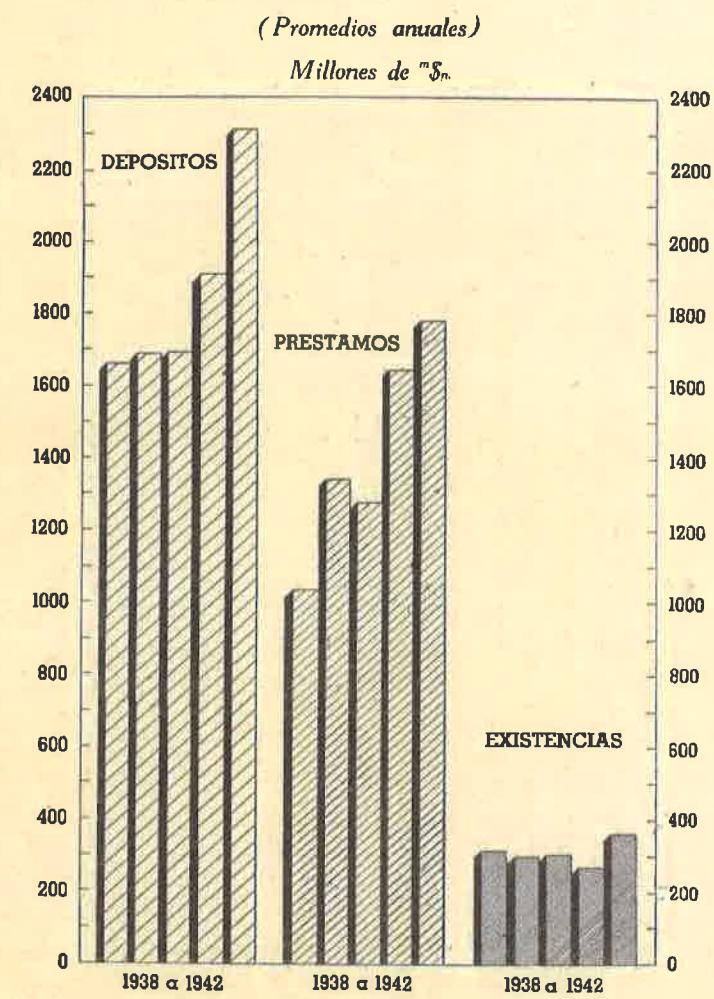
PRESTAMOS, DEPOSITOS Y EXISTENCIAS
DE LAS AGENCIAS



PRESTAMOS, DEPOSITOS Y EXISTENCIAS
DE LAS SUCURSALES



PRESTAMOS, DEPOSITOS Y EXISTENCIAS



CUADRO N.º 53

EXISTENCIAS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR
PROMEDIOS ANUALES DE LOS SALDOS A FIN DE MES
 (en miles de m\$n.)

Año	Existencias en el país (1)	Disponibilidades en el exterior	TOTAL	% EXISTENCIAS DEPÓSITOS	
				Excluidas disponibilidades en el exterior	Incluidas disponibilidades en el exterior
1938	302.210	15.240	317.450	18,2	18,1
1939	294.776	9.006	303.780	17,5	18,0
1940	288.903	18.890	305.893	17,0	18,0
1941	258.523	13.180	271.680	18,5	14,2
1942	360.528	12.271	382.799	15,1	15,7

CUADRO N.º 54

PRESTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS
PROMEDIOS ANUALES DE LOS SALDOS A FIN DE MES

(en miles de m\$n.)

Año	Préstamos	Depósitos	Existencias (2)	% EXISTENCIAS DEPÓSITOS		% Préstamos Depósitos
				Excluidas disponibilidades en el exterior	Incluidas disponibilidades en el exterior	
CASA CENTRAL						
1938	440.888	311.188	131.013	42,4	141,7	
1939	719.856	332.502	117.641	35,4	216,4	
1940	592.275	357.284	103.016	28,0	186,8	
1941	984.139	494.414	103.160	20,9	199,1	
1942	1.157.171	682.310	190.777	28,0	174,7	
AGENCIAS						
1938	80.054	498.514	12.025	2,4	18,1	
1939	85.585	518.847	11.828	2,2	18,5	
1940	86.238	635.035	13.011	2,4	16,1	
1941	82.476	570.254	15.574	2,7	14,5	
1942	78.777	683.287	17.085	2,1	11,5	
SUCURSALES						
1938	503.070	848.232	173.510	20,5	59,4	
1939	541.722	835.836	174.811	20,8	64,8	
1940	598.693	803.084	180.886	23,0	74,6	
1941	575.784	844.498	182.954	18,1	68,2	
1942	544.284	862.539	164.927	18,1	58,5	
TOTAL						
1938	1.026.010	1.657.934	317.450	19,1	62,4	
1939	1.346.883	1.687.186	303.780	18,0	70,8	
1940	1.277.407	1.885.383	306.882	18,0	78,3	
1941	1.642.389	1.908.186	271.088	14,2	88,0	
1942	1.780.232	2.308.114	382.799	15,7	77,1	

(1) Sin incluir "Efectivo de Otros Bancos, Cuenta Banco Central de la República Argentina".
 (2) Incluido los "Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior" y sin incluir "Efectivo de Otros Bancos, Cuenta Banco Central de la República Argentina".

APENDICE

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY

I. ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de pesos paraguayos)

CONCEPTO	Nº de Operaciones	IMPORTE
TOTAL	48	66.003

1. Clasificación por naturaleza

Ordinarios	44	56.003
Especiales	1	10.000

2. Clasificación por naturaleza

En blanco	44	65.503
Con fianza	1	500

3. Clasificación por actividades

Ganadería	8	6.550
Comercio	17	51.900
Industria	1	5.000
Empleos	1	200
Profesiones	1	100
Varios	1	1.500
Transitorios (1)	16	753

4. Clasificación por magnitud de importes

Transitorios (1)	16	753
Hasta m\$n. 199.999	4	450
De 200.000 > > 299.999	5	1.100
> 300.000 > > 399.999	—	—
> 400.000 > > 499.999	3	1.200
> 500.000 > > 599.999	4	2.000
> 600.000 > > 699.999	—	—
> 700.000 > > 799.999	—	—
> 800.000 y mayores	13	60.500

(1) No hay discriminación por este concepto.

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY

II. ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
Y DOCUMENTOS DESCONTADOSNUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO
AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA

(en miles de pesos paraguayos)

1. Clasificación por ramos del Comercio

RAMOS	ADELANTOS EN CTA. CORRIENTE		DOCUMENTOS DESCREDITADOS		TOTAL	
	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe	N.º de Oper.	Importe
TOTAL	17	51.800	397	26.589	414	78.489
Abastecedores, carnicerías y anexos			1	100	1	100
Acopiadores de algodón			1	100	1	100
Almacenes minoristas y despensas	1	100	13	698	14	798
Consignatarios y comisionistas varinos. Administración de propiedades. Remates			5	2.130	5	2.130
Electricidad. Radio. Artículos sanitarios	1	250			1	250
Farmacias, droguerías, perfumerías y anexo	1	200	3	480	4	690
Ferreterías, pinturerías y anexos			1	100	1	100
Garajes y talleres mecánicos			1	100	1	100
Hospedaje y comida			1	80	1	80
Importación	3	7.700	3	7.500	6	15.200
Lácherías y queserías			1	100	1	100
Librerías y papelarias			2	580	2	580
Maderas, productos forestales, corralones	1	400	4	1.250	5	1.600
Óptica, fotografía, instrumentos técnicos y científicos						
Ramos generales de campaña	7	42.250	9	5.246	16	47.496
Sastrerías y anexos. Artículos para hombres			309	724	309	724
Teatros y cinematógrafos			7	100	1	100
Tiendas y anexos	3	1.000	28	4.889	31	5.889
Transportes y comunicaciones			2	400	2	400
Zapaterías y anexos			1	150	1	150
Varios			10	1.582	10	1.582

2. Clasificación por ramos de la Industria

TOTAL	1	5.000	25	8.117	26	13.117
ACEITES vegetales			1	70	1	70
Alhajas			1	120	1	120
Arrocería			1	3.000	1	3.000
Artes gráficas			1	120	1	120
Bebidas sin alcohol. Aguas gaseosas			1	150	1	150
Cesterías y anexos			1	400	1	400
Cueros. Talabarterías			1	100	1	100
Destilerías			2	470	2	470
Forestal			3	850	3	850
Materiales de construcción			7	1.250	7	1.250
Muebles y anexos			1	200	1	200
Panaderías, pastelerías y anexos			1	300	1	300
Perfumería y artículos de tocador			1	200	1	200
Tejidos y anexos	1	5.000	3	1.087	3	1.087
Yerbatería						

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY

III. DOCUMENTOS DESCONTADOS

DOCUMENTOS EN CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE

(en miles de pesos paraguayos)

CONCEPTO	N.º de Documentos	IMPORTE
TOTAL	520	58.309

1. Clasificación por naturaleza

Sola firma	174	46.819
Mancomunados	23	5.187
Pagarés con endoso	322	6.003
Otros	1	300

2. Clasificación por forma de pago

5 % de amortización	1	200
10 % de amortización	126	26.448
20 % de amortización	53	13.343
50 % de amortización	1	700
Pago íntegro (P. c/endoso)	322	6.003
Pago íntegro (otros doc.)	17	11.615

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES ACORDADOS EN EL AÑO

(en miles de pesos paraguayos)

CONCEPTO	N.º de Operaciones	IMPORTE
TOTAL	573	65.765

1. Clasificación por naturaleza

Sola firma	181	52.962
Mancomunados	23	5.217
Pagarés con endoso	368	7.286
Garantías reales	1	300

2. Clasificación por forma de pago

5 % de amortización	1	200
10 % de amortización	127	27.217
20 % de amortización	56	15.347
50 % de amortización	1	700
Pago íntegro	388	22.301

AGENCIA ASUNCION DEL PARAGUAY
DOCUMENTOS DESCONTADOS (Cont.)

3. Clasificación por actividades

CONCEPTO	N.º de Operaciones	IMPORTE
Agricultura	6	345
Ganadería	27	15.090
Comercio	397	26.599
Industria	25	8.117
Empleos	44	3.045
Oficios	9	1.745
Profesiones	27	4.037
Varios	38	6.787

4. Clasificación por magnitud de importes

Hasta \$ 1.999	273	194
De \$ 2.000 a 2.999	2	5
> > 3.000 > 4.999	22	83
> > 5.000 > 9.999	19	115
> > 10.000 > 19.999	22	237
> > 20.000 > 39.999	21	602
> > 40.000 > 79.999	55	2.994
> > 80.000 y más	159	61.535

IV. GIROS COMPRADOS

NUMERO DE OPERACIONES E IMPORTES REGISTRADOS EN EL AÑO CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES

(en miles de pesos paraguayos)

ACTIVIDAD	N.º de Operaciones	IMPORTE
TOTAL	11	42
Comercio (1)	1	2
Empleos	3	14
Oficios	4	13
Bancos del país	2	5
Varios	1	8

V. MOVIMIENTO GENERAL DE OPERACIONES

NUMERO DE OPERACIONES REGISTRADAS EN EL AÑO

Prestamos	656
Giros y transferencias	560
Depósitos generales	22.450
Valores al cobro	520
Varias Cuentas Deudoras y Varias Cuentas Acreedoras	1.913
Otras operaciones diversas	1.841
TOTAL	27.940

(1) Operación correspondiente al ramo de: Consignatarios y comisionistas varios. Administración de propiedades. Remates.

NOMINA DE LAS CASAS DEL BANCO

AGENCIAS EN LA CAPITAL	Lobos	Concepción	Gálvez
AGENCIAS:	Lomas de Zamora	Corrientes	Jobson
N.º 1: Montes de Oca	Luján	Curuzú Cuatiá	Las Rosas
1699	Marcelino Ugarte (Salto)	Esquina	Maria Teresa
> 2: Entre Ríos 1202	Mar del Plata	General Paz	Rafaela
> 3: Corrientes 3302	María Ignacia (Est. Vela)	Goya	Reconquista
> 4: Bernardo de Irigoyen 1000	Mercedes	Monte Caseros	Rosario
> 5: Rivadavia 2856	Monte	Paso de los Libres	Rufino
> 6: Santa Fe 2299	Navarro	Saladas	San Carlos Centro
> 7: Caseros 2902	Necochea	Santo Tomé	San Cristóbal
> 8: Corrientes 5401	Norberto de la Riestra	Sauce	San Javier
> 9: Santa Fe 4000	Nueve de Julio	ENTRE RÍOS	San José de la Esquina
> 10: Independencia 3599	OlaVarría		San Justo
> 11: Aduana de la Capital	Olivos		San Lorenzo
> 12: Callao 101	Oriente		Santa Fe
> 13: Rivadavia 8699	Patagones		Santa Teresita
> 14: Juan Bautista Alberdi 6502	Pehuajó		San Urbano
> 15: Avenida San Martín 2402	Pergamino		Sastre
> 16: Rivadavia 5199	Puán		Suardi
Belgrano: Cabildo 1900	Punta Alta		Sunchales
Boca del Rioachuelo: Almirante Brown 1101	Químes		Tostado
Flores: Rivadavia 7000	Ramallo		Totoras
Gral. Urquiza: Triunvirato 4802	Rivadavia (Est. América)		Venado Tuerto
OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES:	Roa		Villa Cañas
Lavalle 1402	Rojas		Villa Constitución
SUCURSALES EN EL INTERIOR	Rogue Pérez		S. DEL ESTERO
PROVINCIAS	Saladillo		Añatuya
BUENOS AIRES	Salliqueló		Frías
Avellaneda	San Cayctano		Santiago del Estero
Ayacucho	San Fernando		TUCUMAN
Azul	San Nicolás		Aguilares
Bahía Blanca	San Pedro de Feliciano		Lules
Balcarce	San Salvador		Munteros
Bolívar	Urdinarrain		Tafí Viejo
Bragado	Victoria		Tucumán
Cafuecas	Villaguay		
Capitán Sarmiento	JUJUY		
Carhué	Tigre		
Carlos Casares	Tornquist		
Carlos Tejedor	Trenque Lauquen		
Caseros (E. Daireaux)	Tres Arroyos		
Colón	Urdampilleta		
Coronel Dorrego	Vedia		
Coronel Pringles	Veinticinco de Mayo		
Coronel Sudrez	Verónica		
Chacabuco	Villa Iris		
Chascomús	CATAMARCA		
Chivilcoy	Andalgalá		
Dolores	Catamarca		
Esenada	Tinogasta		
General Arenales	CORDOBA		
General Belgrano	Bell Ville		
General José F. Uriburu	Cabrera		
General Lamadrid	Canals		
General Muduriaga	Córdoba		
General Viamonte	Cruz del Eje		
General Villegas	Deán Funes		
González Chaves	Isla Verde		
Huanguile	Lebouleye		
Juan N. Fernández	La Carlota		
Júarez	Las Varillas		
Junín	Marcos Juárez		
La Plata	Noetinger		
Laprida	Oliva		
Las Flores	Río Cuarto		
Lincoln	Río Tercero		
Lobería	San Francisco		
	Torres (V. Mackenna)		
	Uacacha		
	Villa del Rosario		
	Villa Dolores		
	Villa Huidobro		
	Villa María		
	SANTA FE		
	Alcorta		
	Barrio Arroyito (Rosario)		
	Cafada de Gómez		
	Casilda		
	Ceres		
	Coronda		
	Esperanza		
	Bella Vista		
	MISIONES		
	Apóstoles		
	Eldorado		
	Oberá		
	Posadas		

NOMINA DE LAS CASAS DEL BANCO (Continuación)

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN	RIO NEGRO	San Carlos de Bariloche Viedma	San Julián Santa Cruz
Chos Malal	General Roca	SANTA CRUZ	TIERRA DEL FUEGO
Neuquén	Río Colorado	Puerto Deseado	Ushuaia
San Martín de los Andes	San Antonio Oeste	Río Gallegos	
Zapala			

CAJAS REGIONALES DE PRESTAMOS Y AHORROS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Corresponde a la Sucursal:	Ubicada en el Partido de:
Cooperativa Agropecuaria Carabelas	Rojas	Rojas
Agrícola Ganadera Ltda. L. N. Alem	Vedia	Vedia
> El Socorro	Pergamino	Pergamino
> Felipe Solá	Villa Iris	Puán
> General Conesa	San Nicolás	San Nicolás
> General Rojo	San Nicolás	San Nicolás
> La Victoria	Tres Arroyos	Tres Arroyos
> M. Casallares	Tres Arroyos	Tres Arroyos
> Ganadera Limitada "Labor y Progreso".	Junín	General Viamonte
Baigorrita		

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Cooperativa "La Vencedora de Villa Elisa" Ltda.	Villa Elisa	Colón	Colón
---	-------------	-------	-------

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

	Ubicada en el Departamento de:
Cooperativa Agrícola Las Brefias	Charata
> Machagai	Campo del Cielo
> Carlos Pellegrini Ltda.	Napalpi
> "Unión y Trabajo" Ltda.	Resistencia
> Algodonera "Ministro Amadeo y Vide-	Peña, R. S. Peña
la", Margarita Belén	Napalpi
	Resistencia
	Resistencia

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Cooperativa Mixta de Winifreda, Ltda.	Castex	Conchello
---------------------------------------	--------	-----------

TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Cooperativa Agrícola Picada Libertad	Posadas	Posadas
> Puerto Rico	Posadas	Posadas

AGENCIA EN EL EXTERIOR
ASUNCION DEL PARAGUAY

LEY N.º 4507

ART. 10.—LA NACION RESPONDE DIRECTAMENTE DE LOS DEPOSITOS Y OPERACIONES QUE REALICE EL BANCO